



---

---

# **INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES**

**Educación integral frente a la sociedad del  
conocimiento. Propuesta metodológica para la  
Escuela Primaria “Rafael Ramírez” en Tlalnepantla  
de Baz**

## **T E S I S**

**Que para obtener el grado de  
Maestría en Ciencias Metodología de la Ciencia**

**Presenta**

**Q.B.P. Citlali Alicia Hernández Castillo**

**Directores de Tesis:**

**Dra. Esperanza Lozoya Meza**

**Dr. José Francisco Martínez Velasco**

Ciudad de México, noviembre de 2016



# SIP – 14 BIS



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

SIP-14-BIS

### ACTA DE REVISIÓN DE TESIS

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 19 del mes de octubre del 2016 se reunieron los miembros de la Comisión Revisora de la Tesis, designada por el Colegio de Profesores de Estudios de Posgrado e Investigación de CIECAS para examinar la tesis titulada:

Educación integral frente a la sociedad del conocimiento. Propuesta metodológica para la Escuela Primaria "Rafael Ramírez" en Tlalnepantla de Baz

Presentada por el alumno:

Hernández  
Apellido paterno

Castillo  
Apellido materno

Cittali Alicia  
Nombre(s)

Con registro: 

B	1	4	0	6	2	1
---	---	---	---	---	---	---

Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia

Después de intercambiar opiniones los miembros de la Comisión manifestaron **APROBAR LA TESIS**, en virtud de que satisface los requisitos señalados por las disposiciones reglamentarias vigentes.

### LA COMISIÓN REVISORA

Directores de tesis

Dra. Esperanza Lozoya Meza

Dr. José Francisco Martínez Velasco

Dra. Norma Patricia Maldonado Reynoso

Dra. Alma Alicia Benítez Pérez

Dra. Adalberto de Hoyos Bermea

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES

Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**CARTA CESIÓN DE DERECHOS**

En la Ciudad de México, el día 12 del mes de septiembre del año 2016, la que suscribe **Citlali Alicia Hernández Castillo** alumna del Programa de **Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia**, con número de **registro B-140621**, **adscrita al Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS)**, manifiesto que soy la autora intelectual del presente trabajo de Tesis bajo la dirección de los Doctores Esperanza Lozoya Meza y José Francisco Martínez Velasco y cedo los derechos del trabajo titulado **Educación integral frente a la sociedad del conocimiento. Propuesta metodológica para la Escuela Primaria "Rafael Ramírez" en Tlalnepantla de Baz** al Instituto Politécnico Nacional para su difusión, con fines académicos y de investigación.

Los usuarios de la información no deben reproducir el contenido textual, gráficas o datos del trabajo sin el permiso expreso de la autora y/o directores del trabajo. Éste puede ser obtenido escribiendo a la siguiente dirección electrónica: **qbptali@hotmail.com**. Si el permiso se otorga, el usuario deberá dar el agradecimiento correspondiente y citar la fuente del mismo.

  
Citlali Alicia Hernández Castillo  
Nombre y firma del alumno(a)

## AGRADECIMIENTOS

A mis hijos y esposo por todo su apoyo en esta etapa de mi preparación, por todos los momentos compartidos en torno a mi escuela, por las largas noches de desvelo y por todos los sábados que me prestaron para mi tesis... se que pronto las situación cambiará y serán ustedes quienes esten estudiando un posgrado ¡Los quiero mucho!

Papá, mamá y hermanas gracias por siempre estar en mis proyectos y en mi corazón. Es un paso más para nuestra familia, Peñita estará muy feliz por este nuevo proyecto alcanzado...extraño platicar contigo.

A mis directores de tesis la Dra. Esperanza Lozoya Meza y el Dr. José Francisco Martínez Velasco por su gran compromiso en apoyarme en mi investigación, por guiar mi trabajo y por siempre tener para mí consejos y comentarios que enriquecieron y permitieron concluir exitosamente este proyecto.

Agradezco al CONACYT la beca de maestría que me otorgó por dos años para cursar mis estudios en el CIECAS que durante mi estancia siempre me hizo sentir acogido y darme todas las facilidades para llevar a cabo mis estudios, al Instituto Politécnico Nacional por ser mi alma mater.

# Contenido

Índice de ilustraciones .....	8
Índice de tablas.....	9
Siglas.....	10
Glosario .....	11
Resumen .....	13
Abstract .....	14
Introducción .....	15
Apartado metodológico .....	19
Justificación .....	21
Objetivo General.....	22
Objetivos específicos .....	23
Diagrama metodológico .....	24
Cuadro de congruencia metodológica.....	25
<b>CAPÍTULO 1. LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO .....</b>	<b>26</b>
1.1    Acontecimientos sociales, económicos y tecnológicos, finales del siglo XX. 27	
1.2 Sociedad de la Información .....	29
1.3 Sociedad Red.....	32
1.4 Sociedad del Conocimiento.....	34
1.4.1 Indicadores de la Sociedad del Conocimiento: el conocimiento y la información .....	39
<b>CAPÍTULO 2. LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO PROPUGNA POR UNA NUEVA EDUCACIÓN .....</b>	<b>43</b>
2.1 Informe Faure “Aprender a ser: la educación del futuro” .....	44
2.2 Informe Delors “La educación encierra un tesoro” .....	45
2.3 Organismos Internacionales que propugnan una Educación Integral .....	48
2.4 Foros Mundiales sobre la Educación.....	52

2.4.1 Foro Mundial sobre la Educación 2000 Dakar, Senegal.....	53
2.4.2 Foro Mundial sobre la Educación 2015 Incheon, República de Corea .....	53
<b>CAPITULO 3. REFORMAS EDUCATIVAS DE CARA A LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN PAISES DE LATINOAMERICA. ....</b>	<b>56</b>
3.1 Antecedentes de Reformas de la Educación en América Latina.....	57
3.2 Reformas educativas en México.....	59
3.3 Políticas que buscan en la educación la garantía para el desarrollo integral de los mexicanos. ....	62
3.4 Ley General de Educación (LGE).....	64
3.5 Ley General de niños, niñas y adolescentes .....	65
3.6 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 .....	66
3.7 Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 .....	67
3.8 La sociedad del conocimiento nos coloca ante retos educativos .....	68
3.9 Reformas educativas para una educación integral de los niños y jóvenes de México. .....	70
3.9.1 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica 1992 .....	73
3.9.2 La Alianza por la Calidad de la Educación .....	74
3.10 La Reforma Integral de Educación Básica (RIEB): construye una escuela que responde a las demandas del siglo XXI.....	75
3.10.1 La RIEB, antecedentes y características que la definen.....	77
3.10.2 Organismos y documentos que promueven una educación para la sociedad del conocimiento en educación básica.....	80
<b>CAPÍTULO 4. LA NOCION DE INTEGRALIDAD EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS... </b>	<b>81</b>
4.1 La noción de integralidad en el ser humano .....	82
4.2 Análisis histórico y conceptual de la noción de integral en la educación.....	83
4.3 Hacia una conceptualización actual de educación integral .....	86
4.4 Características que logran una diferenciación entre educación y formación integral .....	90
4.5 La educación integral en los procesos educativos. ....	93

CAPÍTULO 5. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA UNA EDUCACION INTEGRAL EN EDUCACIÓN BÁSICA .....	97
5.1 Sobre la escuela Rafael Ramírez en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.....	97
5.2 DIAGNÓSTICO QUE PERMITE PONDERAR DE ACUERDO CON EL ENFOQUE DE EDUCACIÓN INTEGRAL .....	101
PROPUESTA METODOLÓGICA .....	102
<i>Primer Elemento</i> .....	102
<i>Segundo Elemento</i> .....	102
<i>Tercer Elemento</i> .....	103
<i>Cuarto Elemento</i> .....	104
ROL DEL DOCENTE EN LA PROPUESTA METODOLÓGICA.....	104
CONCLUSIONES .....	107
BIBLIOGRAFÍA.....	108

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Características de sociedades post-industriales. ....	28
Ilustración 2 Antecedentes de la Sociedad del Conocimiento. ....	35
Ilustración 3 Características de la Sociedad del Conocimiento .....	37
Ilustración 4 Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) con énfasis en primaria. ....	76
Ilustración 5 Cuadro de elementos que se han exigido a los procesos educativos a través de la historia. ....	85
Ilustración 6 Cuadro de semejanzas y diferencias entre educación integral y formación integral.....	92
Ilustración 7 Educación Integral definida por algunos teóricos. ....	95
Ilustración 8 Mapa geográfico y localización de Tlalnepantla de Baz.....	98



## Índice de tablas

Tabla 1 Elementos que definen la Sociedad del Conocimiento según Heidenreich. ....	38
Tabla 2 Elementos que definen la Sociedad del Conocimiento según Gimeno Sacristán.	38
Tabla 3 Elementos que definen la Sociedad del Conocimiento según Aguerrodo.....	39
Tabla 4 Reformas educativas de cara a la Sociedad del Conocimiento. ....	61
Tabla 5 Estructura educativa de Tlalnepantla de Baz. ....	98
Tabla 6 Datos de la escuela primaria “Rafael Ramírez” ciclo 201-2015 .....	99
Tabla 7 Infraestructura e instalaciones para las TIC .....	100
Tabla 8 Logro académico alcanzado por alumnos de sexto grado de la escuela primaria “Rafael Ramírez” en la prueba ENLACE 2013.....	100
Tabla 9 Programas que se están trabajando en la escuela primaria “Rafael Ramírez” ..	101
Tabla 10 Elementos que definen la educación integral para la sociedad del conocimiento. .....	101
Tabla 11 Modalidades y formatos para la formación continua de docentes de educación básica. ....	105

# Siglas

<b>Siglas</b>	<b>Definición</b>
ACE	Alianza de la Calidad por la Educación
ANMEB	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
CIPD	Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo
CMSI	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
ENLACE	Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares
FNUAD	Fondo de Población de la Naciones Unidas México
IIFE	Instituto Internacional de Planteamiento de la Educación
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
LGE	Ley General de Educación
NEBAS	Necesidades Básicas de Aprendizaje
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
ONG	Organización No Gubernamental
PISA	Programme for International Student Assessment
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROSEDU	Programa Sectorial de Educación
RIEB	Reforma Integral de Educación Básica
SEP	Secretaría de Educación Básica
SITEAL	Sistema de Información de Tendencias Educativas
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas

# Glosario

Concepto	Definición
<b>Aprendizaje</b>	Proceso por el cual se adquieren y modifican habilidades, destrezas, conocimientos y valores como resultado del razonamiento y la instrucción.
<b>Ciudadanía</b>	Proceso de construcción social, ligado a dinámicas de democratización. Establece el tratamiento en conjunto de los derechos civiles, políticos y sociales como un estatuto social que determina el sentido de pertenencia a la comunidad nacional y favorece la participación en la vida social.
<b>Conocimiento</b>	Es la información que un sujeto posee acerca de un objeto, esta información es susceptible de presentarse y de organizarse.
<b>Conectividad</b>	Es una arquitectura de sistemas, es una base importante que permite extender el alcance de una aplicación para que ésta sea accesible en diversos dispositivos o medios.
<b>Contexto social</b>	Es el conjunto de circunstancias que enmarcan una situación, proceso o tarea que afecta a uno o varios individuos. Es determinante para cualquier estudio de la realidad.
<b>Docente</b>	Profesionista que guía el proceso de aprender de cada uno de los alumnos: diagnostica los problemas, formula metas, ayuda en las dificultades que surgen, evalúa lo aprendido y reorientado los casos con bajo rendimiento escolar.
<b>Educación básica</b>	En la estructura actual del sistema educativo mexicano, comprende tres grados de educación preescolar, seis de educación primaria y tres grados de educación secundaria.
<b>Educación integral</b>	Una educación necesaria para el siglo XXI capaz de logros y saberes tales como: asignaturas curriculares básicas y de temas del siglo XXI, competencias de aprendizaje e innovación, competencias en manejo de información medios y tecnologías de la información y la comunicación y habilidades para la vida personal y profesional.

<b>Formación integral</b>	Es un proceso que considera a las competencias como elemento estructural y clave de formación, en un contexto social determinado.
<b>Globalización</b>	Es un fenómeno inevitable en la historia humana que ha acercado el mundo a través del intercambio de bienes y productos, información, conocimientos y cultura.
<b>Educación holística</b>	Uno de sus principios es favorecer el desarrollo integral del alumno como un sujeto que aprende, durante el proceso de aprendizaje implica muchos niveles de conciencia humana como el afectivo, físico, social y espiritual, rebasando por completo lo puramente cognitivo y memorístico.
<b>Educación humanista</b>	Propuesta pedagógica que hace referencia a formar integralmente a las personas y a desarrollar al ser humano en todas sus dimensiones.
<b>Información</b>	Es un conjunto de mecanismos que permiten al individuo retomar los datos de su ambiente y estructurarlos de una manera determinada, de modo que le sirva como guía de su acción.
<b>Reformas educativas</b>	Son los cambios estructurales y organizativos que se dan al interior de un sistema de educación para un territorio determinado.
<b>Sistema educativo</b>	Es la estructura que describe los principios, normas y procedimientos que rigen la manera que se forman los niños, jóvenes y, en general a quienes integran la sociedad de un país.
<b>Sociedad del conocimiento</b>	Es la estructura resultante de los efectos de globalización. Es un fenómeno de apertura y rápido intercambio de información, donde no sólo el conocimiento es considerado como un bien común, sino como una pauta que le da un valor agregado a los individuos.

## Resumen

A partir del año 2000, el mundo ha sido testigo de la necesidad de un nuevo paradigma en la enseñanza y la construcción de nuevos aprendizajes que requieren las sociedades en el siglo XXI, ya que dentro del panorama mundial se viven situaciones inéditas, donde el común denominador es la notable cantidad de información que se produce y cuyo movimiento, a través de las redes información y comunicación, trasciende fronteras y permea en amplios espectros sociales de manera casi instantánea. De tal suerte que para el manejo de esta información sea necesario contar con habilidades que antes no estaban contempladas en los planes y programas de instrucción educativa. México no escapa a esta realidad.

Al replantearse un modelo educativo para nuestro país, éste ha tenido como base la adquisición de nuevos aprendizajes, competencias y aptitudes necesarias, a fin que los niños y jóvenes, principalmente en educación básica, se desempeñen adecuadamente y, adquieran aprendizajes para el éxito en su vida profesional y formándose como un ciudadano dentro de sociedad del conocimiento.

Actualmente no se tiene un consenso de cómo deben nombrarse este tipo de aprendizajes. Los institutos ministerios de educación, los estudiosos del tema, los gobiernos y los docentes han usado distintos nombres para nombrarlos: aptitudes del siglo XXI, pensamiento complejo, aprendizaje profundo, habilidades de comunicación y de pensamiento complejo, por mencionar algunos.

Pese a que queda claro la necesidad de la enseñanza de estos aprendizajes en los niños y jóvenes de educación básica; resulta imprescindible configurar un término que conceptualice estos aprendizajes, pero, sobre todo, articular una estrategia metodológica que se inserte en los contenidos programáticos de los ámbitos educativos. La noción de educación integral hace referencia a un tipo de educación capaz de integrar saberes para responder a las necesidades actuales; que logra integrar las habilidades cognitivas con la vida profesional y de ciudadano, que aborda integralmente los problemas ya sean locales o globales.

De tal suerte, esta investigación pretende identificar cuál es la pauta metodológica en la cual la noción de educación integral que articula cuatro saberes: asignaturas curriculares básicas y del siglo XXI; competencias de aprendizaje e innovación; competencias en manejo de información, medios y tecnologías de la información y la comunicación aparente (TIC) y las habilidades para la vida personal y profesional debieran ser incorporadas de manera óptima dentro del nivel básico de educación en México, específicamente en aquellos grados de instrucción primaria. Para ello tomo como referencia un espacio educativo: la Escuela Primaria "Rafael Ramírez" en Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

## Abstract

Since 2000, the world has witnessed the need for a new paradigm in education and the construction of new learning that require societies for the 21<sup>ST</sup> century, as in the global scenario unprecedented situations are lived, where common denominator is the remarkable amount of information produced and whose movement through information and communication networks, transcends borders and broad social spectrum permeates almost instantly. In such a way that the handling of this information is necessary to have skills that were previously not covered by the plans and programs of educational instruction. Mexico does not escape this reality.

To rethink the educational model for our country, it has been based acquisition of new learning, skills and abilities required, so that children and young people, especially in basic education, properly perform and, acquire learning for success in their professional life and training as a citizen within the knowledge society.

Currently there is not a consensus on how they should be named this type of learning. Ministries of education, the scholars, governments and teachers have used different names to name: the XXI century skills, complex thinking, deep learning, communication skills and complex thinking, to name a few.

Although the need for develop these learning in children and youth for education basic is clear; is essential to set a term that conceptualizes these learnings, but especially articulate a strategy that is inserted into the program content of educational fields. The notion of comprehensive education refers to a type of education that integrate knowledge to respond to current needs; that manages to integrate cognitive skills with professional and citizen life that fully addresses the issues whether local or global.

In that way, this research aims to identify what the methodological pattern in which the notion of comprehensive education that articulates four knowledge: basic and XXI century curriculum subjects; learning skills and innovation; skills in information management, media and information technologies and the apparent communication technology (ICT) and skills for personal and professional life should be incorporated optimally within the basic level of education in Mexico, specifically in those grades of primary education . To do so take it as an educational reference: Primary School "Rafael Ramirez" in Tlalnepantla de Baz, State of Mexico.

## Introducción

La sociedad del conocimiento es el resultado de diversos cambios sociales, procesos de globalización, fenómenos de rápido intercambio de información y actividades económicas ligadas a la posesión de conocimiento que se han estado llevado a cabo desde el término de la época industrial, las naciones pasaron de una economía y desarrollo basados en el capital, el trabajo y los recursos naturales a un tipo de economía donde el conocimiento paso a ser el recurso central del desarrollo de las naciones.

Si bien fue Drucker (1993) quien introduce la idea de “revolución educativa” con la idea de nombrar de algún modo la nueva necesidad de trabajadores del conocimiento, ya que de ellos se esperaba que fueran profesionales altamente calificados es en la década de los 1970 cuando se da un auge a una estructura educativa y de investigación, cuya expresión se dio con la proliferación de institutos de investigación y de corrientes ideológicas que comenzaron a cuestionar este tipo de transformaciones en la sociedad.

El primer cambio evidente que se observó en aquellas sociedades nacientes fue la cantidad de información que se estaba produciendo y que se estaba digitalizando para poder ser compartida a pesar de las distancias y del tiempo. Eran claros los cambios sociales que estaban ocurriendo y las consecuencias que estos traían, siendo la globalización el catalizador de estas realidades

Así, términos como la *sociedad de la información* u obras como las de Daniel Bell, *El advenimiento de la sociedad postindustrial* (1973) y *La sociedad post industrial* de Alain Touraine (1969) vislumbraban cómo la información sería un referente de primer orden en el desarrollo de las naciones. Los flujos de aquellos elementos que articulan la información ahora son el eje de muchas actividades sociales, financieros, de servicios y de gestión.

Para ello fue necesaria la generación de nuevas tecnologías, las cuales han avanzado vertiginosamente, invadiendo todos los círculos de la vida social. De tal suerte que se está llevando a cabo una revolución tecnológica no sólo en su dimensión industrial y productiva sin o también en un grado social y organizativa. (Domínguez M. , 2003). De tal manera que la aparición las tecnologías de la información y de la comunicación son precedentes de las actuales tecnologías móviles y enlazadas a la red global.

La concatenación de estos elementos provocó la creación de nuevos lenguajes y conceptos que buscaban explicar la vertiginosidad de estas transformaciones sociales.

Manuel Castells (2001) en 1990 definía a la “sociedad red” cuando el entramado social estaba conectaba con servidores de todo el mundo y de todo tipo (internet). Esto, aunado a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), eran las fuentes fundamentales para la productividad y el desarrollo económico de algunas regiones del mundo.

Es con la aparición de la red que se produce un fenómeno de unificación, generalización y socialización de la información es el uso del internet y las TIC que se comienzan a desarrollar empresas y organizaciones con habilidades para poder acceder a la información y convertirla en conocimiento, que innovaron y que requerían un nuevo profesional con habilidades en el uso de estas dos tecnologías. (Domínguez M. , 2003).

En la década de los 90 los cambios, fueron objeto de análisis y discusión y contaron con teóricos como Drucker, Reich, Krohn, Stehr. Es este último quien visualiza que el tratamiento de la información, el análisis simbólico y los sistemas de expertos en su trabajo tomaran ventaja frente a los otros factores de producción como son el capital y el trabajo (Krüger, 2006).

Para la transmisión de estos saberes y perspectivas globalizantes era necesario cambiar el paradigma de reproducción social. Desde la historia del capitalismo como eje de desarrollo y reproducción económica por primera vez se transita de una sociedad industrial a una sociedad del conocimiento. (Aguerrondo I. , 2009).

Así, de manera inédita, la mente humana es una fuerza productiva directa; no sólo un elemento decisivo del sistema de producción se asume la aparición de un saber especializado que ofrezca a los nuevos profesionistas la construcción del conocimiento, así como su gestión, debe ser competente en el manejo de la información que circula por la red y en el uso de las TIC que hacen que la transmisión y el intercambio de la información. (Krüger, 2006).

Abdul Waheed Khan<sup>1</sup> (2003) citado en (Burch, 2005) enfatiza que la sociedad del conocimiento incluye una dimensión de transformación social, cultural, económica, política e institucional y una perspectiva más pluralista y de desarrollo.

El conocimiento en cuestión es importante no sólo para el crecimiento, sino también para empoderar y desarrollar todos los sectores de la sociedad.

---

<sup>1</sup> Subdirector de la ONU en el periodo del 2001-2010



En la sociedad del conocimiento las transformaciones económicas y sociales que se han experimentado en todo el mundo, exigen del sistema educativo un debate que reflexione para incorporar una concepción más integral, no solo ligado a la idea de productividad, ni económica, sino que haga énfasis en preparar adecuadamente a los niños y jóvenes que serán los profesionistas y ciudadanos del siglo XXI.

Como resultado de estos escenarios es como cobra vigencia la idea de integralidad, no sólo como un concepto que se demarca de la totalidad, sino también una forma de construir nuevas dinámicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje que vincule un conocimiento dotado de competencias y habilidades que sean la base para los continuos procesos y roles que deberá asumir el estudiante en una sociedad compleja.

Una de las aristas que justifican la discusión acerca de plantear un concepto de integralidad en la educación debe estar centrada en los niveles básicos o iniciales. En efecto, los sistemas educativos bajo el paradigma de la integralidad ponderan la importancia de educar a niños y jóvenes para que desarrollen competencias de aprendizaje e innovación, competencias en manejo de información, medios y tecnologías de la información y la comunicación, habilidades para la vida personal y profesionales, así como incluir asignaturas curriculares básicas y de temas del siglo XXI en los procesos educativos primarios además que los vinculen con el contexto social donde se desarrollan.

Las recientes transformaciones sociales, no han sido ajenas para el entorno educativo, ya que sobre este campo giran reflexiones que buscan incorporar una concepción más integral, no ligado solamente a la idea de productividad, ni económica, sino que haga énfasis en preparar adecuadamente a los niños y jóvenes que serán los profesionistas y ciudadanos del siglo XXI.

Pero mientras los debates se dan en la teoría, la realidad no refleja que la escuela este privilegiando los aprendizajes fundamentales necesarios a fin de asegurar que las nuevas generaciones estén efectivamente preparadas a vivir en la sociedad que se aspira construir. Es evidente que el currículo escolar no puede abarcar todo lo que es preciso aprender en los planos personal, social, profesional, ético y cultural, este tema más bien podría ser en un plano político y social en donde la selección y legitimación de lo que se lleva en los sistemas educativos. (Amadio, Tedesco, & Operti, 2014).

La forma de evaluar en las escuelas se ha focalizado más en los resultados que en los procesos, así como en algunas áreas disciplinares (matemáticas, lenguaje, ciencias) prestando poca atención a la riqueza que permite el proceso de enseñanza-aprendizaje para contribuir a la educación integral de los alumnos, tales como el desarrollo social y emocional, el compromiso, la motivación y las prácticas pedagógicas. (Amadio, Tedesco, & Opertti, 2014) Vivimos en un mundo interconectado donde enfrentamos desafíos comunes por eso no es suficiente que se tome en cuenta solo necesidades y prioridades nacionales.

En la actualidad, las transformaciones requieren que los actores educativos estén actualizando sus conocimientos constantemente y se observa poca difusión de foros de discusión y reflexión de las condiciones sociales actuales. Se tiene el desconocimiento de los elementos que caracterizan a la educación necesaria para el siglo XXI, lo que trae como consecuencia una situación compleja para organizar la dinámica del salón de clases y de actividades de la escuela en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Ante estas situaciones las autoridades políticas y educativas mexicanas se han responsabilizado en trabajar reforma y políticas que garanticen la educación integral de todos los mexicanos. Se ha buscado alternativas educativas en México que respondan a las necesidades del siglo XXI, uno de ellos son los que aluden a la integración de aprendizajes, a la resolución de problemas cotidianos con la idea de multidisciplinar, integrar a los conocimientos curriculares información que se genera a velocidades vertiginosas, integrar conocimientos de la vida escolar para resolver situaciones cotidianas, hacer uso de las TIC e integrarlas a nuevas formas de aprendizaje.

La Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) es la culminación de todo un proceso que comenzó con la reforma curricular de los tres niveles educativos que componen la educación básica, esta reforma surge ante la necesidad de garantizar el desarrollo integral de los estudiantes, además de ofrecer una educación que responda a las necesidades y retos que se plantea para el siglo XXI.

Este trabajo apuesta a realizar una investigación sobre la cual se dé una propuesta metodológica que permita implementar en la dinámica escolar la noción de educación integral la cual debe privilegiar aprendizajes fundamentales para que las nuevas generaciones estén preparadas para desarrollarse y vivir en la sociedad del conocimiento. Inés Aguerrondo (2009) define a estos aprendizajes como: asignaturas curriculares básicas y del siglo XXI; competencias de aprendizaje e innovación<sup>2</sup>; competencias en manejo de

---

<sup>2</sup> Fenómeno mediante el cual un determinado cambio técnico logra cambios significativos tanto en el área económica como social. Tomado de

información, medios y tecnologías de la información y la comunicación aparente (TIC) y las habilidades para la vida personal y profesional, elementos necesarios para precisamente acceder más allá del saber tradicional, un saber que integre el saber con el hacer.

En el capítulo primero se describen los antecedentes de los procesos sociales que fueron piedra angular para la construcción de la noción de sociedad del conocimiento, sus fundamentos y sus criterios de demarcación frente a otros fenómenos sociales como la sociedad de la información y la sociedad red.

En el capítulo segundo se abarcan los elementos que articulan los nuevos requerimientos educativos que la sociedad del conocimiento requiere. Se hace un recorrido en documentos internacionales publicados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en donde se hace referencia a los nuevos aprendizajes que los niños y jóvenes requieren para esta nueva sociedad del conocimiento.

En el capítulo tercero se explica cómo los lineamientos internacionales promueven una nueva educación que integre aprendizajes necesarios para la educación del conocimiento han sido parte de las transformaciones educativas en México. Dichos cambios estructurales, pedagógicos y de contenidos son necesarios para garantizar una educación que corresponda a las necesidades que requiere el país en el actual entorno global.

En el capítulo cuatro se hace referencia a los cambios que se han documentado de la noción de integralidad y los requerimientos que se les exigen a las instituciones educativas a través de las etapas sociales que dan origen a la actual. Haciendo énfasis en la importancia del contexto social en la educación. Asimismo, se hace una diferenciación del concepto de educación integral y de formación integral, así como de los elementos que las componen.

En el capítulo quinto se ofrece una propuesta metodológica encaminada a proponer los elementos de una educación integral de cara al siglo XXI se incorporen a la dinámica diaria en instituciones de educación básica. Para ello se toma como referente empírico al centro educativo Escuela primaria “Rafael Ramírez” en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

## Apartado metodológico

A finales del siglo XX la UNESCO preocupada por saber el estado que guardaba la educación en el mundo apoyó dos trabajos: uno de ellos fue el “Informe Faure” (1973) y el

“Informe Delors” (1996) que daban un estado general que guardaba la educación, así como los retos a vencer a corto y largo plazo con la finalidad de sentar las bases para la educación del siglo XXI, la sociedad del conocimiento. Ambos informes dan una visión integrada y humanista del aprendizaje, ya que la educación debe contribuir no sólo en mejores aprendizajes, sino que además debe contribuir a mejorar las relaciones entre naciones y una ciudadanía global.

Frente a esta visión holística de la educación se sumaron voces desde otros espacios intelectuales. Edgar Morin (1999) ofrece una perspectiva que alude a una educación integral que busca recuperar para la educación las dimensiones pérdidas o desvalorizadas. Es decir, además de lo intelectual y cognitivo debe incluirse también lo afectivo, lo artístico, lo ético, lo físico-corporal, ya que la educación tiende más a la parcialización que al todo. Ante ello, precisa que para analizar los fenómenos se debe integrar el conocimiento desde un enfoque de pensamiento complejo (Morin, 1999).

En la misma idea tenemos Gervilla (2000) quien indica que una educación integral no sólo debe ser una secuencia o seriaciones de saberes, sino una suma de capacidades que se interrelacionan para un desarrollo integral. Bajo esta visión se entiende que en la actualidad se requiere un abordaje “global” de las situaciones, por lo que nuestros saberes no pueden ser desarticulados, ya que cada vez se requiere soluciones multidisciplinarios, transversales, multidimensionales, globales, por mencionar algunas.

Bajo la misma perspectiva de educación tenemos que Mella (2003, pág. 111) nos indica que se debe preparar a un individuo para enfrentar la realidad actual, con nuevas competencias y habilidades que le hagan descubrir su sentido de pertenencia, la finalidad de su quehacer y las necesidades de transformación que se requiere para equilibrarse continuamente tanto en comportamientos y actitudes.

Una característica clave de una educación integral es el concepto de “aprendizaje a lo largo de la vida” se considera como un principio clave también de lo educación y la formación de los estudiantes y profesionistas además de primordial para que se desarrollen las sociedades del conocimiento. (Torres, 2010 citado en Tawil & Cougoureux, 2013, pág. 5).

## Justificación

Se reconoce que la educación ha tomado un papel relevante en el desarrollo de muchos países, nuestro país ve en la educación una forma de preparar a los jóvenes y adolescentes para la sociedad del conocimiento, además de que este entorno brinda oportunidades extraordinarias para la innovación y la puesta en marcha de metodologías que alcancen niveles de aprendizajes dentro de una concepción de educación integral.

Se propone un análisis histórico y conceptual de la noción de educación integral, así como la manera en que este se ha ido posicionando en los procesos educativos de todo el mundo, así como en las actuales reformas educativas de México las cuales deben responder a las demandas de una nueva sociedad, la cual requiere que las nuevas generaciones estén preparadas adecuadamente para vivir y desarrollarse en la sociedad del conocimiento.

Se profundizará en cómo la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) impulsa la formación de todos los alumnos, en los aprendizajes que son proporcionados en el salón de clase y son previsto en el currículo y los mecanismos para alcanzarlos además de los aprendizajes que le permitan desarrollarse y seguir aprendiendo en la sociedad del conocimiento, sin dejar de lado que los grandes adelantos en la informática, la red y las nuevas formas de acceder a la información han modificado la forma de aprender de los alumnos.

Es la educación básica, a diferencia de los otros tramos educativos, es el que se enfoca en la formación integral de las personas, así que debe ofrecer a estos nuevos niños y adolescentes aprendizajes que les permitan desarrollarse plenamente como sujetos y ciudadanos de una sociedad en constante proceso de cambio. Los aprendizajes necesarios y como se integran con los saberes curriculares, es lo que permiten una integración de saberes para resolver problemas locales o globales, a la integración constante de nuevos conocimientos para un aprendizaje a lo largo de la vida.

Por eso la importancia de una propuesta metodológica que integre a la dinámica del centro educativo los aprendizajes fundamentales de una educación integral, ya que los niños y jóvenes deben desempeñarse adecuadamente, en su rol de estudiante, profesionista y ciudadano de la sociedad del conocimiento.

Actualmente las escuelas primarias de México implementan programas y actividades que se enfocan en aprendizajes que respondan a las demandas educativas y profesionales de la sociedad del conocimiento, pero el gran desafío está en que no debemos pensar en una educación para el futuro, si no que se debe estar pensando en las nuevas generaciones que están rápidamente ingresando a formar parte de esta sociedad global, en donde el acceso al conocimiento es primordial y de cómo la sociedad se organiza en torno a este.

Aun cuando es evidente la necesidad de una educación integral, existen pocos elementos teóricos y prácticos para llevar a cabo actividades y la enseñanza de dichos aprendizajes por parte de los docentes en un entorno formal.

Las reformas educativas en el país se han diseñado para proveer elementos de una educación de frente al siglo XXI, pero es necesario integrar los elementos de una educación integral desde la educación básica, ya que de esto dependerá la inserción adecuada del alumno y desempeñarse exitosamente en los siguientes tramos educativos.

Entonces ¿Cómo una escuela primaria puede definir y privilegiar aquellos aprendizajes y elementos de una educación integral de cara al siglo XXI con la finalidad de que las próximas generaciones estén preparadas y su inserción a la sociedad del conocimiento sea efectiva?

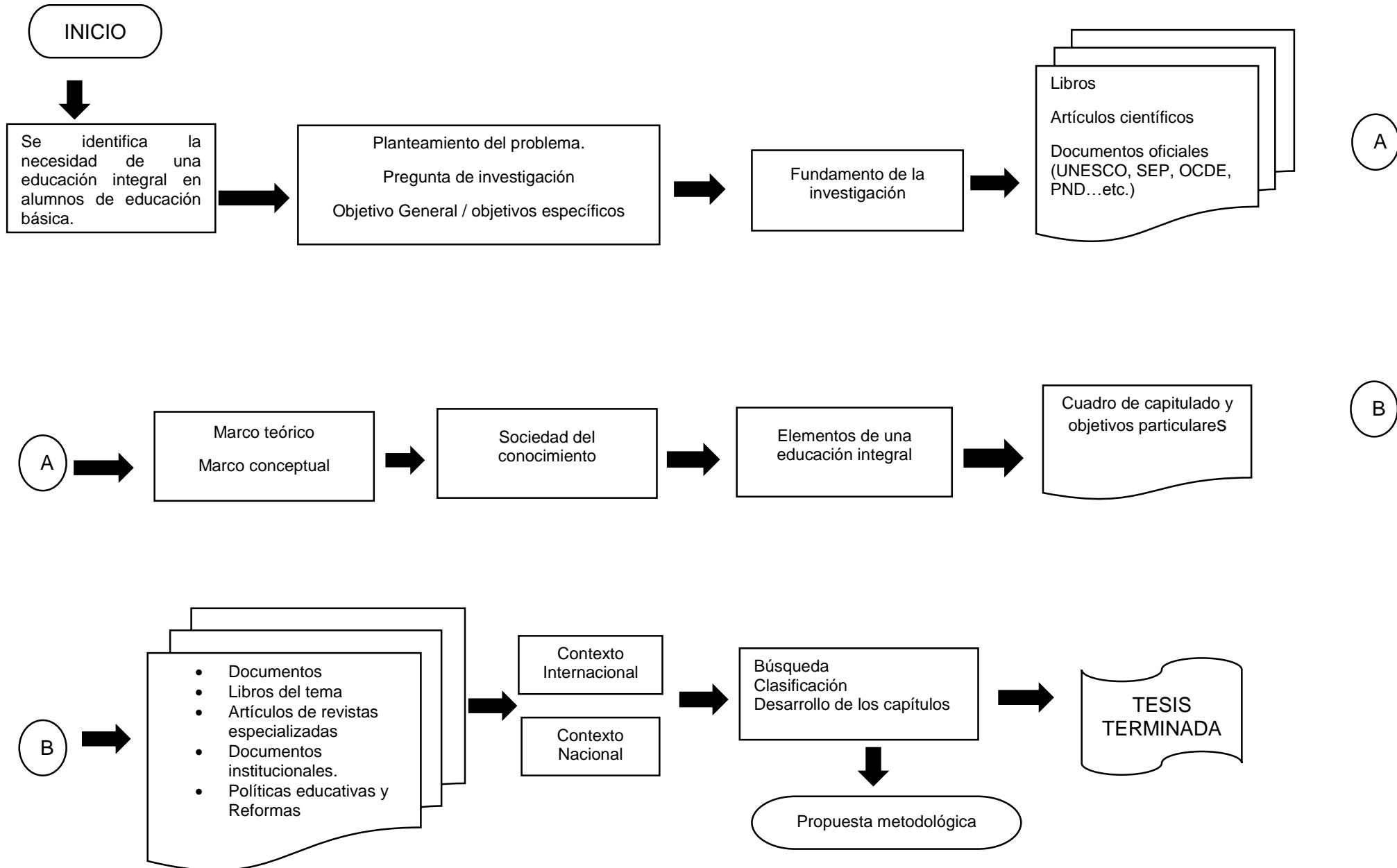
## Objetivo General

Diseñar una propuesta metodológica en donde los elementos de una educación integral estén asociados a la dinámica de una escuela primaria, con la finalidad de dotar a los alumnos con los aprendizajes necesarios para una inserción efectiva en la sociedad del conocimiento. La propuesta está diseñada para estudiantes de la Primaria Rafael Ramírez en Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

## Objetivos específicos

- Analizar los antecedentes sociales, económicos y tecnológicos que dan origen a la sociedad del conocimiento, así como investigar y analizar las posturas teóricas a cerca de las necesidades educativas necesarias para cubrir las demandas de la nueva sociedad.
- Investigar y analizar la postura de Organismos Internacionales que propugnan una educación capaz de responder a las demandas sociales, económicas y de conocimiento que exige el siglo XXI
- Analizar y describir las estrategias educativas nacionales que buscan desarrollar una educación integral, capaz de privilegiar aprendizajes en niños y niñas para su inserción efectiva a la sociedad del conocimiento.
- Investigar y definir la conceptualización de educación integral en procesos educativos de la historia, así como los elementos que han formado parte de esta conceptualización.
- Proponer una metodología que defina, privilegie e incorpore los aprendizajes y los elementos de una educación integral para alumnos de la escuela primaria “Rafael Ramírez” en Tlalnepantla de Baz.

# Diagrama metodológico





## Cuadro de congruencia metodológica

<b>EDUCACIÓN INTEGRAL FRENTE A LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA ESCUELA PRIMARIA “RAFAEL RAMÍREZ” EN TLALNEPANTLA DE BAZ.</b>				
Objetivo General	Pregunta de Investigación	Objetivos específicos	Preguntas específicas	Capítulo
<p>Diseñar una propuesta metodológica en donde los elementos de una educación integral estén asociados a la dinámica de una escuela primaria, con la finalidad de dotar a los alumnos con los aprendizajes necesarios para una inserción efectiva en la sociedad del conocimiento. La propuesta está diseñada para estudiantes de la Primaria Rafael Ramírez en Tlalnepantla de Baz, Estado de México</p>	<p>¿Cómo una escuela primaria puede definir y privilegiar aquellos aprendizajes y elementos de una educación integral de cara al siglo XXI con la finalidad de que las próximas generaciones estén preparadas y su inserción a la sociedad del conocimiento sea efectiva?</p>	<p>Analizar los antecedentes sociales, económicas y tecnológicos que dan origen a la sociedad del conocimiento, así como investigar y analizar las posturas teóricas a cerca de las necesidades educativas necesarias para cubrir las demandas de la nueva sociedad</p>	<p>¿Qué teóricos han definido las características de la sociedad del conocimiento noción y cuáles son las exigencias educativas que requiere?</p>	<p><b>CAPÍTULO 1</b> La sociedad del conocimiento y los elementos que la caracterizan.</p>
		<p>Investigar y analizar la postura de Organismos Internacionales que propugnan una educación capaz de responder a las demandas sociales, económicas y de conocimiento que exige el siglo XXI</p>	<p>¿Cuáles son los Organismos Internacionales que propugnan una educación integral en niño, niñas y jóvenes?</p> <p>¿Cuáles son los elementos que se requieren desarrollar en los niños, niñas y jóvenes para su inserción en la sociedad del conocimiento?</p>	<p><b>CAPÍTULO 2</b> Organismos Internacionales que propugnan una educación integral para niños, niñas y jóvenes del mundo.</p>
		<p>Analizar y describir las estrategias educativas nacionales que buscan desarrollar una educación integral, capaz de privilegiar aprendizajes en niños y niñas para su inserción efectiva a la sociedad del conocimiento</p>	<p>¿Qué estrategias y políticas educativas nacionales propugnan por una educación integral en educación básica?</p> <p>¿Cuáles son los elementos que se requieren desarrollar en alumno de educación básica para su inserción en la sociedad del conocimiento?</p>	<p><b>CAPÍTULO 3</b> Las políticas educativas y las reformas en México que propugnan una educación integral.</p>
		<p>Investigar y definir la conceptualización de educación integral en procesos educativos de la historia, así como los elementos que han formado parte de esta conceptualización.</p>	<p>¿Cuál ha sido la definición de integral a lo largo del tiempo y en los procesos educativos?</p> <p>¿Cuáles son los elementos que se consideran parte de una educación integral de cara a la sociedad del conocimiento?</p>	<p><b>CAPÍTULO 4</b> Educación Integral: un recorrido histórico y conceptual</p>
		<p>Proponer una metodología que defina, privilegie e incorpore los aprendizajes y los elementos de una educación integral para alumnos de la escuela primaria “Rafael Ramírez” en Tlalnepantla de Baz.</p>	<p>¿Qué elementos de la educación integral deben enseñarse e incluirse en el salón de clases para dotar a los alumnos de aprendizajes necesarios para la sociedad del conocimiento?</p>	<p><b>CAPÍTULO 5</b> Propuesta metodológica para incluir elementos de educación integral en alumnos de la escuela primaria “Rafael Ramírez” en Tlalnepantla de Baz.</p>

Fuente: Elaboración propia por Hernández, C. (2016)

## CAPÍTULO 1. LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Las sociedades que se desarrollaron después de la etapa post-industrial expresaban la transición de una economía que producía productos a una economía basada en servicios cuya estructura profesional está marcada por profesionales técnicamente calificados, el conocimiento pasa a ser el recurso central de la economía estas sociedades

Este tipo de economías asignaban un nuevo papel a la educación ya que de ella se esperaba la preparación de los nuevos ciudadanos.

El ser humano y la sociedad donde les ha tocado vivir, llevan a cabo un proceso continuo que los dinamiza y les proporciona un contexto donde se pueden llevar a cabo transformaciones en valores, instituciones e ideologías que a menudo traen cambios profundos en una sociedad que comenzaron a ser conocidas como modernas.

Una de ellas es la llamada “sociedad de la información” en donde los procesos de adquisición y asimilación de nuevos conocimientos hacen uso de nuevas tecnologías de información y comunicación que finalmente están cambiando muchas prácticas sociales, entre ellas la educación.

Posteriormente es la “sociedad red” en donde se abren canales de comunicación y fronteras, y de esta manera se modifican culturas y la forma de interrelacionarse con la información que se distribuye por esta vía y haciendo de este proceso una forma de igualdad de acceso a la información, generando invariablemente nuevas formas de procesar la información y convertirla en un bien común y de una ciudadanía global.

Es en la “sociedad del conocimiento” donde las aportaciones de los dos anteriores fenómenos sociales y que es actualmente la nueva sociedad en la cual la vasta cantidad de información y conocimiento, que circula por las redes está al alcance de todos, y que haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación son los canales idóneos para distribuirlos, a manera que se garantice igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, este capítulo tiene como finalidad dar un panorama general de cómo los fenómenos sociales inmediatos a la sociedad del conocimiento que han hecho aportaciones tecnológicas, de pensamiento y de conocimiento para ir configurando a la sociedad actual.

## 1.1 Acontecimientos sociales, económicos y tecnológicos, finales del siglo XX.

En la primera mitad del siglo pasado se cuestionaba la razón instrumentalista que se le había dado al conocimiento y la tecnología, las críticas provenientes de los intelectuales de la Escuela de Frankfurt<sup>3</sup>, debido al impacto negativo que generaban en la opinión pública mundial, posteriormente la carrera por alcanzar el espacio exterior, en el contexto de la guerra fría y el auge de un modelo social de “Estado de bienestar” comienza a resurgir el interés por la ciencia y tecnología, lo que asignaba un nuevo papel a la educación para preparar a los ciudadanos en su nuevo papel para el desarrollo de estas sociedades. (Marrero, 2007)

Los elementos centrales del crecimiento de las naciones hasta ese momento: recursos naturales, capital, tecnología y trabajo fueron perdiendo importancia como ventajas competitivas; el conocimiento pasa a ser el recurso central de la economía para estas sociedades. (Klikberg, pág. 160).

Fue Drucker<sup>4</sup> uno de los primeros en analizar esos sutiles cambios que estaban sucediendo en la sociedad de mediados del siglo XX, él planteó que empresas y organizaciones, estaban necesitando un nuevo tipo de trabajadores, a los que denominó trabajadores del conocimiento y, dado que, ello era lo que caracterizaría al nivel del desarrollo de las fuerzas productivas, consideró que iniciaba una tendencia hacia una sociedad del conocimiento (Drucker, 1993, págs. 94-99)

---

<sup>3</sup> La Escuela de Frankfurt surgió como una consecuencia lógica ante los acontecimientos que desde la década de los años veinte se iniciaban en Europa, ya en una fecha tan temprana como 1923, se plantea la necesidad de desarrollar una reflexión global sobre los procesos que consolidan la sociedad burguesa-capitalista y el significado de la teoría ante tal consolidación. De este modo, el Instituto de Investigación Social vendrá a devolver a la Filosofía y a la Ciencia Social su carácter de análisis crítico no sólo en relación a la teoría sino, también, a la praxis y a la conjunción histórica de ambas. Tomado de [http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/E/ef\\_1generacion.htm](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/E/ef_1generacion.htm)

<sup>4</sup> Peter Drucker (1909-2005) abogado austriaco, tratadista, filósofo y autor de más de 35 libros, entre los que se encuentra las obras acerca de la sociedad del conocimiento, se dedicó a trabajos que hablaban del desarrollo de las relaciones en las sociedades. Tomado de: <http://www.druckerinstitute.com/>

Con este trabajo Drucker, introduce la idea de una “revolución educativa” como una forma de ilustrar los cambios para desarrollar los saberes y conceptos para este nuevo tipo de trabajo que necesariamente eran adquiridos en altos niveles educativos, como las universidades. (Marrero, 2007)

Daniel Bell<sup>5</sup> en 1973 acuñó el término de sociedad post-industrial (ver la ilustración 1) en el cual expresaba la transición de una economía que produce productos a una economía basada en servicios cuya estructura profesional está marcada por profesionales técnicamente calificados. Se dio una expansión en las actividades de investigación, así como la proliferación de Institutos de Investigación estatales y privados. (García B. , 2010, pág. 23)

*Ilustración 1 Características de sociedades post-industriales.*



Elaboración propia. Fuente García, B. (2010). *Analizarla posible integración de una institución educativa de nivel superior a la sociedad del conocimiento con estudio de caso: UPIITA del IPN.*

<sup>5</sup> Daniel Bell (1919-2010) Sociólogo estadounidense. Es el principal teórico de la “sociedad post-industrial” en un precursor en la descripción y análisis de lo que hoy se conoce como sociedad de la información y del conocimiento. Tomado de: <http://www.infoamerica.org/teoria/bell1.htm>

A partir de estos cambios que se fueron presentando en las sociedades post-industriales, se observó un cambio significativo en la estructura de la economía de muchos países y regiones del mundo, pero estos cambios traían consigo transformaciones concomitantes en: actitudes, instituciones e ideologías que a menudo eran necesarias, para lograr transformaciones completas en una sociedad, que comenzaron a ser conocidas como modernas.

Las transformaciones sociales que se habían presentado sirvieron para llevar a cabo un análisis de la sociedad, la economía y la educación que se iban presentando, se observaron fenómenos como: la adaptación desigual alrededor del mundo y diferentes contextos sociales alrededor de tecnologías y de la información. Tales diferencias dieron origen a distintos términos que las fueron definiendo desde “sociedad red”, “sociedad de la información” y “sociedad del conocimiento”. (García B. , 2010)

## 1.2 Sociedad de la Información

El Dr. César Coll<sup>6</sup>, plantea que detrás de la expresión de la sociedad del conocimiento hay muchas interpretaciones, pero una de las que más se usa para definirla es la una sociedad orientada a la producción, difusión y acceso al conocimiento de todos los miembros de una sociedad, pero en términos reales no se ha podido alcanzarla, por eso se refiere a ella como “sociedad de la información”, ya que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) están cambiando de muchas maneras nuestras prácticas sociales e individuales, entre ellos la educación.

La Sociedad de la información surge entonces como un nuevo paradigma, impulsada por el avance científico y los intereses globalizantes de las economías. Entre sus principales rasgos tenemos la amplia acción que ejercen en nuestra vida traves de los medios de comunicación de masa, las comunicacipnes que atraviesan fronteras. Bajo esta perspectiva la información se vuelve cada vez más visual, rápida, más accesible, con una difusión masiva en todos los estratos sociales y económicos, con nuevos canales de comunicación, lo que nos lleva a nuevos valores y pautas de comportamiento social, de nuevas estructuras

---

<sup>6</sup>Cesar Coll, es un doctor en Psicología y catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Barcelona. En la década de 1990 participó activamente en el diseño de la reforma educativa impulsada por la LOGSE en España.

de transmisión del conocimiento y de organización de la información; configurando así nuevas visiones de la sociedad actual. (Domínguez R. , 2009)

Ante este nuevo contexto surge la necesidad de nuevos aprendizaje que se adapte a las necesidades y exigencias de la sociedad de la información, el ideal de esta sociedad es el aprendizaje personal y es muy probable que no estemos muy lejos de esta realidad. (Coll, 2012)

De estas exigencias en suma con otros elementos sociales, conlleva una nueva cultura sustentada por los procesos de globalización, y que implica la adquisición y asimilación de nuevos conocimientos, el uso de nuevos instrumentos y lenguajes. Además de los cambios que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han llevado a cabo en la organización del conocimiento, en los procesos cognitivos y las prácticas sociales como la educación. (Domínguez R. , 2009, pág. 7)

La Sociedad de la Información es también definida como la transformación de la información digital en valor económico y social, en conocimiento útil; además de crear nuevas industrias, principalmente en aspectos tecnológicos y de innovación, así como asociar los efectos de estas sobre la economía y la sociedad, además de que se enfoca en la difusión de estos efectos y su relación con otros elementos. (Valenti, 2002)

Dentro de esta idea de la globalización<sup>7</sup> la sociedad de la información tiene a la innovación como una característica que tienen algunos países para administrar nuevos conocimientos capaces de generar nuevos productos, procesos y servicios como factores competitividad.

Desde un punto de vista global y económico la sociedad de la información es injusta ya mantiene una distribución desigual de la riqueza, Tedesco<sup>8</sup> (2011) señala que la esta sociedad de la información no deja conforme a muchos ya que es una forma de nuevo capitalismo.

---

<sup>7</sup> La globalización ha incitado uno de los debates más apasionados de la última década, ha sido tema de innumerables libros y causa de grandes manifestaciones en Europa y América del Norte. El Banco Mundial lo define de forma sintetizada como el incremento de las actividades económicas transfronterizas. Tomado de: <http://www.bancomundial.org/temas/globalizacion/cuestiones1.htm>

<sup>8</sup> Juan Carlos Tedesco (edad 72 años) educador y pedagogo argentino, se desempeñó como Ministro de educación en Argentina. Actualmente funge como director del Instituto Internacional de Planificación Educativa. Tomado de <http://www.uoc.edu/dt/20367/> el día 23 de mayo del 2016.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) prevé que, los usos de las TIC son fundamentales para el desarrollo económico, político y social de los países, cobran sentido cuando la información circula por los circuitos creados por estas tecnologías, así que es necesario incorporar la tecnología en las políticas educativas, de no hacerlo se margina a todos aquellos que queden fuera del dominio de los códigos que permitan manejar estas tecnologías.

Los cuatro principios que la UNESCO estableció en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)<sup>9</sup> orientan la formulación de políticas como:

1. Acceso universal a la información
2. Libertad de expresión
3. Diversidad cultural y lingüística
4. Educación para todos

Se señala que uno de los fenómenos más notables del nuevo paradigma educativo, es la proliferación de centros potenciales de aprendizaje y formación. Si la educación se convierte en un proceso continuo que no se limita a un lugar o tiempos determinantes, es importante valorar el ámbito del aprendizaje informal, cuyo potencial se ve hoy reforzado por la posibilidad de acceso que ofrecen las nuevas tecnologías. (Secretaría de Educación Pública, 2011, pág. 57)

Existen posturas radicales como la de Carlos Tedesco (2011) que sugieren en suprimir a las escuelas y convertirlos en centros virtuales de enseñanza con el apoyo de las TIC; los opositores reclaman que es la escuela el espacio ideal donde se desarrollen los pensamientos críticos, reflexivos y democráticos, pero desde un acercamiento real y físico a la realidad social. (Domínguez R. , 2009, pág. 11)

En este contexto es claro, ninguna reforma educativa puede evadir habilidades digitales, base fundamental para desarrollar competencias a lo largo de la vida y favorecer su

---

<sup>9</sup> La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) se desarrolló en dos fases. La primera fase tuvo lugar en Ginebra acogida por el Gobierno de Suiza, del 10 al 12 de diciembre de 2003 y la segunda en Túnez acogida por el Gobierno de Túnez, del 16 al 18 de noviembre de 2005. Recuperado de <http://www.itu.int/net/wsis/index-es.html> el día 20/03/2016

inserción en la sociedad del conocimiento. (Secretaría de Educación Pública, 2011, pág. 57)

La sociedad de la información cobra sentido cuando propicia el cambio de los anteriores sistemas de producción clásicos, por otros de carácter electrónico y automáticos, lo que sin duda lleva a una modificación social y a la vez técnica del proceso productivo. La sociedad ha de adaptarse a la omnipresencia de las TIC que nos permiten acceder a una vasta información, lo que produce notables cambios sociales en la organización del trabajo, en el trabajo, la cultura y la educación (Domínguez R. , 2009)

### 1.3 Sociedad Red

Por otra parte, la “Sociedad Red” tiene en Castells<sup>10</sup> un analista experto que la define en su trabajo que consta de 3 volúmenes con casi 1100 páginas. Se puede decir que la coloca entre la sociedad de información y la sociedad del conocimiento. (García B. , 2010)

El mismo Castells (2001) dice que Internet es el tejido de nuestras vidas, es un medio para todo, que interactúa con el conjunto de la sociedad. Esta tecnología se debe tomar como un medio de comunicación de interacción y de organización social.

*“Pero en lo esencial, esto significa que Internet es ya y será aún más el medio de comunicación y de relación esencial sobre el que se basa una nueva forma de sociedad que ya vivimos, que es lo que yo llamo la sociedad red. Pese a ser tan importante, Internet es tan reciente que no sabemos mucho sobre ella. Y en esa situación, cuando hay un fenómeno de gran relevancia social, cultural, política, económica, pero con un escaso nivel de conocimiento...”* (Castells, 2001)

Castells citado en (Aldana , 2000) define como una nueva estructura social en la era de la revolución de las tecnologías de la información, que hace uso del conocimiento e información como fuentes fundamentales de productividad y poder. Además, en términos de globalización entendemos que gracias a estas redes y tecnología se abren canales de

---

<sup>10</sup> Manuel Castells (1942- edad 74 años) Nacido en Albacete, España. Sociólogo que ha estudiado ampliamente sobre la sociedad red, como estructura interactiva para la transmisión de la información y el conocimiento. Desarrolla una nueva visión del concepto ciudad relacionado con la aparición de las nuevas tecnologías de la información. Tomado de: <http://www.infoamerica.org/teoria/castells1.htm>



comunicación y abren fronteras, modificando culturas e identidades, generando invariablemente nuevas formas de democracia y participación.

Por otro lado, es cierto que existe entre regiones y países una gran diferencia de conectividad es decir se observa que aquellas personas que no tienen acceso a Internet tienen una debilidad cada vez más considerable en el mercado de trabajo. Observamos también que los territorios no conectados a Internet pierden competitividad económica internacional y, por consiguiente, son bolsas crecientes de pobreza incapaces de sumarse al nuevo modelo de desarrollo. (Castells, 2001)

En particular, cada vez se habla más un lenguaje digital universal en un nuevo sistema de comunicación que integra globalmente la producción y distribución de palabras, sonidos e imágenes y este nuevo entorno simbólico es altamente comunicativo e interconectado (Pascual & Rueda, 2016)

Claramente las actividades de acceso a internet están delimitadas una potente causa de desigualdad en nuestra sociedad. Las personas con más y mejores recursos tienen la posibilidad de acceder más fácilmente a la red y con ello se aumenta sus posibilidades de recibir información, de ampliar su cultura y de estar mejores preparados para adaptarse a la sociedad de la información. Y en relación, las personas con menores recursos tendrán más dificultades para acceder a las redes informativas y se verán desplazadas y marginadas de la sociedad global. (Domínguez R. , 2009)

La nueva economía está en la red, dando lugar a fenómenos tales como la empresa-red, organización económica de alta flexibilidad y operatividad de configuración variable y que funciona en una red plana en jerarquías y en donde lo importante es la interconexión de los distintos nodos<sup>11</sup>. (Pascual & Rueda, 2016)

---

<sup>11</sup> Nodo de una red que en nuestro caso es internet, es cualquier punto de conexión de dicha red, normalmente un ordenador que tenga una especial importancia a más de un usuario. Se llama nodo a la empresa que lo alberga. Tomado de <http://www.duiops.net/manuales/faqinternet/faqinternet4.htm> el día 12 de noviembre del 2016

Por todo lo anterior, las escuelas deben garantizar un entorno formativo donde todos los futuros ciudadanos puedan acceder a estos nuevos aprendizajes y garantizar que también puedan hacerlo desde su entorno social. Es decir, además de desarrollar habilidades y competencias propiamente tecnológicas para Henry Giroux<sup>12</sup> citado en (Pascual & Rueda, 2016) la institución escolar se ha de ver como un lugar democrático dedicado a potenciar, de diversas formas, a la persona y a la sociedad. En este sentido los estudiantes han de aprender los conocimientos y las habilidades necesarios para vivir en una auténtica democracia.

En términos más específicos se deben convertir en centros de aprendizaje y de interrelación democrática, un lugar donde la convergencia de medios y aprendizajes, procuran el desarrollo de competencias cognitivas que ayuden analizar las representaciones que los medios construyen.

Siguiendo con Giroux, se puede decir que para comprender este fenómeno social debemos enfatizar que al día de hoy las tecnologías no están ausentes de situaciones sociales y que no solo es importante el desarrollo de habilidades y competencias propiamente tecnológicas si no que ha de promoverse el desarrollo de habilidades de participación, ciudadanía y pensamiento crítico capaz de tomar decisiones y de hacer propuestas ante imposiciones.

El siglo XX, concluyó, sin que la sociedad lograra avanzar de manera convincente en muchos de los grandes pendientes que, desde las últimas décadas de ese siglo, se venía registrando. Asuntos como el deterioro ambiental y social, las desigualdades de género, económica y territorial, la brecha tecnológica, los problemas de salud o la gobernanza global y nacional, así como los problemas de generación pública del conocimiento y su apropiación privada o corporativa, marcaron el fin de dicho siglo (Todaro & Smith, 2003).

#### 1.4 Sociedad del Conocimiento

El economista japonés Taichi Sakaiya<sup>13</sup> popularizó el término de “sociedad del conocimiento” haciendo gala de una perspicacia notable al anticipar dos cuestiones que en

---

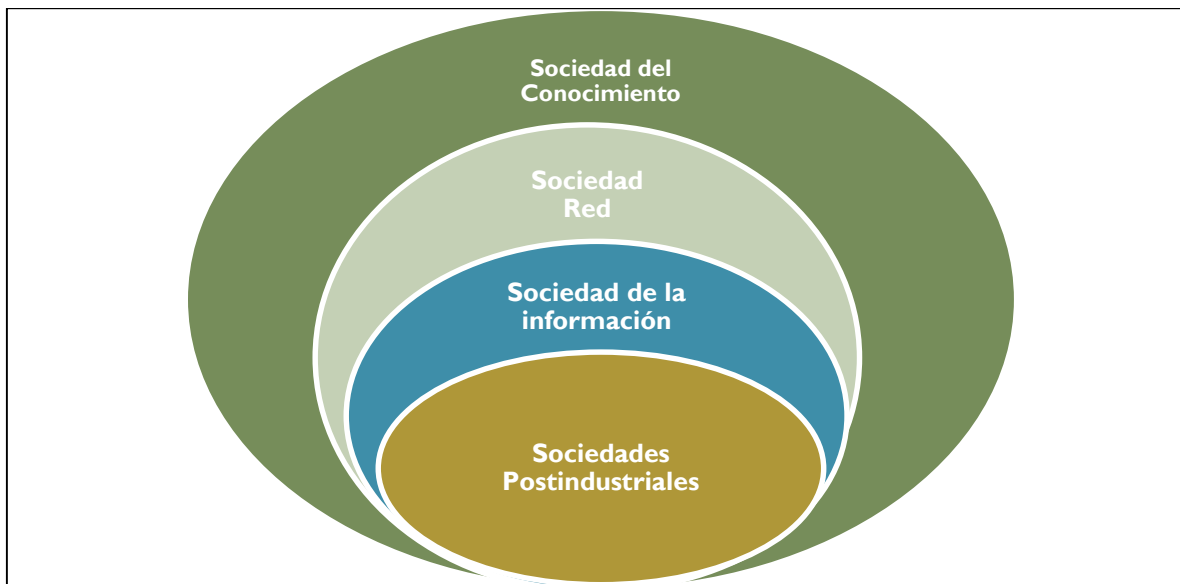
<sup>12</sup> Henry Giroux (1943-73 años) Crítico cultural estadounidense y uno de los teóricos fundadores de la pedagogía crítica, corriente pedagógica que ve la educación como una práctica social y cultural, a la vez que se plantea como objetivos centrales el cuestionamiento de las formas de subordinación que crean inquietudes Tomado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99815739014> el día 12 de noviembre del 2016

<sup>13</sup> Taichi Sakaiya (1935-edad 81 años) Economista japonés. Después de graduarse en la University of Tokyo es autor de más de treinta libros, considerado como uno de los intelectuales más influyentes en Japón. Acuña

el siglo XXI se encuentran en el centro del debate: la importancia del conocimiento en la globalización, por un lado, y el reconocimiento creciente del carácter axiológico, valorativo, del desarrollo, de una demanda por cuestiones no materiales (Boiser, pág. 60)

Esta nueva sociedad del conocimiento surge por la relación de elementos de los fenómenos sociales anteriormente descritos (ver ilustración 2).

*Ilustración 2 Antecedentes de la Sociedad del Conocimiento.*



Elaboración propia con datos de Castells, M. (2001). <http://tecnologiaedu.us.es/cuestionario/bibliovir/106.pdf> recuperado el 28 de 02 del 2016; Coll C. (2012) La educación en la sociedad del conocimiento. Drucker, P. (1993). Post-Capitalist Society.

Los inicios del siglo XXI traían consigo los temas del siglo que acababa de terminar, pero las transformaciones sociales y económicas que se gestaron en esa mitad de siglo, ya eran imparables, además de que una de las características de la sociedad de este siglo, es precisamente la diversidad de sociedades que convergen en el concepto, representando una sociedad heterogénea, que puede presentar características semejantes. (González, Gómez, & Celaya, 2014, pág. 5).

---

un interesante concepto llamado “valor del conocimiento” y es que le damos de manera subjetiva a un objeto o servicio. Tomado de: <http://viviendoconfilosofia.blogspot.mx/2009/08/la-sociedad-del-conocimiento.html>

Touraine<sup>14</sup> (1993) dice:

*“...que lo característico de esta sociedad es que depende de manera creciente del conocimiento, y más que de este, de su generación, de su creatividad e innovación para adaptarse a las nuevas realidades que los escenarios locales, nacionales e internacionales le plantean” Citado en (Marrero, 2007).*

Por lo tanto, se entiende al conocimiento como un recurso flexible, fluido, en constante expansión y movimiento, otra característica de esta sociedad es que no se centra únicamente en aspectos como la tecnología o en el progreso tecnológico, el internet, los ambientes virtuales o las grandes innovaciones industriales sino que lo considera como un factor para posibilitar el cambio económico y social, entre otros, como por ejemplo, la cobertura en la educación y la mejora de su calidad o en la formulación de planes y programas de sistemas nacionales y regionales de innovación. (González, Gómez, & Celaya, 2014).

Hargreaves<sup>15</sup> (2003) define a la sociedad del conocimiento en una “sociedad del aprendizaje”, en donde el éxito personal y profesional depende de la capacidad del ser humano para seguir aprendiendo por sí mismo y de los otros.

La economía de esta sociedad proviene de la energía de pensar, aprender e innovar, desplazándose hacia una economía del aprendizaje, en donde los individuos, las empresas y los países verán como indicadores de competitividad, su capacidad para aprender.

Una característica de gran importancia es la creciente importancia en la generación y divulgación de los productos del conocimiento, serán entonces estos productos cada vez más la base de los procesos sociales en diversos ámbitos funcionales de la sociedad del conocimiento. (García B. , 2010, pág. 44).

---

<sup>14</sup> Alain Touraine (1925-edad 90 años) Sociólogo Francés, sus principales investigaciones tratan sobre la sociedad post-industrial y los movimientos sociales. Tomado de: <http://www.flacsochile.org/personajes/alain-touraine/>

<sup>15</sup> Andy Hargreaves (1951-edad 65años) británico, asesor en educación para la Premier Ontario, es editor fundador de dos revistas científicas. Su último libro; Enseñar en la sociedad del conocimiento apuesta por las organizaciones de aprendizaje como vía de solución a los problemas que atraviesa el sistema educativo. Tomado de: <http://www.andyhargreaves.com/>

La novedad será precisamente no sólo dotar de un conocimiento que sirve para los efectos de una economía, sino que también implica cambios científicos y tecnológicos junto a un profundo cambio de valores. (Amar, 2002).

*Ilustración 3 Características de la Sociedad del Conocimiento*



Elaboración propia con datos de Touraine, (1993), Hasgreaves,A.( 2003) Enseñar en la sociedad del conocimiento. Educar para la creatividad y González, J; Gómez, C. & Celaya,R. (2014) Competitividad, regionalismo e integración de México con Asia-Pacífico

La sociedad del conocimiento es la estructura resultante de los efectos y consecuencias de los procesos de globalización, fenómenos de apertura y rápido intercambio de información que fluye a mayor velocidad, de explosiones comunicativas y de avances tecnológicos que acarrearán consecuencias económicas, sociales, culturales y políticas que transforman al soporte social y quien deliberadamente decide la intensidad en que estos procesos afectan la vida del hombre. (Mella, 2003, pág. 110)

La UNESCO (2006) sostiene que: la noción de la sociedad del conocimiento comprende dimensiones sociales, éticas y políticas es mucho más vasta el concepto se está usando tanto en los discursos políticos, como en las ciencias sociales como al contrario del concepto de la sociedad de la información, este término no hace referencia solamente a la base tecnológica para resaltar las diferencias con la sociedad industrial. Heidenreich distingue en primera instancia, cuatro definiciones. Ver tabla 1

Tabla 1 Elementos que definen la Sociedad del Conocimiento según Heidenreich.

<b>Características de la Sociedad del Conocimiento según Heidenreich</b>	
1	Al igual que la sociedad de la información, da gran importancia a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
2	El conocimiento es considerado como un factor de competitividad económica y de trabajo.
3	Se resalta la creciente importancia de los procesos educativos y formativos tanto en su vertiente de educación y formación inicial como a lo largo de la vida.
4	Se destaca la creciente importancia en la generación y divulgación de los productos del conocimiento.

Fuente: Elaboración propia con información tomada de García B., (2010) Posible integración de una institución educativa de nivel superior a la sociedad del conocimiento con estudio de caso: UPIITA del IPN

Gimeno<sup>16</sup> (2001) define a esta como una expresión que designa a un tipo de sociedad y de cultura en la que cualquier actividad individual y social está ligada a la posesión de conocimiento, en diferencia con la sociedad de la información que está determinada por el tipo de conocimiento y datos que circulan con más rapidez, rompiendo barreras físicas y distancias, así como la capacidad de almacenamiento y de procesamientos de la información, es decir denota una aceleración de determinadas características de la sociedad del conocimiento.

Tabla 2 Elementos que definen la Sociedad del Conocimiento según Gimeno Sacristán.

<b>Características de la Sociedad del conocimiento según Gimeno Sacristán</b>	
1	Expresión que designa un tipo de sociedad y de cultura, en una actividad individual y social ligada a la posesión de conocimiento.
2	Datos que circulan rápidamente, capacidad de almacenamiento y procesamiento de información (acelerada por la Sociedad de la Información)

Fuente: Elaboración propia con información tomada de Gimeno, J.( 2001) Políticas y prácticas culturales en las escuelas: los abismos de la etapa post-moderna.

<sup>16</sup> José Gimeno Sacristán (1947-edad 69 años) Académico español, especialista en temas educativos y teoría curricular. además, cabe anotar, que ha recibido diferentes distinciones académicas, de las cuales dos de las más recientes son: el "Doctorado Honoris Causa" otorgado por la Universidad de Málaga en noviembre de 2010 e igual reconocimiento honorífico y doctoral por la Universidad Nacional de San Luis (Argentina) en Octubre de 2011 Tomado de: <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/viewFile/11084/10181>

Siguiendo con Inés Aguerrondo<sup>17</sup> (1999) dice: Idealmente esta deberá ser la nueva sociedad en la cual la vasta cantidad de conocimiento, que circula por las redes esté al alcance de todos y se hace uso de las tecnologías de la información y comunicación para distribuirlo, a manera de que se garantice igualdad de oportunidades.

Tabla 3 Elementos que definen la Sociedad del Conocimiento según Aguerrondo

<b>Características de la Sociedad del conocimiento según Aguerrondo</b>	
<b>1</b>	El conocimiento es considerado un bien común.
<b>2</b>	El conocimiento al alcance de todos para garantizar igualdad de oportunidades.
<b>3</b>	El sistema escolar es el encargado de garantizar el acceso e igualdad del conocimiento.

Fuente: Elaboración propia con información tomada de Aguerrondo I. , (1999) El nuevo paradigma de la educación para el siglo.

El encargado de garantizar que lo anterior se vea reflejado en los individuos que conforman una sociedad, será el sistema educativo quien procure los recursos cognitivos, sociales, cívicos...etc., para lograr dichos objetivos.

Como consecuencia de las transformaciones económicas, de los modos de producción, de los procesos de globalización de la economía y de la cultura resultante, una respuesta común que aparece en todas las altitudes son las reformas en educación.

#### 1.4.1 Indicadores de la Sociedad del Conocimiento: el conocimiento y la información

Durante los últimos años, se le ha dado una gran importancia al conocimiento y la información y de cómo estas afectan todos los ámbitos del ser humano como el trabajo y el hogar, las relaciones interpersonales, familiares o sociales, las formas de convivencia y entretenimiento, la educación y la cultura, la economía y la política...etc.

<sup>17</sup> Inés Aguerrondo tiene 66 años y 40 de carrera profesional en su país Argentina y en el exterior. Es consultora del Instituto Internacional para el Planeamiento de la Educación (dependiente de la Unesco), además de investigación, docencia y consultoría a gobiernos e instituciones.

Por lo tanto, un elemento central de las sociedades del conocimiento es la “capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano” (UNESCO, 2006)

El conocimiento y la información serán entonces elementos decisivos en todos los modos de desarrollo, aunque muchos países han puesto en la educación grandes expectativas, pero debemos reconocer que por sí sola, no podrá resolver todos los problemas de desarrollo, pero acompañado con una visión humanista y holística puede contribuir a un nuevo modelo:

*“Un modelo de crecimiento económico en la actual sociedad del conocimiento deberá estar regido por el respeto al medio ambiente y la preocupación por la paz, la inclusión y la justicia social, en la que respecta a la educación, supone dejar atrás el utilitarismo y el economicismo de cortas miras para integrar las dimensiones múltiples de la existencia humana, exige el planteamiento abierto y flexible del aprendizaje que debe extenderse a tanto a lo largo como a lo ancho de la vida, un planteamiento que brinde a todos la oportunidad de realizar su potencial con miras a un futuro sostenible y un existencia digna”. (UNESCO, 2015).*

El conocimiento como bien público, debe estar a disposición de todos, debe integrar a cada uno de sus miembros de la sociedad y promover nuevas formas de solidaridad con las generaciones presentes y venideras. No deberían existir marginados en las sociedades del conocimiento.

La información, nace del deseo de intercambiar los conocimientos y hacer más eficaz su transmisión, es una forma fija y estabilizada de éstos que depende del tiempo y del usuario. La información es un instrumento del conocimiento, pero no es el conocimiento en sí. (UNESCO, 2006, pág. 19).

En las sociedades del conocimiento se deben desarrollar habilidades y aprendizajes que nos permitan acceder al conocimiento y a la información inmensa que se tiene circulando por las redes además desarrollar una actitud crítica y capacidades cognitivas suficientes para diferenciar la información válida de la que no lo es.



El conocimiento que circula por las redes, es global lo que propicia una mejor toma de conciencia de las distintas culturas, mejora la toma de decisiones ante problemas globales: daños causados al medio ambiente, riesgos tecnológicos, crisis económicas...etc. Que se pueden tratar mejor mediante la cooperación internacional y la colaboración científica.

Está claro que las TIC y las redes digitales influyen en la rapidez con la que se transmite la información, así como su procesamiento, como es presentada y la perciben. Los usuarios ya no pueden ser pasivos ante la información porque la están seleccionando y jerarquizando continuamente.

Pese a todo lo antes dicho en el reporte *“Hacia las Sociedades del Conocimiento”* estiman que el desarrollo de las nuevas tecnologías podría contribuir a la lucha contra una serie de restricciones que han venido obstaculizando hasta la fecha la aparición de las sociedades del conocimiento, por ejemplo, la distancia geográfica o las limitaciones propias de cada región. (UNESCO, 2006, pág. 22).

Se entiende que el conocimiento, cobran un papel relevante en esta nueva sociedad y tiene las siguientes características (UNESCO, 2006, pág. 64) :

1. La transmisión y difusión de los conocimientos cobran gran importancia en estas sociedades.
2. Se acelera la producción de nuevos conocimientos, además de que la sociedad se interesa cada vez más por ellos
3. Los empleos se caracterizan cada vez más por la producción, el intercambio y la transformación del conocimiento.

Otra definición de conocimiento es la que el documento *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?*

“...es el modo en que los individuos y las sociedades dan un sentido a la experiencia, entendiendo a esta como la información, entendimiento, las competencias, los valores y las actitudes adquiridos mediante aprendizajes. El conocimiento está ligado a los contextos culturales, sociales, ambientales e institucionales en los que se crea y reproduce” (UNESCO, 2015).

En la actualidad la educación con un fin intencionado y organizado, es llamado formal y es un proceso a través del cual se ofrece a los niños y jóvenes los aprendizajes que le permitan el pleno rendimiento en sus actividades. Será la escuela, la institución social que seguirá siendo por mucho tiempo el pilar fundamental de la educación que sea capaz de dotar a los estudiantes de los aprendizajes necesarios para acceder a la vasta información circulando por las redes, jerarquizar, transformar a un conocimiento que se pueda transmitir y difundir.

En el capítulo se fue haciendo una breve descripción de los procesos sociales que precedieron a la actual sociedad del conocimiento y de cómo este fenómeno se sigue construyendo en un entorno inédito en donde la mente humana es una fuerza productiva que requiere de profesionista con saberes especializados que asuma la responsabilidad de la construcción del conocimiento, así como su gestión, no se debe ser competente solo en el manejo de las tecnologías o en el manejo de la información que trasciende fronteras sino que además se debe potenciar valores éticos y democráticos de la persona y la sociedad.

De lo anterior presentado, se desprende que una de las principales causas por las cuales los organismos internacionales proponen e implementan cambios a los modelos educativos, hacen actualizaciones al currículo, se implementan modificaciones de las estructuras de la educación, así como la formación de profesores suman a esos cambios que se requiere para transitar hacia la reciente sociedad del conocimiento.

## CAPÍTULO 2. LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO PROPUGNA POR UNA NUEVA EDUCACIÓN

En este capítulo se presenta una breve descripción de las dos informes educativos, que se llevaron a cabo antes de terminar el siglo XX: El informe Faure y el informe Delors que convocaron a la comunidad mundial con el fin de lograr un consenso del estado que guardaba la educación, así como los objetivos que se necesitaban para preparar adecuadamente a los niños y niñas con las habilidades necesarias para competir en un mundo cada vez más globalizado, ya que el progreso de los países estaba ligadas a las nuevas formas de producción y a la prontitud en la cual los sistemas educativos mostraban cambios para adaptarse y privilegiar aprendizajes especializados en tecnologías, pensamiento crítico, habilidades para el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Como resultado de otras cumbres como: Conferencia Internacional sobre la Población en 1994 y el Desarrollo, Conferencia Mundial de Educación de 1990, Objetivos de Desarrollo del Milenio en 1990 se obtuvieron documentos rectores con los ajustes que se debían llevar en el campo de la educación ante las nuevas condiciones sociales y económicas que se estaban viviendo.

Aunado a todo lo anterior los organismos internacionales como la ONU y UNESCO que velan por una educación obligatoria, inclusiva y de calidad para garantizar un inicio en igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas del mundo ya que hoy más que nunca, el aprendizaje no se limita a la formación inicial: es una necesidad que se extiende a lo largo de la vida; la capacidad de aprender a aprender es fundamental; garantizarla es una de las tareas más importantes de la educación y su ejercicio se tornará como condición indispensable para tener acceso a los beneficios del desarrollo y mantenerse actualizado.

Como tema final de este capítulo hacemos referencia a los foros mundiales de educación, que dentro de sus propósitos principales está el de presentar resultados a nivel mundial de proyectos educativos, así como las estrategias para lograr dichos objetivos, en los próximos 15 años, así como los lineamientos que ayuden a continuar con la tarea.

## 2.1 Informe Faure “Aprender a ser: la educación del futuro”

En 1972 se publicó el Informe Faure <sup>18</sup> que se tituló “Aprender a ser: la educación del futuro” este trabajo formuló postulados que serían clave para abordar los problemas educativos desde de una teoría de capital humano, en su trabajo se tiene cuatro postulados en los cuales se basó el trabajo de la comisión:

1. La justificación del trabajo como una tarea de la comunidad internacional.
2. La democracia concebida como el derecho de cada uno de los hombres a realizarse plenamente y a participar en la construcción de su propio provenir, la clave de esta democracia así concebida es la educación.
3. El desarrollo como el despliegue completo del hombre en toda su riqueza y en su complejidad de sus expresiones individuales y como sociedad.
4. La educación debe prepara al niño con las formas de autonomía y de la autodidaxia, estructuras de educación y de actividades culturales. (Preparar al futuro adulto)

En el informe la Comisión hace hincapié: en que el progreso de las naciones está invariablemente unido al proceso educativo, ya que los avances que se tengan en el ámbito educativo traen como consecuencia colateral un aumento en la economía, que generalmente requiere de la evolución de las técnicas de producción y técnicos especializados.

Cuando esta economía entra a un ritmo de crecimiento tiende a distribuir una dosis creciente de conocimientos, a un número también creciente de sujetos. Una sociedad más instruida tiende a afirmarse como mejores ciudadanos.

Este sujeto que está aprendiendo a ser; debe ser capaz de comprender las consecuencias globales de los comportamientos individuales, debe la educación formar a un hombre apto de contribuir al desarrollo de la sociedad (Fraure, 1973).

---

<sup>18</sup> Edgar Faure (1908-1988) Político, escritor y académico francés. Tuvo un importante papel en la política francesa varias veces ministro, presidente del Consejo de gobierno y presidente de la Asamblea Nacional de Francia. Miembro de la Academia Francesa en la que ocupó la silla número 18.

Hace mención de la educación permanente (a lo largo de la vida) como una forma de desarrollar personas y comunidades más humanas frente a los rápidos cambios sociales. También ve en la educación no formal, una manera de ofrecer un amplio abanico de posibilidades de enseñanza, en ámbitos fuera de los centros educativos.

Torres (2010) citado en (Tawil & Cougoureux, 2013, pág. 5) indica que el “Informe Faure” tuvo la visión de poner en el ámbito de la educación el concepto de “aprendizaje a lo largo de la vida” aunque también se debe entender como “a lo ancho de la vida” que se considera como principio clave de los sistemas de educación y de formación, así como para la construcción de las sociedades del conocimiento.

## 2.2 Informe Delors “La educación encierra un tesoro”

En noviembre de 1991, la Conferencia de las Naciones Unidas invito al Director General a convocar “una comisión internacional para reflexionar sobre la educación y el aprendizaje en el siglo XXI”. Se le pidió al Sr. Jacques Delors que presidiera dicha Comisión, junto con otras 14 eminentes personalidades del mundo entero.

Del trabajo de esta Comisión se obtuvo el libro “La educación encierra un tesoro” (1996) tuvo a Jacques Delors<sup>19</sup> como su editor, tuvo la gran tarea de conciliar la gran diversidad de situaciones, concepciones y estructuras de la educación a lo largo de todo el mundo.

Este informe presentaba un panorama de los problemas sociales, se aborda un amplio abanico de cuestiones vinculadas con el desarrollo que van desde la globalización hasta la sociedad del conocimiento, la cohesión social, la inclusión y la exclusión, la igualdad entre hombres y mujeres y la participación democrática.

---

<sup>19</sup> Jacques Delors (1925- edad 90 años) Político francés, dirigente de la Comunidad Europea, En 1973 se convirtió en consejero del Banco de Francia y en catedrático de Gestión de Empresas de la Universidad de París; y al año siguiente ingresó en el Partido Socialista Francés Fue ministro de Economía y finanzas en el primer gobierno de Mitterrand (1981-1984) Tomado de: <http://www.delorsinstitute.eu/011016-2033-Jacques-Delors.html>

Es conveniente recordar que el Informe Delors se desarrolla al final de la Guerra fría<sup>20</sup> que pone fin a una bipolarización de la situación geopolítica, el simbolismo de la caída del muro de Berlín que conduce a un nuevo orden mundial unipolar y el triunfo del liberalismo económico y el capitalismo. (Tawil & Cougoureux, 2013, pág. 6).

“...el informe Delors proclamo una visión hondamente humanista de la educación como proceso holístico, que ligaba la adquisición de conocimientos a la práctica y equilibraba las competencias individuales y colectivas...” Draxler (2010) citado en (Tawil & Cougoureux, 2013, pág. 7).

El informe Delors propone una visión renovada del aprendizaje, reafirmando el concepto de “aprendizaje a lo largo de la vida” ya que como lo vimos con el Informe Faure habrá de ser la llave de acceso al siglo XXI, ya que va más allá de la tradicional educación tradicional y educación permanente y que debe responder al reto de un mundo que cambia rápidamente. (Tawil & Cougoureux, 2013, pág. 4).

La comisión del informe entiende que la educación a lo largo de la vida debe basarse en cuatro pilares:

- Aprender a conocer, reconociendo al que aprende diariamente con su propio conocimiento, combinando elementos personales y "externos."
- Aprender a hacer, que se enfoca en la aplicación práctica de lo aprendido.
- Aprender a vivir juntos, que se ocupa de las habilidades críticas para llevar adelante una vida libre de discriminación donde todos tengan iguales oportunidades de desarrollarse a sí mismos, a sus familias y a sus comunidades.
- Aprender a ser, que hace hincapié en las destrezas que necesitan los individuos para desarrollar su pleno potencial.

Esta conceptualización de la educación significó una mirada integrada y comprensiva del aprendizaje y, por lo tanto, de aquello que constituye una educación de calidad (Delors, 1996)

---

<sup>20</sup> El término de Guerra Fría se adoptó para designar el período que sucedió a la Segunda Guerra Mundial donde se produjo un estado de tensión entre Estados Unidos y la Unión Soviética, que originó una tajante separación entre ambas potencias, que hacía temer el estallido de un nuevo conflicto de características aún más destructivas que las dos guerras mundiales anteriores, pues ya se disponía de la bomba atómica. Tomado de: <http://deconceptos.com/ciencias-sociales/guerra-fria#ixzz49XqyKkGR> el día 22 de mayo del 2016

Los anteriores informes de la UNESCO el de Faure y Delors formularon los principios clave para una visión integrada de educación, que han sido referencias para la conceptualización de la educación en el mundo.

Con la visión del Informa Delors se pretende asegurar que los objetivos de educación básica se orienten a dotar al alumno de las herramientas de aprendizaje que les permita enriquecer y expandir su educación más allá de la escolaridad.

El informe Delors ha tenido indiscutiblemente una repercusión visible sobre las políticas educativas a nivel mundial. Los países latinoamericanos vieron en él un marco filosófico esencial que podía contribuir a orientar la agenda de los países de la región que estaban buscando re-estructurar sus sistemas educativos. La Conferencia Mundial sobre Educación celebrada en Tailandia en 1990 habló por primera vez sobre las Necesidades Básicas de Aprendizaje (NEBAS)

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de 1994 reconoce la necesidad de ir más allá de la educación primaria y subraya que la educación y la formación deben preparar adecuadamente a los niños y niñas con las habilidades necesarias para competir en el mundo actual, cada vez más complejo y el desarrollo de habilidades para mejores oportunidades de empleo. (Dopart & Wodon, 2012)

“Un conjunto de herramientas esenciales para el aprendizaje (lectura, escritura, expresión oral, cálculo, solución de problemas) y los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo”. (Kliksberg, 2005, pág. 162).

Bajo este marco Kliksberg<sup>21</sup> propone que la educación está en condiciones de convertirse en estrategia fundamental de un modelo integrador, debido al aumento de la complejidad e interdependencia de factores socio-políticos y económicos. Ello implica romper con la tendencia histórica de sólo privilegiar, en cada etapa de desarrollo, algunas de las

---

<sup>21</sup> Bernardo Kliksberg (1940- 76 años) Doctor en Ciencias Económicas, reconocido como fundador de una nueva disciplina la Gerencia Social. Actualmente es asesor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Preside la Red Iberoamericana por el Emprendedurismo Social. Integrada por 75 universidades de 15 países. Tomado de <http://www.bernardokliksberg.com/biografia-dr-bernardo-kliksberg/>

dimensiones que la educación puede aportar, el aumento de la complejidad o interdependencia de los factores sociopolíticos y económicos exigen la generación de la capacidad del sistema educativo de brindar aporte integral al progreso social. (Kliksberg, 2005).

Ante el contexto social actual se asume que los informes Delors y Faure no han perdido vigencia en su visión integradora y humanística del aprendizaje, ya que es un proyecto que persigue la eficacia y la vinculación de la educación con las necesidades del desarrollo del país”, además de que la educación para el siglo XXI debe contribuir a que haya más y mejores sentimientos de humanidad en el mundo actual que se encuentran en constante cambio. (Luna, 2015, pág. 3).

### 2.3 Organismos Internacionales que propugnan una Educación Integral

La necesidad de formalizar este referente educativo en el ámbito legislativo diversos documentos tanto a nivel nacional como internacional, ya sea de una manera explícita o implícita proclama su importancia en la educación actual. Actualmente se reconoce como un derecho humano el pleno desarrollo, tal como lo dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos en donde se lee:

*La educación debe tender al pleno desarrollo de la personalidad humana y a reforzar el respeto a los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Debe favorecer la comprensión, la tolerancia, la amistad entre las naciones y todos los grupos sociales o religiosos... artículo 26.2.*

Si tenemos presente la necesidad de proporcionar a los niños y jóvenes de la sociedad del conocimiento la competencias, habilidades y valores como una protección especial ante los escenarios sociales que se han presentado desde el siglo XX y este fue promulgado en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del niño, fue hasta el 29 de noviembre de 1989 la Naciones Unidas aprobaron la Convención de los Derechos del Niño.

*“Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades”. (Artículo 29).*



Además, de que se trata de una inversión estratégica en desarrollo de los niños y jóvenes. Ya que se ha procurado desde el último cuarto de siglo pasado, la comunidad internacional ha reconocido el papel clave que debe desempeñar la educación integral para erradicar la pobreza, estimular el desarrollo y mejorar las vidas de las personas en todo el mundo. En 1990, representantes de gobiernos en desarrollo, así como organismos multilaterales de ayuda, se reunieron en Jomtien, Tailandia, para reafirmar la importancia que tiene la educación para el desarrollo.

Asimismo, a principios del siglo XXI, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) volvieron a colocar la educación en los primeros puestos de la agenda para el desarrollo al dedicarle dos de sus ocho objetivos, a revisarse en el 2015, los cuales son: Lograr la enseñanza primaria universal y alcanzar la igualdad de género en la educación.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)<sup>22</sup> de 1994 representó un punto intermedio entre estos dos objetivos del esfuerzo global por una mejor educación. Su Programa de Acción (PDA) adoptaba y articulaba un planteamiento a 20 años. También reconoce la necesidad de ir más allá de la educación primaria y subraya que la educación y la formación deben preparar adecuadamente a los niños y niñas con las habilidades necesarias para competir en el mundo actual, cada vez más complejo y el desarrollo de habilidades para mejores oportunidades de empleo. (Dopart & Wodon, 2012).

El Informe Delors (1996) de la UNESCO, sobre la educación para el siglo XXI, titulado “La educación encierra un tesoro” propuso una visión holística e integrada de la educación, basada en los paradigmas del aprendizaje a lo largo de toda la vida y en los cuatro pilares: aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir.

*“...será necesario una clara estrategia de reformar, pero a condición de preservar los elementos esenciales de una educación básica que enseñe a vivir mejor mediante el conocimiento, la experimentación y la formación de una cultura personal...”* (Delors, La educación encierra un tesoro., 1996).

---

<sup>22</sup> La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), organizada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de las Naciones Unidas, se llevó a cabo en El Cairo (Egipto) del 5 al 13 de septiembre de 1994 contando con la participación de 179 Estados, quienes participaron y negociaron la creación de un Programa de Acción sobre Población y Desarrollo. que debería de llevarse a cabo a lo largo de los siguientes 20 años. Recuperado el 8 de abril de 2015 de <http://www.unfpa.org.mx/cipd.php>

En 1999 la UNESCO y Edgar Morin<sup>23</sup> ofrecieron una conferencia en París, Francia, donde planteaba los objetivos de la educación del siglo XXI, en donde dice:

*“La educación del futuro deberá ser una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana. El ser humano es a la vez físico, biológico, síquico, cultural, social, histórico...etc. Es esta unidad compleja de la naturaleza humana la que está completamente desintegrada en la educación a través de las disciplinas y que imposibilitan aprender...”* (Delors, La educación encierra un tesoro., 1996).

Así mismo, sostiene que la educación debe partir de la unidad básica que es el ser humano, bajo esta perspectiva teórica hablar de una educación integral es considerar el termino integrar como reunir, unir, relacionar, abrazar, pero no en el sentido de uniformar o eliminar las diferencias, matices y tonalidades que colorean nuestra plural humanidad.

La ONU en el 2009 publicó un informe “Conocimiento complejo y competencias educativas” en donde menciona la necesidad de una educación para el siglo XXI, se refiere a una educación integral, capaz de logros y saberes tales como las habilidades, el conocimiento y las competencias necesarias para tener éxito tanto en la vida personal como en el trabajo de este siglo como son: (Aguerrondo I. , Conocimiento complejo y competencias educativas., 2009).

- Asignaturas curriculares básicas y de temas del siglo XXI
- Competencias de aprendizaje e innovación
- Competencias en manejo de información, medios y tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
- Habilidades para la vida personal y profesionales.

El informe de Sistema de Información de Tendencias Educativas (SITEAL) en 2007 da un panorama general de los proyectos sostenidos en educación para América Latina, por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Instituto Internacional de Planteamiento de la Educación (IIPPE) de la UNESCO.

---

<sup>23</sup> Edgar Morín es uno de los pensadores más emblemáticos e importantes del siglo XX y XXI, se considera como la figura más destacada del pensamiento complejo. En 1990 junto con la UNESCO publicó “Los siete saberes necesarios para la educación del futuro”

A lo largo del informe hay un argumento que otorga correlación entre la situación social y cultural de las familias y la historia escolar de los alumnos e incide tanto en el retraso escolar como en el riesgo de abandono, lo que finalmente determina sus posibilidades futuras de inserción en el mercado laboral.

Los países de la región se ven beneficiados con: la formación, la asistencia técnica y la investigación en materia de educación y políticas con el apoyo de IPE con sede en Buenos Aires. (IPE-UNESCO, 2007).

Desde el año 1994 México se convirtió en miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)<sup>24</sup>, un foro único en donde los gobiernos trabajan conjuntamente para enfrentar retos económicos y sociales entre otros temas que plantea la globalización.

La organización ofrece a los Gobiernos un marco en el que pueden comparar sus experiencias políticas y buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y trabajar en coordinación de políticas nacionales e internacionales.

La participación en la OCDE ha permitido a México aprovechar las experiencias de otros países y a la vez dar a conocer mejor la economía mexicana ante países miembros.

En materia de educación México ha recibido varios informes y estrategias sobre el estado que guardan las políticas educativas y los resultados en el país. El consejo asesor de la OCDE ha enviado reportes sobre gestión escolar y política docente en México, con la firme decisión de responder en la mejora a la educación de los niños y jóvenes mexicanos.

*“...los esfuerzos de México deben estar concentrados en un solo objetivo: que todos los niños y jóvenes alcancen su máximo potencial de aprendizaje...” (OCDE, 2010).*

La educación integral no puede ignorar la tradición nacional y situaciones históricas de cada contexto, por lo que es conveniente reiterar que es esta misma característica lo que hace

---

<sup>24</sup> El 18 de mayo de 1994, México se convirtió en el miembro número 25 de la OCDE; el "Decreto de promulgación de la Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la aceptación de sus obligaciones como miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos" fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio del mismo año. Recuperado de [http://mision.sre.gob.mx/ocde/index.php?option=com\\_content&view=article&id=173%3Amexico-en-la-ocde&Itemid=183&lang=es](http://mision.sre.gob.mx/ocde/index.php?option=com_content&view=article&id=173%3Amexico-en-la-ocde&Itemid=183&lang=es)

diferente y le da rasgos distintivos a cada uno de los contextos, que bajo el esquema de sociedades del conocimiento podría parecer más compleja.

La dificultad de que estas metas educativas se logren en los diferentes contextos sociales, tendrán que ver con dificultades diversas, muchas de ellas bastantes conocidas y tradicionales: corporativismo de los actores internos del sistema, tradicionalismo en los procesos, resistencia a la innovación...etc.

Pero no debemos de olvidar que la sociedad del conocimiento ha traído consigo sus propios factores, vinculados a las tendencias estructurales de esta “nuevo capitalismo” basado en el uso excesivo de las TIC, en la globalización y la poca regulación de servicios sociales. (Tedesco, 2011, pág. 34).

## 2.4 Foros Mundiales sobre la Educación

Los foros mundiales de educación, tienen como propósito presentar los resultados globales de la evaluación de los proyectos educativos, así como aprobar marcos de acción que fundamentalmente apoyan a continuar con la tarea. Se fija la visión y las metas acordadas para los próximos 15 años.

Este tipo de eventos son organizados por organismos internacionales como: UNESCO; UNICEF, Banco Mundial, PNUD, FNUAD entre otros, así como representantes de agencias bilaterales de cooperación, gobiernos y ONG's y algunos especialistas.

En los foros participan miles de personas entre ellos representantes gubernamentales, de la sociedad civil y de agencias internacionales, el evento suele durar un par de días y están organizadas en sesiones plenarias (temas amplios de políticas educativas) y sesiones estratégicas (cuestiones operativas claves) relacionadas con el tema de la plenaria, el foro concluye con una plenaria final que adopta compromisos. (Torres, 2001).

En los últimos 15 años, estos objetivos acordados por la comunidad internacional han sido catalizadores de la acción mundial y han propiciado un progreso sin precedentes de las oportunidades educativas.

El trabajo colaborativo entre naciones ha permitido plantearse objetivos más ambiciosos, se han presentado diferentes puntos de vista y se intercambia experiencias educativas que hayan sido exitosas en un país y que pueda replicarse en otros.

El mantener una postura educativa amplia, por el número de países que los integra logra incidir en las políticas, los financiamientos y las prioridades de grandes organismos rectores.

Reunir en un mismo proyecto a diferentes estudiosos del tema se enriquecen los puntos de vista ante problemas comunes. Se pueden ofrecer múltiples soluciones, se hacen redes de trabajo que logran intercambiar información y datos sin importar fronteras y distancias, gracias a la red.

#### 2.4.1 Foro Mundial sobre la Educación 2000 Dakar, Senegal

En abril de 2000, educadores del mundo entero se congregaron en el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (Senegal) y ratificaron la visión plasmada en la Declaración Mundial de Educación para Todos, aprobada 10 años antes en Jomtien (Tailandia).

El Foro concluyó con la elaboración del Marco de Acción de Dakar “Educación para Todos: Cumplir con nuestro compromiso colectivo”, que incluye seis metas de Educación para Todos (EPT) de amplio espectro. Aunque pese a los esfuerzos de la comunidad mundial, los logros de las metas de EPT sigue siendo una iniciativa inconclusa aun en la actualidad.

#### 2.4.2 Foro Mundial sobre la Educación 2015 Incheon, República de Corea

Este Foro se llevó a cabo en el año 2016 en él se reafirma la visión del movimiento mundial en pro de la educación para todos, que se puso en marcha en Jomtien en 1990 y se reiteró en Dakar en 2000, el compromiso más importante en materia de educación en las últimas

décadas, que contribuyen a impulsar procesos significativos en este ámbito. Se reconoce que los esfuerzos realizados hasta el momento, están lejos de haber alcanzado la educación para todos (UNESCO, 2015).

Los objetivos en materia de educación para el año 2030 son:

- Derecho a la educación
- Equidad
- Integración
- Calidad de la educación
- Aprendizajes a lo largo de la vida

Aquí hemos de referirnos a los dos últimos puntos que forman parte de la educación integral: calidad en la educación y aprendizajes a lo largo de la vida.

Con una nueva visión en la educación, este foro reconoce en ella un papel importante en el desarrollo y para la consecución de los otros objetivos, así que se compromete con carácter de urgencia una agenda de educación renovada que se integral, ambiciosa y exigente, sin dejar a nadie atrás.

Esta visión se inspira en una concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica.

Los esfuerzos se deberán centrar en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La UNICEF (2016) define a la educación de calidad no solo propicia el desarrollo de competencias cognitivas como las anteriormente descritas, sino que también se ve influenciada por factores que proceden del interior y exterior del aula, como la existencia de suministros adecuados o la naturaleza del entorno doméstico del niño y niña, se trata de facilitar la transmisión de conocimientos y aptitudes necesarios para triunfar en una

profesión y romper el ciclo de la pobreza que aporte al desarrollo de las comunidades y el progreso de las naciones.

Los aprendizajes de calidad son necesarios para satisfacer las necesidades básicas de la población, sino que también son indispensables para fomentar la convivencia social, la paz y el desarrollo sostenible de un país, dentro de esto concepto podemos encontrar aquellos aprendizajes necesarios para que las nuevas generaciones de profesionistas estén efectivamente preparadas para integrarse a la sociedad del conocimiento (UNESCO, 2015)

Con este tipo de documentos, informes y foros mundiales se reafirma el compromiso de un movimiento mundial con una nueva visión, que busca el compromiso en materia de educación, ya que se busca transformar el futuro de las nuevas generaciones por medio de la educación además de reconocer e ella el importante papel que desempeña como motor principal de desarrollo de las naciones.

Existe un compromiso de los ministerios de educación, de los involucrados en los procesos de enseñanza en ofrecer una educación renovada, inclusiva e integral ya que debe abordar los desafíos globales y locales, esta nueva visión no debe estar alejada de sus principios humanistas y del desarrollo basado en los derechos humanos, ya que como se vio en el capítulo la educación es concebida como un bien público, como un derecho humano fundamental y base para garantizar la de otros derechos.

## CAPITULO 3. REFORMAS EDUCATIVAS DE CARA A LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN PAISES DE LATINOAMERICA.

Este capítulo nos dará un panorama general de cómo se dan las bases para las reformas necesarias en educación de cara al siglo XXI, las cuales surgieron partir de dos informes auspiciados por la UNESCO: Informe Faure en 1972 y el Informe Delors en 1996 que daban un panorama general del estado que guardaba la educación en el mundo, así como los retos a vencer a corto y largo plazo con la finalidad de sentar las bases para la educación del siglo XXI, la sociedad del conocimiento.

Ambos informes han tenido una gran repercusión en la forma de hacer y llevar a cabo las políticas educativas de muchas regiones del mundo, es en Latinoamérica donde se vio en estos trabajos un marco teórico y filosófico para llevar a cabo reformas educativas que permitan reestructurar los aprendizajes, ya que ante un panorama tan cambiante y la cantidad de información y el uso de TIC, será necesario no sólo de reestructurar los sistemas educativos sino que se tiene que revisar y fortalecer la educación que se brinda.

Ante tales situaciones se ha buscado alternativas educativas que respanan a las necesidades del siglo XXI, uno de ellos son los que aluden a la integración de aprendizajes, a la resolución de problemas cotidianos con la idea de multidisciplinar, integrar a los conocimientos curriculares información que se genera a velocidades vertiginosas, integrar conocimientos de la vida escolar para resolver situaciones cotidianas, hacer uso de las TIC e integrarlas a nuevas formas de aprendizaje.

La Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) es la culminación de todo un proceso que comenzó con la reforma curricular de los tres niveles educativos que componen la educación básica, esta reforma surge ante la necesidad de garantizar el desarrollo integral de los estudiantes, además de ofrecer una educación que responda a las necesidades y retos que se plantea para el siglo XXI.



Es la educación básica, a diferencia de los otros tramos educativos<sup>25</sup>, es el que se enfoca en la formación integral de las personas, así que debe ofrecer a estos nuevos niños y adolescentes aprendizajes que les permitan desarrollarse plenamente como sujetos y ciudadanos de una sociedad en constante proceso de cambio. Es a ese tipo de aprendizajes necesarios y como se integran con los saberes curriculares a los que nos referimos como una educación integral.

### 3.1 Antecedentes de Reformas de la Educación en América Latina

El educativo es sin duda uno de los sectores con mayor poder de transformación, pero es también uno de los más difíciles de transformar. En América Latina la agenda educativa pasó a segundo plano durante las últimas décadas del siglo XX, cuando los temas prioritarios fueron el crecimiento y la estabilidad macroeconómicos. Los inicios del siglo XXI en un entorno de mayor prosperidad y estabilidad permitieron voltear nuevamente hacia temas estructurales y de largo plazo (Cabrol & Székely, 2012)

En América Latina, desde los años 80, se vienen implementando una serie de reformas educativas, con distintos propósitos e impacto. Sus alcances son diversos, muestran una serie de similitudes en cuanto a tendencias y contenido.

Estas reformas tienen la influencia de ciertas teorías pedagógicas orientadoras de los procesos, provenientes en general de los países centrales o de organismos internacionales especializados en educación, razón por lo cual algunos de los contenidos propuestos en América Latina parecen estar respondiendo a realidades distintas de las existentes en los países que las han elaborado.

En el informe Delors plantea que las políticas educativas deben verse como un proceso permanente de enriquecimiento de los conocimientos, de la capacidad técnica con la finalidad de privilegiar la estructuración de la persona (Delors, 1996).

---

<sup>25</sup> La estructura actual del sistema educativo mexicano está compuesta por: a) educación básica, que comprende: tres grados de educación preescolar, seis grados de educación primaria (1° a 6° grado), y tres grados de educación secundaria (7° a 9° grado); b) educación media superior (10° a 12° grado); c) educación superior, cuyos grados dependen de la carrera técnica, licenciatura o posgrado de que se trate (INEE 2003a: 29) Tomado de: [http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub//P1/D/206/P1D206\\_05E05.pdf](http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub//P1/D/206/P1D206_05E05.pdf) el día 31 de mayo del 2016.

Esto es un argumento importante para las actuales reformas educativas ya que estas deben procurar oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos, en todos los contextos y en todos los niveles educativos. Ello incluye un mayor acceso en condiciones de igualdad a la enseñanza, formación técnica y profesional. Los ministerios de educación deben ofrecer múltiples vías de aprendizaje, de manera flexible ya sea en la educación formal y la no formal.

Se debe privilegiar la participación de la comunidad, las autoridades y los docentes ya que, sin la participación activa de alguno de estos actores, ninguna reforma dará resultados positivos.

Fue tarea de los organismos nacionales de educación (SEP, INEE y Organismos descentralizados de educación estatales) contribuir a estas reformas, como planificadores, ya sea en sus funciones específicas o en otras de carácter político-institucional, han asumido un papel importante en la elaboración de las propuestas reformistas; gran parte de ellas integran los planes de educación (Fernández & Aguerro ).

Las reformas educativas realizadas en los años 80 se planteaban la democratización como uno de los objetivos principales con la incorporación de los sectores vulnerables. Estarían refiriendo a la ampliación y cobertura de la enseñanza y a los cambios estructurales en la forma de entregar los servicios educativos desde un Gobierno central, de manera que la educación sea administrada y gestionada por lo Estados, sin embargo, esta descentralización iría acompañada de una reducción de gasto y de recursos administrativos.

Posteriormente las reformas de los años 90 tenían como centro la escuela y la calidad de los aprendizajes, en esta ocasión se promueven cambios curriculares, en las prácticas pedagógicas y en los sistemas de evaluación.

Finalmente se habla de las reformas que se están llevando a cabo en la actualidad que estarían centradas en la autonomía de las escuelas y en la denominada descentralización pedagógica. Desde esta perspectiva, el foco estaría puesto en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las formas de colaboración con los agentes que participan en dicho proceso. (Guzmán , 2005)

Actualmente Zaccagnini (2002) expresa que se hace necesario definir lo que es una reforma y en educación se habla de una reforma cuando se pretende realizar grandes cambios estructurales y/o organizacionales en el sistema, en uno o más niveles.

Una reforma implica cambios estructurales grandes y que constituye, por lo tanto, una opción política, en ocasiones es parte de una transformación social y por lo tanto supone cambios organizativos en los procesos educativos.

Lo que se debe entender es que las reformas elaboradas no tratan de corregir el sistema educativo sino la educación que se brinda. (Presky, 2012 citado en Luna, 2015, pág. 3).

Las Reformas son el resultado de una revisión exhaustiva de documentos internacionales y el análisis de cada uno de sus componentes así como la articulación congruente con la situación actual y las necesidades del sistema educativo, para lograr las condiciones, procesos y resultados educativos (aprendizajes) esperados.

### 3.2 Reformas educativas en México

La transformación social, demográfica, económica, política y cultural del país en los últimos años, requiere cambios importantes ya que el modelo educativo ha quedado agotado, ya que dejó de responder a las condiciones actuales y futuras de México.

En los últimos veinticinco años los gobiernos mexicanos han puesto en práctica una serie de políticas educativas, tendiente a superar los enormes rezagos, que se presentaban en esta materia, también buscaban cumplir con la expectativa de convertir a la educación en la palanca de transformación de un país. Durante este periodo, los esfuerzos se enfocaron en mejorar la calidad de la enseñanza, reducir los niveles de inequidad y procurar la coordinación del sistema educativo. (Alcántara, 2008, pág. 148).

A escala regional la mayor parte de los países de América Latina han realizado diversos tipos de reformas educativas ofrece información del contexto que es importante para conocer para ubicar la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) en México.

Las políticas educativas han tenido que enfrentar situaciones muy distintas a las del siglo XX, tantas como cambios en la estructura social, económica y profesional, más allá de las explicaciones acerca de las causas, se debe enfocar en prácticas dentro de un marco de teorías que tienen sobre los mismo fenómenos, explicaciones y aplicaciones tan contrapuestas como las que existen en la educación. (Tedesco, 2011)

El nuevo entorno de la sociedad del conocimiento brinda oportunidades extraordinarias para innovaciones orientadas al desarrollo de nuevas modalidades educativas más adecuadas a las condiciones sociales, económicas y culturales de los distintos grupos de población, y con niveles más elevados de aprendizaje, dentro de una concepción de educación integral que abarque la formación inteligencia. Las instituciones educativas pueden adquirir nuevas capacidades para trascender sus fronteras tradicionales. Las redes de comunicación, que se diversifican y amplían en la nueva sociedad del conocimiento, permiten establecer nuevos vínculos, y fortalecer los existentes entre instituciones educativas, culturales y laborales. (Secretaria de Educación Pública, 2001)

Un análisis histórico y comparativo de las reformas educativas (ver tabla 8) ha ayudado a identificar la relación de estas con el contexto social, quedando claro que toda decisión educativa, manifestada dentro de las políticas educativas han sido tomadas a partir de los intereses o necesidades gubernamentales, las cuales se mantienen por medio de una postura ideológica predominante (ya sea nacional o internacional) (Valencia, 2015)

Las reformas educativas que se han llevado a cabo en México se han enfocado en promover el mejoramiento educativo en niños y jóvenes, dotarlos de una formación sólida en todos los ámbitos de la vida. El trabajo educativo requiere de una significativa transformación basada no sólo en el mejoramiento material y profesional de los maestros, énfasis en logros de aprendizajes y el fortalecimiento de la toma de decisiones en la escuela, con la plena cooperación de padres de familia y comunidad.

Se trata de concentrar los esfuerzos nacionales en el logro de una profunda transformación educativa mediante la cual los estudiantes de hoy tomen en sus manos la transformación de una nación con los conocimientos, competencias, habilidades necesarias para la sociedad del conocimiento.

Tabla 4 Reformas educativas de cara a la Sociedad del Conocimiento.

PAÍS	AÑO	REFORMAS O ACUERDOS QUE IMPULSAN LOS APRENDIZAJES PARA EL SIGLO XXI (SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO)
México	1992	Descentralización, consejos escolares, carrera docente, reformas curriculares.
	1993	Nueva Ley de Educación (LGE)
	1994	Se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) con este acuerdo se buscaba integrar al país de manera plena al capitalismo global.
	2001	Programa Nacional de Educación 2001-2006 que enfrentaba retos como: cobertura, equidad, calidad, niveles educativos desfasados (integración)
	2001	Se fomentó el uso de la tecnología de la información y de la comunicación (enciclomedia)
	2002	Se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para evaluar el sistema educativo.
	2002	Acuerdo 348 para la obligatoriedad de tres años de educación preescolar.
	2004	Reforma Curricular del nivel Preescolar. (RIEB)
	2006	Acuerdo Secretaria 384 Reforma Curricular para la educación secundaria. (RIEB)
	2008	Alianza por la Calidad en la Educación, en donde se plantea la Reforma de contenidos curriculares de la educación básica.
	2008	Acuerdo 592 para la Articulación de la Educación Básica.
	2009	Reforma Integral de la Educación Primaria (RIEB)
	2009	Diplomados de la RIEB 1° y 6° grado de primaria
	2010	Diplomados de la RIEB 2° y 5° grado de primaria
2011	Diplomados de la RIEB 3° y 4° grado de primaria	

Fuente: Elaboración propia con información de Secretaria de educación Pública, (2011) Acuerdo 592 SEP

En la actual dinámica social y con las Conferencias mundiales de educación que se llevaron a cabo en Jomtien, Tailandia (1990); Dakar, Senegal (2000) e Incheon, República de Corea en el 2005 son el contexto de un debate teórico donde se refleja la preocupación general por las insuficiencias de los sistemas educativos en todo el mundo y el creciente reconocimiento de la vital importancia de la educación básica para el progreso social y económico de un país.

Además, estos foros mundiales han demostrado ser una guía útil para los gobiernos, organizaciones internacionales, para los educadores y profesionales de la educación, cuando se trata de elaborar y de poner en práctica políticas y estrategias destinadas a perfeccionar los servicios de educación básica.

Como consecuencia del entorno social, de los compromisos adquiridos ante organismos internacionales y al interés del gobierno y de la sociedad de sentar las bases para llevar a cabo una educación integral que permita a los niños y jóvenes de educación básica acceder de manera adecuada a la sociedad de conocimiento y cumplir con las expectativas de los siguientes tramos educativos, como profesionista y ciudadano de su país y del mundo.

La reforma más importante hasta ahora para educación básica es la Reforma Integral para la Educación Básica (RIEB) donde se organizó y actualizó los planes de estudio del nivel preescolar, primario y secundaria, se busca tener un trayecto formativo coherente y lograr niveles de desarrollo (perfil de egreso) de los estudiantes de este tramo educativo, logrando una educación integral que les permita su acceso exitoso a la sociedad del conocimiento.

La RIEB será retomada posteriormente para describir cada uno de sus objetivos y cuáles son sus alcances, así como los actores involucrados en el proceso educativos de....

### 3.3 Políticas que buscan en la educación la garantía para el desarrollo integral de los mexicanos.

La educación en México ha tomado un lugar privilegiado, ya que en reiteradas ocasiones el tema ha sido motivo de los discursos gubernamentales, como uno de los principales asuntos de interés público y bajo este contexto los cambios en las políticas y las reformas en los sistemas educativos se han vuelto necesarios para enfrentar los retos que nos plantea la sociedad del conocimiento. Recordemos, por ejemplo, que desde 1993 y hasta 2012 el marco de obligatoriedad pasó del nivel de preescolar, primaria y secundaria a nivel medio superior.

#### *Artículo Tercero Constitucional*

El 26 de febrero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma del artículo 3° Constitución Política de nuestro país. Anteriormente se había reformado en ocho ocasiones antes de esta modificación que propuso el presidente Enrique Peña Nieto, y tuvo previa aprobación de las legislaturas de los Estados, declarando procedentes las siguientes modificaciones:

- 1) El primero de ellos es la introducción de una garantía de la calidad educativa de carácter obligatorio.
- 2) Ampliar las facultades de la autoridad para, con vista en el propio objetivo de mejora de la calidad, introducir un mecanismo de evaluación para el ingreso y la permanencia de los docentes.
- 3) La asignación de su operación al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Por lo mismo, el sistema educativo nacional debe brindar una educación de calidad<sup>26</sup> en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizajes de los educandos. La sociedad mexicana actual ve en la educación un factor de transformación social de suma importancia y así se ve plasmado en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde establece:

*“...que la educación impartida por el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”*

El artículo tercero será el eje rector del derecho humano a la educación y como tal debe ser promovido, protegido, respetado y garantizado por todas las autoridades que conforman el Estado<sup>27</sup> mexicano (la federación, las entidades federativas y los municipios), así como la obligatoriedad que tiene el Estado de ofrecer y garantizar una educación de calidad.

Es así como las Leyes que están involucradas en la educación sufren modificaciones, para poder alinearse a las nuevas exigencias de la educación del siglo XXI, que requiere que los alumnos tengan los conocimientos necesarios para responder a los desafíos locales y mundiales, además de proveer los aprendizajes para la ciudadanía local y mundial.

---

<sup>26</sup> La calidad educativa implica una formación técnica elevada y una asimilación de conocimiento útil, pero también una formación adecuada para convivir en una sociedad democrática. Tomado el día 30 de abril de [http://odisea.org.mx/centro\\_informacion/educacion/libro/Reforma\\_Const\\_Ed.pdf](http://odisea.org.mx/centro_informacion/educacion/libro/Reforma_Const_Ed.pdf) pág. 142.

<sup>27</sup> El Estado mexicano está conformado por pueblo territorio y poderes, pero en este caso nos referimos a: la Federación, las entidades federativas, distrito federal y municipios.

### 3.4 Ley General de Educación (LGE)

Esta Ley regula la educación que imparte el Estado, es de observancia general para toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social. La última modificación, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 del mes de diciembre del 2015.

La Ley General de Educación de México, como norma rectora del sistema educativo nacional, es decir, de la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios y los particulares con autorización, deben contener las adecuaciones necesarias que permitan por un lado instrumentar los cambios, que ordena la materia de obligatoriedad de la educación de todo individuo, del derecho de recibir una educación de calidad.

Obliga a todos los habitantes del país a cursar la educación preescolar, primaria y secundaria y establece que los jefes de familia tienen la responsabilidad de verificar que sus hijos cumplan con este deber.

Artículo 7o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados<sup>28</sup> y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos...

*...contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas además de favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos...* (Secretaría de Educación Pública, 2015, pág. 2).

México como parte de los tratados internacionales tiene la oportunidad de ampliar el contenido de las disposiciones constitucionales en materia de los derechos humanos.

---

<sup>28</sup> En mayo de 1992 se hizo público el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB), firmado por el gobierno federal, los estados y el SNTE. para —descentralizarll los servicios educativos sin que perdieran su integridad ni su carácter nacional. El gobierno federal se reservó las facultades decisorias que aseguran la uniformidad de los servicios educativos en todo el país. El SNTE, por su parte, conservó la titularidad de la representación y de la relación laboral con la SEP. Tomado de <https://www.oecd.org/mexico/44906363.pdf> el día 25 de mayo del 2016.



Al interpretar al artículo 3° constitucional de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño tenemos que la responsabilidad del sistema educativo nacional trasciende a la transmisión del conocimiento y se encamina hacia la formación de ciudadanos técnicamente preparados, pero, al mismo tiempo, conocedores y comprometidos con los principios que hacen posible la democracia (Ramírez, 2013, pág. 143).

Este argumento corresponde muy bien a las características que deben considerar para una educación integral en los niños y niñas de cara a la sociedad del conocimiento que impera en la actualidad.

Se debe añadir que también es en este punto donde los temas transversales, en este caso derechos humanos, dan una visión de los proyectos educativos desde otra perspectiva, además de empezar desde la educación básica los principios de ciudadanía que requieren los futuros profesionista y ciudadanos del siglo XXI.

### 3.5 Ley General de niños, niñas y adolescentes

La Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes vigente desde el 4 de diciembre del 2014, en el dónde se reforman diversas disposiciones de la Ley General de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo infantil<sup>29</sup>.

Se trata desde luego de establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

La presente Ley busca contribuir a reducir la vulnerabilidad y contribuir al desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en nuestro país toca puntos importantes tales como: la educación.

---

<sup>29</sup> Antes de esta Ley, los adolescentes varones y mujeres mayores de 18 años eran considerados ciudadanos, pero no así los niñas y niños, con esta ley se busca que sean titulares de derechos, de conformidad, con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en los términos que establece el artículo 1ero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*Artículo 57. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y basadas en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva que garantice el respeto a su dignidad humana: el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad... (Camara de Diputados del H. congreso de la Unión, 2014).*

La educación actual requiere de una permanente transformación, se requiere pasar de documentos a las aulas, es por eso que los reformas y los proyectos educativos tanto los referentes a la parte de políticas educativas, así como de las reformas que se llevan a cabo en el interior de la estructura educativa.

### 3.6 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018

En México cada sexenio, en consideración a lo establecido por la ley de planeación de cada gobierno que está obligado a realizar, se elabora un Plan Nacional de Desarrollo en el que se fijan objetivos, metas, estrategias y prioridades, además se asignan recursos, responsabilidades y tiempo de ejecución.<sup>30</sup>

El *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013- 2018* es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de programas de prioridad para el país, además ha sido concebido también como un canal de información que transmite a toda la ciudadanía la visión y estrategia del Gobierno actual.

Lo que respecta al tema educativo se tiene en el PND 2013-2018 tenemos los siguientes puntos:

*“Un México con Educación de Calidad requiere robustecer el capital humano y formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa y más próspera. El Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda.”*

---

<sup>30</sup> “Programa Sectorial de Educación 2013-2018” Las metas nacionales son: *México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero* y *México con Responsabilidad Global*.

*“La falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo del país. La falta de capital humano no es sólo un reflejo de un sistema de educación deficiente, también es el resultado de una vinculación inadecuada entre los sectores educativo, empresarial y social.”*

*“Nuestros jóvenes requieren un camino claro para insertarse en la vida productiva. La dinámica de avance tecnológico y la globalización demandan jóvenes capaces de innovar. Ante esta coyuntura, la educación deberá estar en estrecha vinculación con la investigación y con la vida productiva del país.”*

*Se debe incrementar el nivel de inversión –pública y privada– en ciencia y tecnología, así como su efectividad. El reto es hacer de México una dinámica y fortalecida Sociedad del Conocimiento.” (Gobierno de la República, 2013)*

Las estrategias y líneas de acción que propone el Gobierno y la Secretaría de Educación Pública (SEP), para lograr que los niños y jóvenes logren su inclusión exitosa en la Sociedad del Conocimiento, tienen que ver con:

- Garantizar que los planes y programas de estudios sean pertinentes, además de desarrollar en ellos aprendizajes significativos y competencias para la vida.
- La incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje. (Secretaría de Educación Pública, 2013)

El Gobierno otorga a la educación una alta prioridad dentro de sus objetivos, ya que pone en ella las posibilidades de desarrollo del país, se encargó de ejecutar dichas estrategias al Programa Sectorial de Educación (Prosedu) 2013-2018.

### 3.7 Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017

Bajo este contexto cada una de las Entidades Federativas tiene como obligación presentar su Plan de Desarrollo, en el que se fijan objetivos, metas, estrategias. El Gobierno del Estado de México 2011-2017 ha fijado sus objetivos en materia de temas sociales y educación.

*“La niñez y adolescencia es una etapa en la que se desarrollan habilidades y capacidades que requieren del máximo apoyo de la sociedad. Por ello el Gobierno ve en la atención de este grupo una responsabilidad fundamental, se deben implementar políticas integrales...” (Gobierno del Estado de México, 2012)*

Las líneas de acción para alcanzar este objetivo son:

- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles.
- Equipamiento de las instituciones educativas y el uso de tecnologías.
- Promover programas de innovación educativa.
- Formar integralmente al alumno mediante conocimiento, competencias, valores y actitudes.
- Consolidar ambientes de aprendizajes adecuados.

Basándose en lo anterior ha surgido una necesidad de hacer reformas en los modelos educativos para poder cubrir las necesidades y realidades de la sociedad del conocimiento, al mismo tiempo deben cubrir los diferentes modos de aprendizajes, ya que en la actualidad se requieren para un desempeño óptimo en su formación cognoscitiva y social.

Como lo describimos anteriormente el cambio de modelo educativo que nos aleje de las ideas de enseñanza y capacitación y nos aproxime a las de aprendizaje, de una instrucción transmisora de conocimientos a una de aprendizaje para el desarrollo personal y de adquisición de competencias.

### 3.8 La sociedad del conocimiento nos coloca ante retos educativos

Los desafíos educativos actuales son distintos a los del siglo pasado y tanto el papel como el lugar de la educación se han modificado, con la única finalidad de enfrentar exitosamente los desafíos de la sociedad del conocimiento. Actualmente, la educación se encuentra en una crisis ya que el paradigma conductista (vigente aún) explica de manera insuficiente el proceso de aprendizaje, el nuevo paradigma el socio cognitivo o constructivista<sup>31</sup> con mayor poder explicativo trata de abrirse camino y su presencia es evidente en muchas de las Reformas Educativas, las cuales se describirán más adelante.

---

<sup>31</sup> Existen diferentes formas de entender el constructivismo (constructivismo cognitivo, constructivismo de orientación socio-cultural y un constructivismo vinculado a las prácticas discursivas), aunque la idea general es que el conocimiento es un proceso de construcción genuina del sujeto y no un despliegue de conocimientos innatos ni una copia de conocimientos existentes en el mundo externo.

Ahora bien, si se tuviera que hacer un balance de las reformas educativas y los beneficios de cada una de estas etapas, veríamos que sí bien las reformas de los años 90, permitieron aumentar la cobertura e introducir nuevas modalidades e instrumentos de gestión (descentralización, medición de resultados, mayor autonomía a las escuelas...etc.) pero no han logrado modificar significativamente los resultados de aprendizajes en los alumnos.

Aun cuando los cambios que se han presentado en el contexto social no han logrado un cambio profundo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, además que las teorías, las investigaciones y las explicaciones sobre los fenómenos pedagógicos que se generan en universidades y centros de investigación avanzan descontextualizadas, al no ser aplicadas en la realidad se empobrece en su propio desarrollo teórico. (Tedesco, 2011, pág. 33).

Con respecto a los anteriores puntos debemos anexar que, con la aparición de las TIC, todo conocimiento e información que no circule por estos medios tendrá una existencia corta y no tendrá la oportunidad de permear a las áreas y los grupos sociales a las que van dirigidos.

Los escenarios de aprendizaje (aula) se han transformado ante la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación ante esto se plantea la necesidad de competencias y habilidades necesarias para la transmisión, adquisición y generación de conocimiento que se encuentra en las redes, característica de la llamada sociedad de la información y del conocimiento.

La profesionalización del docente, implica una renovación total desde su formación y de aquellos que ya están frente a grupo se requiere una actitud innovadora en su didáctica y para su capacitación continua. Se le debe dar un acompañamiento pedagógico ante situaciones extraordinarias que se presenten en su labor diaria.

Los temas que se deben enseñar y el número de horas a la semana asignadas deben ser tema de debate en los procesos de la actualización de la currícula de la educación básica y que sean pertinentes a los escenarios actuales en estrecha relación con la cultura del país.

A la educación básica ingresan niños y niñas alrededor de los 6 años y egresan ciudadanos con mayoría de edad que se inician en el ejercicio de los nuevos derechos y obligaciones que antes eran poco relevantes. (Cabrol & Székely, 2012)

En edades tempranas se configuran los patrones de conducta, la adquisición de valores, la consolidación de actitudes, desarrollo de habilidades para pertenecer y trabajar en equipo, que redundan en la conformación de un tejido de cohesión social.

Todos los lineamientos anteriormente planteados han permitido evaluar los resultados en aprendizajes necesarios para la sociedad del conocimiento, los cuales define Tedesco (2011) como insatisfactorios ya que no han podido superar el determinismo social<sup>32</sup> y no han logrado llevar a cabo acciones o políticas permitan invertir de forma temprana en sistemas educativos sólidos con aprendizajes nuevos, profesores y recursos pertinente para que los niños y jóvenes puedan empezar con bases sólidas su proceso educativo.

Para alcanzar los niveles a los que aspiramos, la educación debe ser de calidad, que es la mayor garantía para el desarrollo integral de los estudiantes mexicanos. Ya que no sólo basta con dar un lugar a los niños, en la escuela, también es necesario que la educación forme a los alumnos para la convivencia, los derechos humanos y la responsabilidad social, el cuidado de las personas, el entendimiento del entorno, la protección del medio ambiente...etc.

### 3.9 Reformas educativas para una educación integral de los niños y jóvenes de México.

En la última década del siglo XX se inició en el país una profunda transformación de la educación y reorganización del sistema educativo nacional, que dio paso a reformas encaminadas a mejorar e innovar prácticas y propuestas pedagógicas, así como a una mejor gestión de la educación básica.

---

<sup>32</sup> Se refiere a la idea de que la sociedad es la que determina las pautas de valoración y conducta. La tesis central es que toda tabla de valores y, eventualmente, desaparece junto con la sociedad en que se da. Mario Bunge, "Los determinantes de la moral humana", El País, 19-41. 1982

En ese momento, se cuestionaba que la educación básica había sido deficiente, ya que no proporcionaba el conjunto de conocimientos y habilidades, capacidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para que los educandos contribuyeran efectivamente a su propio progreso social y al desarrollo del país.

Probablemente la reforma más importante a la educación básica que se haya realizado hasta ese momento, Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en 1992 abrió un nuevo capítulo en las reformas que estaban por venir en el sistema educativo, conviene señalar además que, ocurría en un mundo en franca globalización.

México recién había conseguido su ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), lo que le permitió acudir a foros internacionales sobre educación patrocinados por organizaciones internacionales, en donde encontraron correspondencia con las necesidades derivadas de la dinámica de los contextos internacionales.

Derivado de estas relaciones con organismos internacionales, uno de los cambios más visibles de la reforma en cuestión, fue la descentralización del sistema de educación básica, hecho que Alcántara (2008) hace particularmente notable, ya que la reorganización represento la transferencia por parte del gobierno federal a los gobiernos del estado, en un país como México con una tradición centralista centenaria.

Bajo este contexto el gobierno federal continuó manteniendo el control de la normatividad, la elaboración de los planes de estudio y los programas de formación (excepto para los contenidos regionales que quedaron bajo la responsabilidad de los estados), el establecimiento de procedimientos de evaluación y la formación de profesores.

Se puso en marcha el Programa Emergente para la Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos cuyos principales objetivos eran:

- Fortalecer el aprendizaje y el ejercicio de la lectura, la escritura y la expresión oral de los alumnos de primaria.
- Reforzar el aprendizaje de las matemáticas, la geometría y la habilidad de plantear problemas y resolverlos.

- Restablecer el estudio de la historia, la geografía y el civismo como materias individuales, en lugar de unificarlas en una única área de ciencias sociales.
- Reforzar los contenidos relacionados con el cuidado de la salud y la protección del ambiente y los recursos naturales

Es aquí donde vemos los primeros esbozos de esa educación integral, que tenía como objetivo la de formar ciudadanos que participaran de forma productiva y efectiva en la sociedad post-industrial, pero podemos observar que los aprendizajes seguían siendo los mismos, sólo se tenía el objetivo de “reforzar” no se estaba generando aprendizajes para la reciente sociedad del conocimiento.

La escuela hasta entonces se había mantenido apegada a rutinas e instrumentos tradicionales, a pesar de su ineffectividad, se tuvo que dar una conjunción factores: sociales, políticos y económicos para replantearse la necesidad de mejorar las acciones formativas y sentar las bases para una transformación continua tan necesarias para el contexto de la sociedad del conocimiento.

Dichas reformas e innovaciones en el campo de la educación comenzaron en la última década del siglo XX y has estado presente en la actualidad, lo que ha permitido la actualización de los diseños y procesos curriculares, desempeños en escenarios formativos, diseño de ambiente de aprendizajes, el uso de la tecnología de la información y la comunicación lo que necesariamente cambio la manera en que se hacían las cosas en el salón de clases.

En un inicio fue elevar la calidad educativa que comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia. Estos criterios son útiles para comprobar los avances de un sistema educativo, pero deben verse también a la par el desarrollo de los alumnos en los requerimientos que la sociedad y el entorno internacional, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social, solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo de trabajo.

Lo anterior describe lo que hasta el momento hemos conceptualizado como educación integral, se ira describiendo en las reformas educativas y las políticas educativas encaminadas a lograr la inserción de niños y jóvenes a la sociedad del conocimiento.



### 3.9.1 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica 1992

Durante el período de Gobierno 1988-1994, bajo el Programa Nacional para Modernización Educativa, se delega (descentralización) la prestación de servicios de educación básica a los gobiernos estatales. La SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), es la instancia rectora. El modelo de gestión institucional que ha prevalecido en la relación con las entidades federativas se ha caracterizado por una instancia de decisión central y por ejecutores estatales.

De estas transformaciones se elaboró el “Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica” (Secretaría de Educación Pública, 1992) el cual se concentró en la educación básica, ya que comprende los ciclos fundamentales en la instrucción y formación de los educandos, preparatorios para acceder a ciclos medios y superiores.

*“En la Educación Básica se imparten el conjunto de conocimientos esenciales que todo ciudadano debe recibir, impulsa la capacidad productiva de una sociedad mejorando sus instituciones, contribuye decisivamente a fortalecer la unidad nacional y consolidar la cohesión social” (Secretaría de Educación Pública, 1992, pág. 4)*

Aunque el fundamento de la educación básica está constituido por la lectura, escritura y las matemáticas, habilidades que, asimiladas elemental, pero firmemente, permiten seguir aprendiendo durante toda la vida y dan al educando los soportes racionales para la reflexión.

En un segundo plano, todo niño debe adquirir un conocimiento suficiente de las dimensiones naturales y sociales del medio en que habrá de, así como en su persona. En ello destacan por su importancia, la salud, la nutrición y la protección del medio. Asimismo, es preciso que el educando comience a comprender los principios éticos y aptitudes que lo preparan para una participación creativa y constructiva en la sociedad moderna.

El educando debe conocer las características de su identidad nacional y el alcance de los derechos y obligaciones del individuo. Una educación básica procura, también, un nivel

cultural a fin a la nuestra, conocer nuestra historia nacional y formar una personalidad fundamentada en valores que son indispensables para una convivencia pacífica democrática y productiva. Estos criterios normarán una reforma integral de los contenidos y materiales educativos que habrá de traducirse en la renovación total de los programas de estudios y libros de texto.

### 3.9.2 La Alianza por la Calidad de la Educación

La Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), suscrita el 15 de mayo del 2008 entre el Gobierno Federal y los maestros de México representados por el Sindicato Nacional de trabajadores de la educación (SNTE), estableció el compromiso de llevar a cabo una reforma curricular orientada al desarrollo de competencias y habilidades, mediante la reforma a los enfoques, asignaturas y contenidos de la educación básica. Asimismo, estableció los compromisos de profesionalizar a los maestros y a las autoridades educativas y evaluar para mejorar.

La Alianza por la Calidad de la Educación también generó compromisos encaminados a modernizar los centros escolares con el fin de fortalecer su infraestructura y modernizar el equipamiento de los planteles escolares.

También en el sistema educativo nacional descansa en el mejoramiento del bienestar y el desarrollo integral de las niñas, los niños y los jóvenes, en materia de salud, alimentación y nutrición.

Todo lo anterior con el propósito de formar, desde los espacios educativos, ciudadanos con mayores oportunidades de aprender y desarrollar trayectorias educativas exitosas en términos de sus condiciones e intereses particulares. Esta debe ser la visión que fortalece a la Reforma Integral de la Educación Básica (SEP, 2011).

### 3.10 La Reforma Integral de Educación Básica (RIEB): construye una escuela que responde a las demandas del siglo XXI.

En el marco del Acuerdo para la Calidad de la Educación, se instituye la denominada Reforma Integral a la Educación Básica que se completó en el ciclo escolar 2011-2012 por el que se establece la articulación de educación básica, mediante la publicación del Acuerdo 592 y la publicación del plan de estudios 2011 (SEP, 2011).

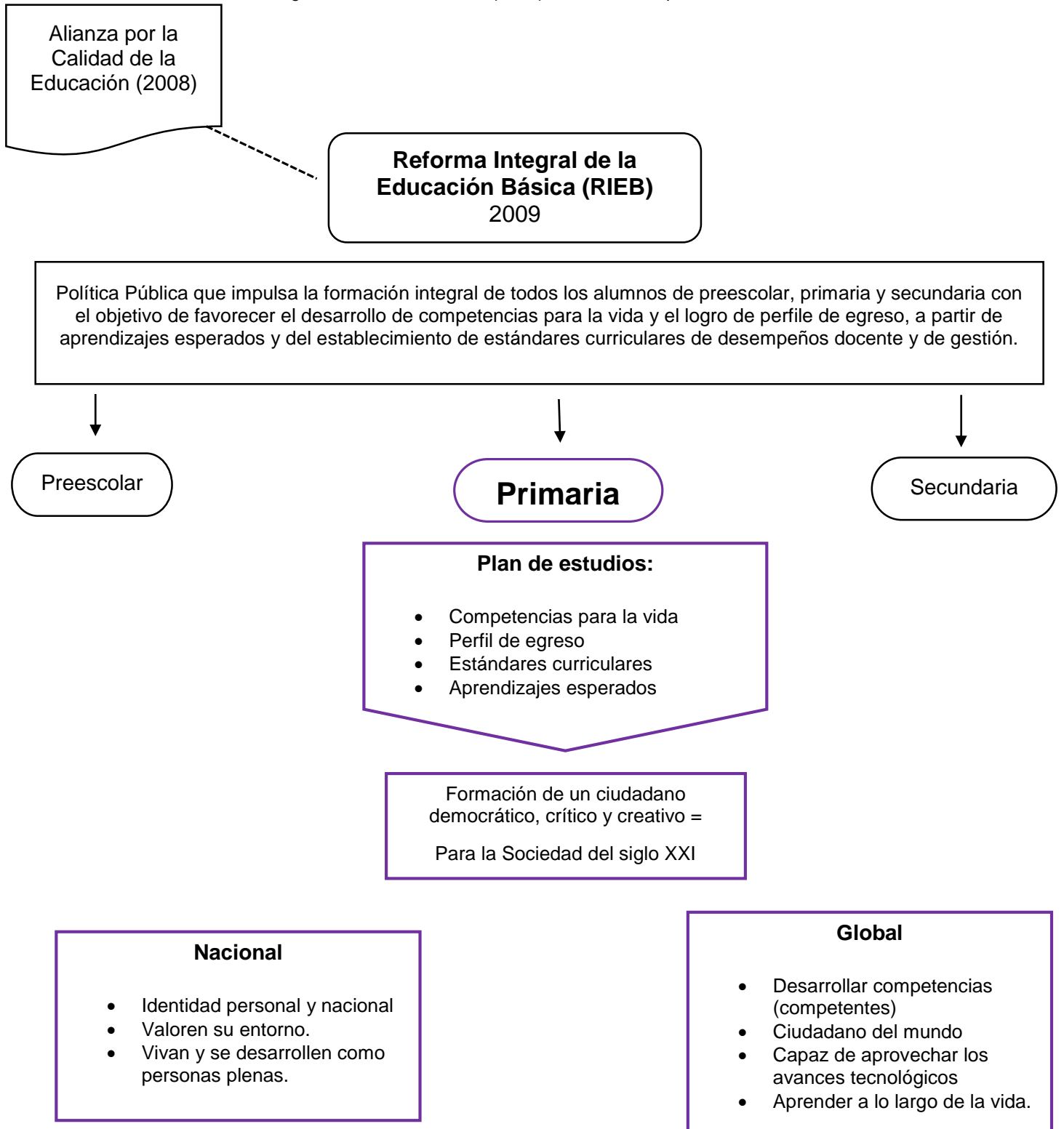
México responde a los desafíos educativos con esta política pública que impulsa la formación integral de todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de Estándares Curriculares, de Desempeño Docente y de Gestión. (Fortoul Olivier, 2014). Por otro lado en la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) se define en el Acuerdo 592, publicado en el *Diario Oficial* en el mes de agosto de 2011, como:

...una política pública que impulsa la formación integral de todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de Estándares Curriculares, de Desempeño Docente y de Gestión (SEP, 2011a: 9).

El ciclo de reformas inició en 2004 con la educación preescolar a través del programa de la renovación curricular y pedagógica, en el 2006 se implementaron las reformas en la educación secundaria, sin embargo, la educación primaria se quedó al final de estos procesos debido a que es el tramo educativo más grande. Para cerrar este ciclo en el 2009 inicia el proceso de Reforma Integral de Educación Básica, cuyas acciones estaban encaminadas a: Articulación curricular entre los tres niveles educativos; Formación de profesores; Actualización de programas de estudio, así como los contenidos y enfoques pedagógicos; Actualización de métodos de enseñanza y recursos didácticos y Mejorar la gestión escolar y el equipo tecnológico.

Esto nos lleva hacia un rediseño curricular congruente con los rasgos del perfil de egreso deseable para la educación básica. Su finalidad es que se fortalezca la calidad del sistema educativo nacional y que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, que cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Ilustración 4 Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) con énfasis en primaria.



Elaboración propia con información de (Secretaría de Educación Pública, 2011)

### 3.10.1 La RIEB, antecedentes y características que la definen

La Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) ha llevado reformas en los diferentes niveles educativos a partir del 2004 buscando recuperar el papel relevante de la escuela pública para dar respuesta a una sociedad que demanda ciudadanos competentes que enfrenten y superen los desafíos del siglo XXI; es decir, una escuela que se posicione como el espacio idóneo para la ampliación de oportunidades de aprendizaje y de fomentar los valores en la educación, en ambientes propicios que atiendan a la diversidad y de manera diferenciada, y favorezcan la convivencia armónica, el respeto, la solidaridad, la salud y la seguridad. (Varma, 2013).

Para lograr el objetivo de formar ciudadanos con mayores oportunidades de aprender y desarrollar trayectorias educativas exitosas y laborales además de su inserción adecuada a la sociedad del conocimiento.

Se debe dar atributos a la escuela pública, como el espacio capaz de brindar una oferta educativa integral, atenta a las condiciones y a los intereses de sus alumnos, cercana a las madres, los padres y/o tutores, abierta a la iniciativa de sus maestros y directivos. (SEP, 2011, pág. 20).

Lo que la RIEB también busca, es ofrecer una educación integral a los niños y niñas de educación básica un trayecto formativo coherente y creciente de acuerdo a sus niveles de desarrollo, además de la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, para formar personas con alto sentido de responsabilidad social.

Los antecedentes de la RIEB en la educación primaria fueron las reformas realizadas en educación preescolar en el 2004, así como en educación secundaria el 2006. Con la RIEB en la educación primaria, se consolida la alineación del sistema educativo mexicano al enfoque de la educación basada en competencias. (Secretaría de Educación Pública, 2013).

En el caso de la educación primaria, la RIEB tiene un doble propósito: por una parte, la transformación del currículum de este nivel educativo, y por otra, la articulación de los tres niveles de la educación básica con el fin de configurar un sólo ciclo formativo coherente en sus propósitos, énfasis didácticos y prácticas pedagógicas. (Ruíz Cuéllar, 2012).

Otra visión más amplia de la RIEB no sólo considera el desarrollo curricular, sino que también genera las condiciones y factores que hacen posible que los egresados de educación básica, alcancen estándares de desempeño: competencias, conocimientos, actitudes y valores que se apoyan en el currículo, las prácticas docentes, los medios de apoyo y la gestión escolar. (Cruz Lara, 2009).

La RIEB reconoce en la calidad educativa, un factor importante para que los alumnos desarrollen las competencias que les permitan desenvolverse en diferentes ámbitos a lo largo de su vida. En este sentido, en la RIEB destacan dos formas de entender dicha calidad: una centrada en su mejora, que da lugar al plan y programas de estudio adecuados a la exigencia de una sociedad globalizada, y otra enfocada en la evaluación, por la cual se introducen los estándares curriculares como indicadores del desempeño de los alumnos.

Bajo dos principios meramente educativos se ha definido lo que es una educación de calidad: el primero considera que el desarrollo cognitivo del educando es el objetivo explícito más importante de todo sistema educativo y, por consiguiente, su éxito en este ámbito constituye un indicador de la calidad de la educación que ha recibido; el segundo hace hincapié en el papel que desempeña la educación en la promoción de las actitudes y los valores relacionados con una buena conducta cívica, así como en la creación de condiciones propicias para el desarrollo afectivo y creativo del educando. Como el logro de estos últimos objetivos no se puede evaluar fácilmente, es difícil efectuar comparaciones entre países a este respecto. (UNESCO, 2004).

La RIEB ha enfocado sus objetivos de calidad en el concepto que valora no sólo cuánto aprenden los niños y si aprenden bien, sino también en qué medida su aprendizaje, puede ser cuantificado de acuerdo a los alcances u objetivos de calidad con estándares nacionales (ENLACE<sup>33</sup>, Olimpiadas del conocimiento<sup>34</sup>) o internacionales (PISA<sup>35</sup>), que permiten tomar decisiones oportunas, para cumplir con los estándares y competencias básicas ya sean cognitivas o actitudes y comportamientos.

La RIEB también considera, como asunto de calidad educativa a las estrategias que permitan establecer las condiciones escolares, organizacionales y estructurales que hagan más eficiente el uso de los recursos. Debido a que el proceso de enseñanza aprendizaje se da dentro de un contexto social, debemos entender que cada uno de estos escenarios tendrá necesidades diferentes. (Secretaría de Educación Pública, 2012)

Pero en la práctica se han visto que una educación de calidad no sólo se tienen desafíos técnicos, administrativos o de infraestructura, sino que también debe considerar la necesidad de “recursos suplementarios”<sup>36</sup> que contribuye a un desarrollo integral del educando que le permita un desarrollo pleno en la sociedad, así como el aumento de opciones de importancia para su bienestar, es finalmente este el concepto de formación integral. (UNESCO, 2004)

---

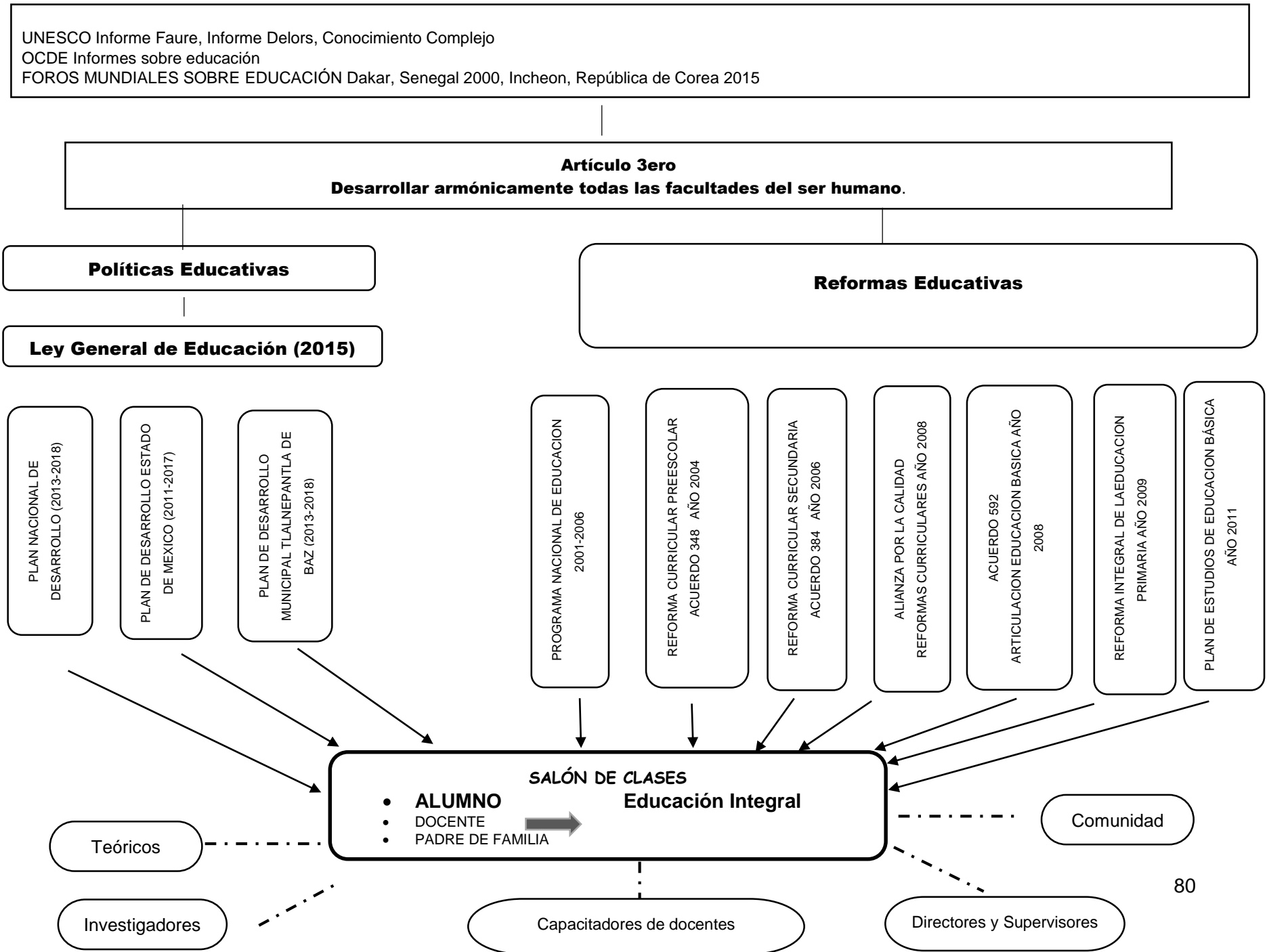
<sup>33</sup> La Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) es una prueba del Sistema Educativo Nacional que se aplica a planteles públicos y privados del País. n Educación Básica, a niñas y niños de tercero a sexto de primaria y jóvenes de primero, segundo y tercero de secundaria, en función de los planes y programas de estudios oficiales en las asignaturas de español y Matemáticas y la tercera asignatura varía de año a año. Tomado de [http://www.enlace.sep.gob.mx/que\\_es\\_enlace/](http://www.enlace.sep.gob.mx/que_es_enlace/)

<sup>34</sup> Certamen Nacional para valorar la preparación académica de alumnos que terminan la educación primaria. Tomado de [www.sep.gob.mx/.../OCI%20INFORMACION%20COMPLEMENTARIA](http://www.sep.gob.mx/.../OCI%20INFORMACION%20COMPLEMENTARIA)

<sup>35</sup> Las pruebas de PISA son aplicadas cada tres años. Examinan el rendimiento de alumnos de 15 años en áreas temáticas clave y estudian igualmente una gama amplia de resultados educativos, entre los que se encuentran: la motivación de los alumnos por aprender, la concepción que éstos tienen sobre sí mismos y sus estrategias de aprendizaje. Cada una de las tres evaluaciones pasadas de PISA se centró en un área temática concreta: la lectura (en 2000), las matemáticas (en 2003) y las ciencias (en 2006); siendo la resolución de problemas un área temática especial en PISA 2003. El programa está llevando a cabo una segunda fase de evaluaciones en el 2009 (lectura), 2012 (matemáticas) y 2015 (ciencias). Tomado de <http://www.oecd.org/pisa/pisaenespaol.htm>

<sup>36</sup> Dentro de este trabajo los denominaremos como aquellas prestaciones escolares (comidas, uniformes y libros de texto, clases de danza, clases extracurriculares, acompañamiento tutorial...etc.) que ha tienen una repercusión positiva en el aprendizaje.

### 3.10.2 Organismos y documentos que promueven una educación para la sociedad del conocimiento en educación básica





## CAPÍTULO 4. LA NOCIÓN DE INTEGRALIDAD EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS

En este capítulo abordaremos la noción de integralidad que ha sido usada desde tiempos remotos en diferentes procesos, en especial nos enfocaremos en los educativos, por lo tanto, haremos un breve recorrido histórico en los momentos históricos donde la noción de integral han sido clave para los contextos sociales en donde han sido aplicados. En el transcurso de la historia se le ha dado una conceptualización de totalidad, de expresar totalidad y es que actualmente se ajusta a un sentido educativo que tiene que ver con un proceso que busca en el ser humano un punto de equilibrio entre lo cognoscitivo y lo humanista para lograr un desarrollo armonioso de competencias y saberes integrados que son necesarios para un desempeño adecuado en la sociedad del conocimiento.

No debemos perder de vista que la educación debe darse dentro de un contexto social y por lo tanto las nuevas competencias y saberes están íntimamente ligadas al contexto que tenemos actualmente como son: mundialización, multiculturalidad, migraciones, alfabetización digital, acceso a una cantidad inimaginable de información, uso de las redes que rompen las barreras geopolíticas y de cultura...etc.

Es el objetivo de la educación integral lograr que en este contexto social donde el conocimiento y la información están en cambio constante, se logre que el alumno integre saberes, que aborde integralmente los problemas que se presenten en el plano educativo, así como en la vida profesional, además de fomentar las reformas y políticas educativas que integren en los temas curriculares temas humanistas y de actitud ante una ciudadanía del siglo XXI.

Se pretende diferenciar entre los conceptos de educación integral y formación integral que, ante estos cambios tan vertiginosos y la necesidad de definirlos, han sido usados indistintamente.

## 4.1 La noción de integralidad en el ser humano

El término de “integral” es un adjetivo que permite señalar a lo que es total o global. El término procede del latín *integrālis*, pero en la actualidad este concepto se ha usado en muchos procesos, como una cualidad aunado a un producto o servicio que expresa totalidad

Desde épocas remotas, el deseo de alcanzar estas cualidades holísticas ha puesto énfasis en el desarrollo del concepto integral, aunque se ha interpretado en varios sentidos. No obstante, se aprecia que converge el concepto de totalidad del hombre en todas y cada una de sus facultades y dimensiones. (Riol, 2005)

Este deseo ha sido una aspiración antigua y constante en la historia. Recordemos al respecto el deseo platónico de dar al alma y al cuerpo, la totalidad de la persona, la máxima perfección y belleza posibles; la Didáctica Magna de Comenio que aspiraba a *enseñar todo a todos*, a lograr la *pansofía*<sup>37</sup> o la *pampaideia*; el ideal de Rousseau de formación total, alejada de toda vana erudición y estudio; el proyecto pedagógico marxista de educación integral, propuesto por Marx, para propiciar la formación del hombre polivalente que pudiese ser simultáneamente pastor, pescador, cazador, crítico..., sin someterse a la especialización enajenante que impone la división del trabajo. (Gervilla, 2000, pág. 41)

La formación de los hombres: como seres humanos multidimensionales y en armonía no sólo se debe centrar en la parte productiva, además se debe perfeccionar de forma intencional características exclusivamente humanas (Basave, 1998)

Por ejemplo, la teoría sociocultural de Vygotsky<sup>38</sup> indica que el desarrollo del ser humano está íntimamente ligado con su interacción social y reflexiona sobre las implicaciones educativas, por lo que es necesario concebir al educando como un ser activo, protagonista, reflexivo, producto de variadas interrelaciones sociales en un contexto socio histórico-cultural. (Chaves, 2001)

---

<sup>37</sup> El ideal pansófico de la utopía de **Comenio**, supone la igualdad del ser humano en cuanto a su acceso al saber.

<sup>38</sup> Lev Semiónovich Vygotsky (1896-1934) Psicólogo soviético. Plantea el origen social de los procesos psicológicos-educativos. No se debe contar sólo con la capacidad actual que el niño presenta, sino que es preciso cuestionarse hasta dónde puede llegar si el contexto social y cultural lo hace avanzar.

Actualmente uno de las definiciones de integralidad que mejor se ajustan a un sentido de educación tiene que ver con el proceso de perfeccionamiento que busca en el ser humano un punto de equilibrio entre lo cognoscitivo y los deberes humanistas para lograr un desarrollo armonioso de capacidades esenciales e integradas para su desarrollo personal y su rol en la sociedad.

#### 4.2 Análisis histórico y conceptual de la noción de integral en la educación.

Desde épocas remotas, la conceptualización de integral, se han interpretado en varios sentido, cada una de ellas ha recibido características primordiales de acuerdo al contexto histórico, social y cultural del momento en que se definieron, cada una evidencian una preocupación por abordar diferentes facetas del ser humano en un aspiración de acercarse a lo que sería el ideal del hombre completo. (Riol, 2005) Este deseo de alcanzar la totalidad de la persona, ha sido y es una aspiración antigua y constante en la historia de la educación.

Los signos más antiguos de esta preocupación llegan de las culturas clásicas. La máxima aspiración de la cultura griega era prepara a los jóvenes intelectualmente para asumir posiciones de liderazgo en las tareas del Estado y la sociedad, por ello en la antigua Grecia, la educación giraba en torno al desarrollo de las artes, la enseñanza de todas las ramas de la filosofía y el cultivo de la estética ideal y la promoción del entrenamiento gimnástico. (Riol, 2005).

De la educación romana hay que destacar que consideraban la enseñanza de la retórica y la oratoria como aspectos fundamentales. Cicerón centrado en la formación oratoria además de aspectos culturales (arte, letras, derecho civil, historia, literatura y filosofía) estéticos, políticos-sociales, físicos y aptitudes innatas (carácter, inteligencia, voluntad, sensibilidad...etc.). (Álvarez, 2003).

Otro momento importante para comprender el significado de integral, es el Renacimiento. La idea renacentista del humanismo alienta una educación donde se le daba un lugar importante a la perfección del cuerpo humano, a la vez que se promueven estudios humanísticos, junto a los grandes logros artísticos de la época. Algunos de los pensadores de esta época tenemos a Tomas Moro quien en su obra "Utopía" daba un esbozo de Educación Integral en donde la educación contemplaba educación física, estética, moral, social y política, religiosa y ocio. (Riol, 2005).

Ante la aparición de la revolución cartesiana que rechaza la actitud humanista, hace su aparición Montaigne con su ideal educativo del “gentil hombre” resultado de una formación que se centra en el pleno desarrollo del cuerpo y del alma y que enfatiza la interrelación existente entre ambas dimensiones. En el siglo XIX el proyecto pedagógico marxista consiste en la formación del hombre unilateral o polivalente: un hombre que ha desarrollado plenamente la totalidad de sus capacidades permitiéndole vivir una vida plena, de bienes materiales y espirituales, gozando de su trabajo y de su ocio y liberándolo de cualquier tipo de alienación. (Álvarez, 2003)

La escolarización de masas y la aparición de sistemas educativos en países europeos y americanos fueron asuntos que ocuparon la atención de intelectuales, políticos y pedagogos en la transición del siglo XIX al XX. En el siglo XX se da inicio a la “educación nueva” por Jean-Jacques Rousseau, en donde la educación no se limitaba a la escuela o familia, sino que se ha convertido en un acontecimiento social, además que la ciencia aporta a la educación con la pedagogía experimental y con la psicología de los niños. Destaca la publicación de John Dewey “la escuela y la sociedad”. (Brotto, 2015)

La educación desempeña una importante función en todo intento deliberado de promover la integración social de tal manera que debe satisfacer también las necesidades culturales, científicas y sociales, se da una idea generalizada de que la educación es un factor de movilidad social, progreso económico y desarrollo democrático. (Viñao, 2002, pág. 226)

En las nuevas economías, el conocimiento pasa a ser la clave del desarrollo y del crecimiento económico, convirtiéndose en un factor de cambio. Esto requiere de un proceso de cambios y nuevas formas de enseñanza características de la nueva realidad global. En consecuencia, los sistemas educativos deben adecuar su proceso de transmisión y producción del conocimiento, además de gestionar la optimización de los recursos y finalmente en los resultados buscar la calidad mediante la adquisición y organización de los aprendizajes en términos de competencias y habilidades. (Luengo, Luzón, & Torres, 2008).

Ilustración 5 Cuadro de elementos que se han exigido a los procesos educativos a través de la historia.

<b>Integral = Total o global Expresa Totalidad</b>	
Platón	Alma y cuerpo
Didáctica Magna	Enseñar todo a todos
Marx	Hombre polivalente (un podría que podía ser pastor, pescador, cazador, crítico)
<b>SOCIEDAD</b>	
John Dewey	La escuela y la sociedad (integración social)
Vygotsky	Aprendizaje y desarrollo son dos procesos que interactúan El aprendizaje se produce más fácilmente en situaciones colectivas. Teoría sociocultural.
<b>SOCIEDAD/ DESARROLLO ECONÓMICO/ CIUDADANIA LOCAL</b>	
Finales del siglo XX y la visión de una educación para el siglo XXI	Informe Faure, Informe Delors, Conocimiento complejo de Edgar Morin. Desarrollo humano + papel ciudadano + desarrollo personal + Desarrollo sostenible = Sostenible
<b>MUNDIALIZACION, TIC, REDES, MIGRACIÓN, TRANSFORMACIONES DE MERCADOS, GEOPOLITICA, INTERCULTURALIDAD, MEDIO AMBIENTE...ETC GLOBAL</b>	
Inicios del siglo XXI Sociedad del Conocimiento	Desarrollo humano (multicultural) + Papel ciudadano (global) + desarrollo personal (bienestar) + Desempeño productivo (multidisciplinario) = Aprendizaje a lo largo de la vida/ Formativo.

Fuente: Elaboración propia Hernández. C. (2016).

### 4.3 Hacia una conceptualización actual de educación integral

Como se vio anteriormente la idea “integral” ha estado presente en los procesos educativos que han acompañado al desarrollo de las sociedades, generalmente en las sociedades antiguas se le dio una idea de “totalidad” en el ser humano desarrollar todas las diferentes facetas del ser humano en una aspiración de acercarse a lo que sería el ideal del hombre.

El término de integral no es nuevo en la educación, lo que es novedoso es el papel que ha empezado a ocupar en los procesos de reformas educativas de este siglo XXI, ante un contexto de la sociedad del conocimiento a este término se le han atribuido diferentes sentidos. (Kapun, 2012).

Actualmente la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías de la información obliga a la escuela que evolucione de modo que pueda brindar la información y aprendizajes necesarios para abrirse paso en el futuro y de cierto modo seguir fomentando estos nuevos aprendizajes.

Partiendo de que la preocupación central de la noción de integral hasta antes de iniciar el siglo XXI era por un desarrollo humano y social sostenible, que debía potenciar al ser humano, en la actualidad la noción de integral enfrenta a circunstancias históricas e inéditas en donde las capacidades para el desempeño productivo, serían las mismas que se requieren para el papel de ciudadano y para el desarrollo personal. (González, Gómez, & Celaya, 2014)

La preparación de los estudiantes para el trabajo, la vida y la vida del siglo XXI supone un cambio en las estructuras y la visión de la educación, el contexto actual nos pone de frente a temas como: la mundialización, las TIC, la migración, la competencia profesional internacional, transformaciones del mercado, la geopolítica y aquellos relacionados con el medio ambiente...etc.

Los encargados de las políticas educativas, las instituciones de educación, los gobiernos y los estudiosos del tema han definido a estos desafíos educativos con distintos nombres:

aptitudes para el siglo XXI, pensamiento complejo, aprendizaje profundo, habilidades de comunicación, pensamiento complejo...etc. debido al gran interés de los aprendizajes y competencias que se deben desarrollar en lo estudiante y como deben implementarse en la práctica. (Luna, 2015, pág. 2).

Gimeno (2001) hace referencia a la facilidad con la que se ponen en circulación lenguajes y metáforas que nos hacen denominar de manera aparentemente nueva, aquello que hasta ese momento reconocíamos de otra forma.

Tal y como lo expreso Gimeno, lo que antes hacía referencia al concepto de integral, en estos momentos y en este contexto de la sociedad del conocimiento se le ha conferido a la educación un sentido de integral y humanista. Integral porque contempla lo que se debe aprender en la escuela, el manejo de la información y las aptitudes para la vida y humanista por que la educación del siglo XXI debe contribuir a que haya más y mejores sentimientos de humanidad. (Luna, 2015, pág. 2)

La perspectiva de Edgar Morin (1999) alude a la necesidad de recuperar para la educación las dimensiones perdidas o desvalorizadas, además de lo intelectual y cognitivo, incluyendo también lo afectivo, lo artístico, lo ético, lo físico-corporal, ya que la educación tiende a la parcialización que al todo. Por eso, Morin precisa que para analizar los fenómenos se debe integrar el conocimiento (a través del pensamiento complejo).

Bajo esta visión se entiende que en la actualidad se requiere un abordaje “global” de las situaciones, por lo que nuestros saberes no pueden ser desarticulados, ya que cada vez se requiere soluciones multidisciplinarios, transversales, multidimensionales, globales... etc.

Ante tal contexto Gervilla<sup>39</sup> (2000) nos indica que una educación integral no es una secuencia o seriaciones de saberes, sino una suma de capacidades que se interrelacionan para un desarrollo integral:

*“Este ideal de integridad o plenitud no se realiza mediante la yuxtaposición o suma cuantitativa de capacidades, sino por medio de la integración e interrelación de las*

---

<sup>39</sup> Enrique Gervilla Castillo (Profesor catedrático de Filosofía de la Educación en la Universidad de Granada. Maestro de Primera Enseñanza en 1970 y Licenciado en Teología Ciencias de la Educación en 1981 y 1982. Doctorado en Ciencias de la Educación en 1986. Doctor en Teología en 1988. Sus publicaciones e investigaciones, así como la participación en congresos, jornadas, conferencias, etc. se centran en la axiología educativa y en la postmodernidad.

*mismas desde la unidad de la persona, pues la educación se realiza en el hombre y éste es un todo armónico en el desarrollo de su personalidad...” (Gervilla, 2000)*

La carencia de este sentido integrador nos conduce a la parcialidad o el desarrollo unilateral, situaciones ambas atentatorias contra el desarrollo armónico de la persona. Tales deficiencias son hoy rechazadas en los documentos legislativos, nacionales e internacionales, que proclaman la necesidad de la educación integral. (Gervilla, 2000)

Siguiendo la misma idea tenemos que Aguerro<sup>40</sup> (2009) señala en el informe “Conocimiento complejo y competencias educativas” en donde se menciona la necesidad de una educación para el siglo XXI, refiriéndose a una educación integral, capaz de logros y saberes tales como: (UNESCO, 2009).

- Asignaturas curriculares básicas y de temas del siglo XXI.
- Competencias de aprendizaje e Innovación.
- Competencias en manejo de información, medios y tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
- Habilidades para la vida personal y profesional.

En esta perspectiva de dinamicidad y transformación se requiere educar a un ser social que esté preparado para enfrentarla con nuevas competencias y habilidades que descubra su sentido de pertenencia, la finalidad de su quehacer y las necesidades de transformación que se requiere para equilibrarse continuamente tanto en conocimientos, en comportamientos y actitudes. (Mella, 2003, pág. 111).

Pero ante un panorama en donde las bondades de un desarrollo tecnológico y científico, se reconocen y hasta disfrutan en la actualidad, pero dan una noción reduccionista

---

<sup>40</sup> Inés Aguerro. Treinta y cinco años de carrera profesional nacional e internacional que incluyen gestión directa del sector público en cargos de alta responsabilidad, además de investigación, docencia y consultoría a gobiernos e instituciones. Experiencia amplia en planificación educativa y reformas de la educación, especialmente en temas de mejoramiento de la organización y la administración. Experiencia en gestión de la educación secundaria y de la formación inicial y continua de profesores. Formación universitaria de base en sociología, con estudios posteriores en educación y en políticas públicas. Tomado de: <http://live.v1.udesa.edu.ar/files/ESCEDU/CV/CV-AGUERRONDO2005.PDF> el día 30 de mayo del 2016.



(únicamente al desarrollo laboral) y hasta se le asocia con visiones utilitaristas y de una educación subordinada al sector productivo; es entonces donde hacen su aparición nuevos paradigmas denominados humanistas, holísticos y ecologistas, que están tratando de paliar los efectos perniciosos que han traído consigo el desarrollo económico y social actual. (Escobar, 2015) .

Esta es una forma de entender la educación integral en donde nos dice, que los actuales modelos educativos con una visión integral, son en gran medida por consecuencias sociales, políticas y económicas tanto nacionales e internacionales.

Otro enfoque que se les ha dado a los modelos educativos integrales tienen que ver con la didáctica de la enseñanza de los aprendizajes necesarios para adquirir conocimiento en una educación formal.

López (1999) hace énfasis en la educación que recibe el ser humano, la cual no debe privilegiar solamente su inteligencia, se debe educar a un ser total, tanto en su inteligencia como en su voluntad, sus sentimientos, su sensibilidad y su capacidad creadora en diversos órdenes; será la educación formal, según Molina (2005) donde se realicen actividades y se hagan las adecuaciones a los planes de estudio, según las aptitudes e intereses del alumno para que alcance armónicamente los fines últimos de una educación integral.

Bajo estas consideraciones, la educación integral se entendería como lo manifiesta Álvarez (2003) en el desarrollo perfectivo del ser humano completo en todas y cada una de sus dimensiones: física y biológica; emocional; racional o intelectual; social y comunitaria, así como religiosa, Kapun (2012) en donde la educación integral alude a las necesidades de recupera dimensiones pérdidas o desvalorizadas en los aprendizajes que se reciben en la escuela formal.

Torres (2015) enfatiza en que los modelos educativos integrales han surgido de las desventajas propias de modelos de corte parcial que han privilegiado un sólo polo de las facetas educativas del ser humano (privilegiando, por ende, un reducido número de opciones: autoridad, tecnología, libertad, competencia, arte, etcétera).

En el Foro Mundial sobre Educación en Dakar, Senegal (UNESCO, 2000) se define a la educación integradora como una respuesta al creciente consenso sobre el hecho de que todos los niños tienen derecho a una educación común, independiente de su contexto, su rendimiento o su capacidad de satisfacer todas las necesidades educativas.

En estos momentos se hace imperante el uso del concepto de “integral” en el campo educativo y como consecuencia se debe “resignificar” el concepto de educación integral en el contexto de la sociedad del conocimiento y determinar algunas de las características que lo componen.

Un análisis del concepto de “educación integral” desde una perspectiva histórica y conceptual nos permite asumir su evolución, comprender su importancia actual y plantea la necesidad de definir con precisión el uso del término en la educación por eso es necesario definir lo que se entiende por conocimiento, aprendizaje y educación conceptos que forman el núcleo de la educación actualmente.

#### 4.4 Características que logran una diferenciación entre educación y formación integral

En la actualidad y bajo este contexto los conceptos de formación integral y educación integral suelen usarse indistintamente, en ocasiones como sinónimos, para proyectos educativos, pero es de gran importancia encontrar las diferencias y el contexto en que podemos hacer uso de estos conceptos.

En la actualidad, la educación debe responder a las exigencias laborales y de desarrollo de aquellos que son profesionales o aspiran a serlo, es la enseñanza donde se dan grandes cambios, ya que tiene la tarea formidable de desarrollar capacidades y destrezas que permitan que los futuros ciudadanos apropiarse del conocimiento a los niños y jóvenes que darán forma a la inmediata estructura social. (Mella, 2003, pág. 107).

Ambos procesos se dan dentro de un contexto educativo formal como los centros educativos, también consideran a las competencias, considerando a estas como la lógica del principio educativo “saber-hacer” ya que desde este enfoque el alumno no sólo es que

el alumno tenga los conocimientos de la enseñanza tradicional, sino que además usar y aplicarlos conocimientos en situaciones y contextos reales. (Tobón, 2005, pág. 3).

Tobón (2005) define la formación integral como un modelo basado en competencias, como un proceso que considera a las competencias como elemento estructural y clave de dicha formación, en un contexto social (socio formación<sup>41</sup>).

- La formación basada en competencias constituye una propuesta que parte del aprendizaje significativo y se orienta a la formación humana integral.
- Integra la teoría con la práctica en las diversas actividades.
- Promueve la continuidad entre todos los niveles educativos y entre estos.
- Fomenta la construcción del aprendizaje autónomo.

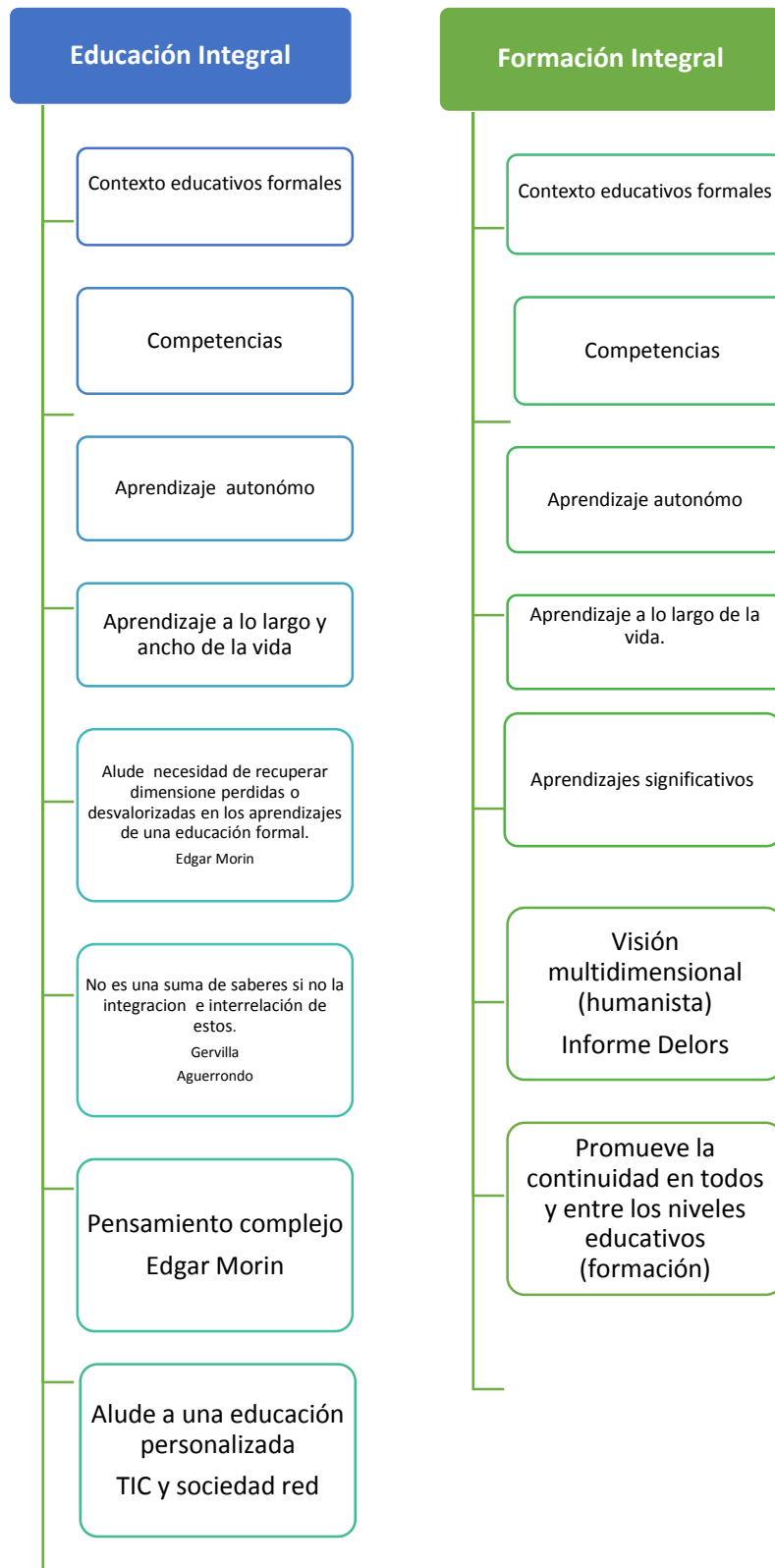
El concepto “formación integral” alude también a la orientación metodológica que promueve el crecimiento humano a través de un proceso que implica una visión multidimensional de éstos y por ello tiene que ver con todos los aspectos de un ser, siguiendo a Edgar Morín tenemos que la formación integral considera cinco áreas del ser humano a través de cinco dimensiones (Morin, 1999): Dimensión física y biológica; Dimensión emocional; Dimensión racional o intelectual; Dimensión social y comunitaria y Dimensión cósmica.

Aunque bajo otras perspectivas tenemos que lo que se requiere es educar a un ser social que esté preparado para enfrentar y dar respuesta a las muchas situaciones profesionales, de tecnología y ciencia que le imponen al hombre nuevos retos sociales y económicos a los que sólo podrá responder exitosamente con una educación de calidad que adopte una posición integradora (Pedró, 2006).

---

<sup>41</sup> El enfoque socio formativo fue propuesto por el Dr. Sergio Tobón en el año 2002 en su libro Modelo Pedagógico Basado en Competencias. Antes de llegar al socio formación, el Dr. Tobón trabajó las competencias y el desarrollo del talento humano desde diversos enfoques, pero ninguno cumplía con lo que él buscaba: darle sentido al concepto de “competete” y al trabajo con proyectos, asegurando con ello la formación humana integral, el proyecto ético de vida, la colaboración y la participación activa en la construcción de la sociedad. Tomado de: <https://cife1.wordpress.com/tag/socioformacion/> el día 30 de mayo del 2016

Ilustración 6 Cuadro de semejanzas y diferencias entre educación integral y formación integral.



#### 4.5 La educación integral en los procesos educativos.

Es importante señalar que gran parte de los aprendizajes que se requiere para que el alumnado tome el rol que le corresponde en la sociedad del conocimiento, debe llevar a cabo su enseñanza en una experiencia de socialización pero los rápidos cambios económicos y tecnológicos de la sociedad actual, exigen a los sistemas educativos adecuarse a este contexto para que el alumnado adquiera saberes y competencias para adaptarse al cambio. (Reynoso Flores, Castillo Elizondo, & Dimas Rangel, 2014). Por lo tanto, se debe considerar que la educación también amplía las oportunidades de poder acceder a una vida más larga, más saludable y más plena. Este proceso es necesariamente gradual, fruto de enseñanzas, aprendizajes y experiencias, vivido en el contexto de circunstancias concretas y de valores asumidos propios de cada época y de cada cultura. Es un desarrollo en función de un entorno familiar, social, cultural y medioambiental. (Ranis & Stewart, 2002)

En la actual sociedad del conocimiento, se resalta la creciente importancia que tiene los procesos educativos y formativos tanto en la educación inicial como a lo largo de la vida, es entonces que teóricos sociales como Castells y Hasgreaves (2003) reconocen en la educación pública la clave para formar a los trabajadores del conocimiento, que sean los nuevos generadores del conocimiento y procesadores de la información que contribuyan a la sociedad.

En estos momentos las políticas educativas deben estar dirigidas a reducir logros básicos y estandarizados, por un conocimiento que propicie una adaptación para el cambio constante, la realización adecuada del trabajo, ser proactivos, resolver problemas y trabajar en equipo, que permitan a los niños y jóvenes su inclusión exitosa a la sociedad y economía actual. (Hasgreaves, 2003)

El Proyecto Tuning (2007) reconoce en la educación formal una adaptación a las exigencias de la competitividad del mercado laboral y los sistemas productivos de un país, pero surge el riesgo de focalizarse en este sentido, sin considerar el desarrollo personal y la formación integral de la persona como sujeto afectivo, social, político y cultural. En definitiva, es imposible acceder a las nuevas formas de saberes e inclusión social necesarios para la

sociedad del conocimiento, sin contar con los conocimientos y competencias que distribuyen el sistema educativo.

Ilustración 7 Educación Integral definida por algunos teóricos.

Teórico/ Documento	¿Qué es?	¿Para qué?	¿Cómo se logra?	Principios
Informe Faure (1972)	“Aprender a ser” fomenta la capacidad de aprender y crear.	Desarrollo económico y social, como en función del crecimiento personal y como comunidad.	Formándose a lo largo de la vida, tanto para la vida profesional, como para nuevos aprendizajes.	Aprendizaje a lo largo y ancho de la vida.
Morín (1996)	Pensamiento complejo	La comprensión del mundo como una entidad donde todo está entrelazado.	Recuperar dimensiones pérdidas o desvalorizadas. Superar las formas disciplinarias.	Contextualizar los saberes e integrarlos
Informe Delors (1996)	Plena realización del potencial humano y aprender a vivir juntos.	Para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.	Visión integradora de aprendizajes, desarrollo continuo del individuo y las sociedades.	Visión humanista y aprendizaje al largo de la vida.
Mella (2003)	Educación que desarrolla habilidades y capacidades que le permitan anticipar cambios en un determinado escenario.	Para transformarse equilibrarse continuamente en un contexto actual.	Desarrolla habilidades y capacidades que le permitan al sujeto anticipar cambios en un determinado escenario.	Competencias para la vida. Contextualizar.
Gervilla (2006)	Integración e interrelación de capacidades, desde la unidad de la persona.	Totalidad: la educación del hombre completo, de todas y cada una de sus facultades y dimensiones	Programa de acción del desarrollo armónico de todas las potencialidades del ser humano.	Aprendizajes integrados.
Aguerrondo (2009)	Educación necesaria para el siglo XXI	Dotar al estudiante de aprendizajes y competencias necesarias para el siglo XXI.	Asignaturas curriculares básicas y temas del siglo XXI, competencias de aprendizajes e innovación, manejo de las TIC y habilidades para la vida personal y profesional.	Aprendizajes del siglo XXI, competencias para la vida, innovación, habilidades digitales.
Luna (2015)	Aptitudes y conocimientos que necesitarán las personas para sobrevivir y abrirse camino en el siglo XXI	Profesional y ciudadano del siglo XXI.	Dotar de aprendizajes, manejo de información y aptitudes para la vida.	Aprendizajes del siglo XXI y habilidades tecnológicas.
Foro Mundial de Educación, Incheon (2015)	Educación humanista basada en los derechos humanos y la dignidad, justicia social, la inclusión, la diversidad cultural, lingüística y étnica.	Para satisfacer las necesidades básicas de la población, y que son indispensables para fomentar la convivencia social, la paz y el desarrollo sostenible de un país.	Conocimientos básicos, adquirir aptitudes y valores, destrezas y competencias necesarias para aprovechar las oportunidades del empleo del siglo XXI	Visión humanista, derechos humanos, inclusión, competencias para la vida.

Fuente: Elaboración propia. Hernández, C. (2016)

Este análisis histórico y conceptual permite ir delimitando la conceptualización del término de educación integral y cuales han sido los elementos que la han conformado. En la actualidad este término nos plantea muchas posturas pero es la propuesta de educación integral de Inés Aguerrondo para la sociedad del siglo XXI la que se adecua al trabajo ya que los puntos que plantea pueden ser fácilmente integrados a la dinámica de una escuela primaria y las competencias que plantea tienen mucho en común con las competencias para la vida que son usadas y desarrolladas en la educación básica de México.



## CAPÍTULO 5. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA UNA EDUCACION INTEGRAL EN EDUCACIÓN BÁSICA

El presente capítulo tiene la finalidad de establecer la propuesta metodológica que permite incorporar aquellos elementos que se articulan en el enfoque de educación integral que se desprende de la definición de Inés Aguerrondo y cuyo referente empírico se formalizará en la escuela primaria “Rafael Ramírez” del municipio de Tlalnepantla de Baz.

En efecto, para este apartado la metodología que encauce la educación integrar debe ser un referente para potenciar el modelo educativo para nuestro país con la finalidad de favorecer aquellos aprendizajes en las siguientes generaciones que favorezcan una inserción efectiva en el entramado social actual que se inscribe en la sociedad del conocimiento. De tal suerte que este apartado se inicia con la contextualización de mi referente empírico y posteriormente establecer la estrategia metodológica

### 5.1 Sobre la escuela Rafael Ramírez en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México

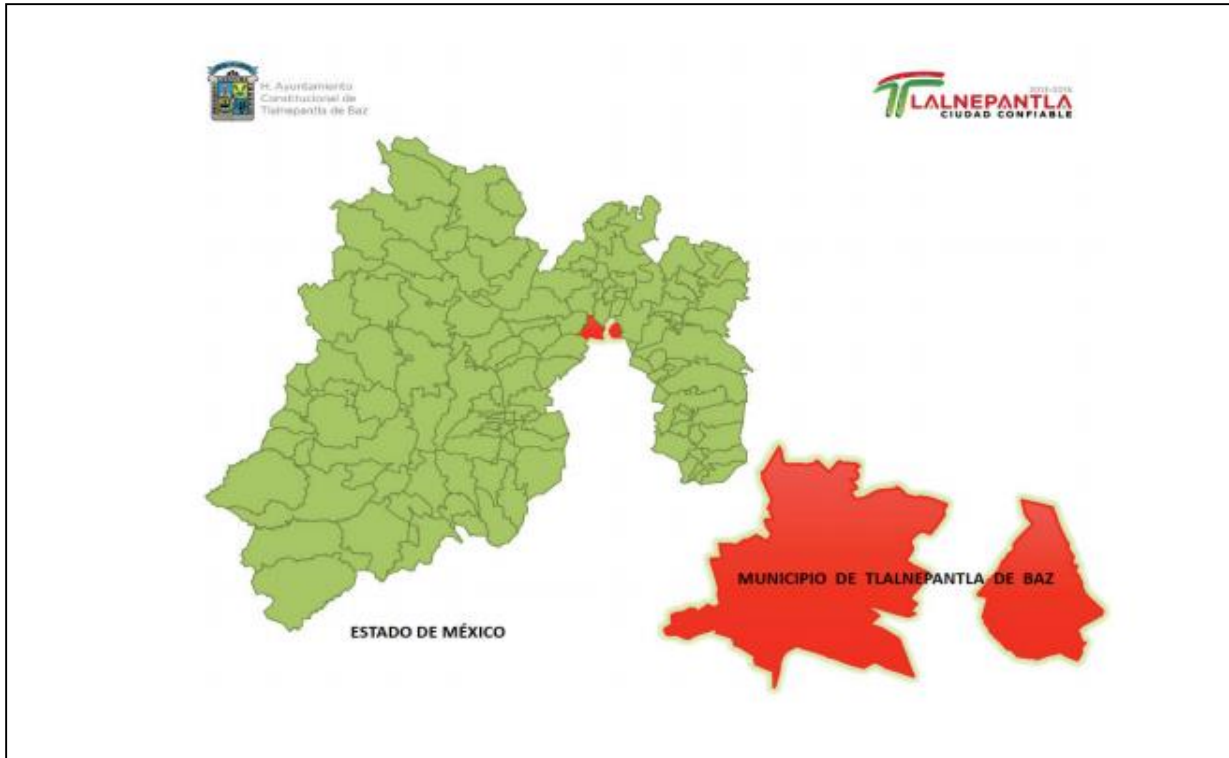
La escuela primaria “Rafael Ramírez” se encuentra en el municipio de Tlalnepantla de Baz, en el estado de México ubicado al norte de la capital del país. Este municipio es uno de los más industrializados y con una gran actividad económica en servicios y comercios a nivel nacional.<sup>42</sup>

Cabe señalar que según los tabulados del Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010 elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Tlalnepantla de Baz se ubicó en el lugar 137 entre 2456 demarcaciones territoriales dentro del Índice de Desarrollo Humano (IDH).

---

<sup>42</sup> Su territorio está dividido desde 1899 en dos partes por una porción territorial del Distrito Federal dando como resultado una zona poniente —donde se ubica la cabecera— y un exclave en zona oriente llamado San Juan Ixhuatepec que colinda con el municipio de Ecatepec y la delegación Gustavo A. Madero.

Ilustración 8 Mapa geográfico y localización de Tlalnepantla de Baz



Fuente: Tomada del portal [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx) recuperada el día 07 de agosto del 2016.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal, Tlalnepantla cuenta con una estructura educativa con un total de 760 escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos, con un 96.7% de población alfabeta, lo que demuestra una infraestructura amplia en educación. (H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, 2016)

Tabla 5 Estructura educativa de Tlalnepantla de Baz.

Número de Escuelas	Nivel Educativo
296	Preescolar
300	Primarias
98	Secundarias
48	Bachilleratos
10	Escuelas de profesional técnico
27	Escuelas de formación para el trabajo
0	No cuenta con ninguna primaria indígena

Fuente: Elaboración propia Hernández, C. (2016) datos tomados del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Tlalnepantla de Baz en materia educativa cuenta con planteles para todos los niveles educativos, tanto públicos como privados.

“La educación es parte fundamental en el desarrollo de una sociedad, por tal razón las acciones implementadas en este rubro deben de ser trascendentales, pues de ello depende el progreso de cualquier país. Sin lugar a dudas, para que el ejercicio educativo fluya con toda su solidez tendiente a transformar las condiciones de vida de toda una población fundada en el conocimiento, se requiere de una triada sustancial: matrícula escolar, personal docente y los planteles educativos” (H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, 2016, pág. 47)

Tlalnepantla de Baz también se distingue por impartir 121 mil 304 clases de inglés a 31 mil 500 alumnos de 4°, 5° y 6° grado en 205 escuelas primarias oficiales que se ubican dentro del territorio municipal, de la misma forma se imparten clases de computación a 7 mil 330 alumnos de 49 escuelas de nivel preescolar, primaria y secundarias oficiales.

La escuela primaria Rafael Ramírez se inaugura en el año de 1964, cuenta con amplias instalaciones, áreas verdes y canchas deportivas. Actualmente solo cuenta con turno matutino.

Datos de la prueba Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares (ENLACE) ciclo escolar 2014-2015 nos indican lo siguiente:

*Tabla 6 Datos de la escuela primaria “Rafael Ramírez” ciclo 201-2015*

<b>Características</b>	<b>Cantidad</b>
Alumnos	450
Alumnos por grupo	26
Profesores frente a grupo	18
Profesor de educación física	1
Profesor de educación artística	0
Profesor de actividades tecnológicas	0
Profesor de Idiomas	0

Fuente: Elaboración propia Hernández, C. (2016) Con datos de <http://201.175.44.203/Enlace/Resultados2013/Basica2013/R13CCTGeneral.aspx>

En infraestructura e instalaciones para el uso educativo de computadoras y tecnologías para la información y comunicación (TIC) la escuela primaria “Rafael Ramírez” cuenta con lo siguiente:

*Tabla 7 Infraestructura e instalaciones para las TIC*

<b>Característica</b>	<b>Cantidad</b>
Total de aulas	18
Cuenta con aula de computo	Sí
Computadoras para uso educativo	25
Alumnos por computadora	18
Internet para uso de docentes	Si
Aulas con Proyector	3
Biblioteca digital	No

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de <http://201.175.44.203/Enlace/Resultados2013/Basica2013/R13CCTGeneral.aspx>

Resultados de alumnos de sexto grado en la última prueba ENLACE 2013 que se llevó a cabo en el ciclo escolar 2014-2015. Las asignaturas evaluadas son: español, matemáticas y formación cívica contienen preguntas sobre los contenidos de los programas de estudios vigentes.

*Tabla 8 Logro académico alcanzado por alumnos de sexto grado de la escuela primaria “Rafael Ramírez” en la prueba ENLACE 2013.*

<b>Asignatura</b>	<b>Porcentaje de alumnos</b>	<b>Logro académico alcanzado</b>
Español	48.3 %	Bueno
Matemáticas	45.6 %	Elemental
Formación Cívica y Ética	58.9 %	Bueno

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de <http://201.175.44.203/Enlace/Resultados2013/Basica2013/R13CCTGeneral.aspx>

Es importante señalar que existen programas federales y estatales, administrados y financiados por sociedades civiles (ver tabla 9) que tiene como objetivo coadyuvar a la educación integral de los niños y niñas en aprendizajes que no contempla la currícula, temas como: Hábitos de desarrollo sustentable, educación financiera, fomento al deporte y salud, tecnologías para la educación, fomento a la lectura, combate al rezago educativo...etc.

Tabla 9 Programas que se están trabajando en la escuela primaria "Rafael Ramírez"

Programa	Administración
Escuelas Dignas	Federal
Escuela Segura	Federal
Programa @prende	Federal
Calendario de valores Fundación televisa	Organización de una Sociedad Civil

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de <http://www.mejoratuescuela.org/programas/index/4>

## 5.2 DIAGNÓSTICO QUE PERMITE PONDERAR DE ACUERDO CON EL ENFOQUE DE EDUCACIÓN INTEGRAL

De acuerdo a la propuesta metodológica y tomado el concepto de educación integral de Inés Aguerrondo (2009) para el siglo XXI, se debe considerar cuatro elementos, los cuales se indican en la tabla 7, así como el estado que guardan en la escuela primaria "Rafael Ramírez".

Tabla 10 Elementos que definen la educación integral para la sociedad del conocimiento.

Elementos	Logros y saberes a valorar
Asignaturas curriculares básicas y temas del siglo XXI.	Asignaturas curriculares
Competencias de aprendizaje e innovación.	Habilidad lectora. Integrarse a la cultura escrita. Comunicarse en más de una lengua.
Competencias en manejo de información, medios y tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Apropiarse de la información de manera crítica, utilizar y compartir información. Aulas y equipo de cómputo para uso educativo.
Habilidades para la vida personal y profesional.	Valores Democracia, Normas sociales y culturales Pertenencia a su cultura y país.

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Aguerrondo, I. (2009) *Conocimiento complejo y competencias educativas*.

## PROPUESTA METODOLÓGICA

### *Primer Elemento*

Para este trabajo nos referimos como asignaturas curriculares básicas y temas del siglo XXI, como al conjunto de planes y programas de estudios organizados por disciplinas orientados a privilegiar los conocimientos necesarios para asegurar que los niños y niñas se desempeñen adecuadamente en la sociedad actual.

Se propone una mayor selección de contenidos en toda la educación obligatoria que promuevan los siguientes puntos:

1. Aprendizajes que le permitan aprender a lo largo de la vida y que están estructurados en tres áreas el lenguaje y comunicación, enseñanza de inglés y tecnologías de la información.
2. Fortalecer el pensamiento lógico y matemático.
3. Exploración y comprensión del mundo natural y social.
4. De acuerdo a las necesidades y contextos particulares que les permita profundizar en aprendizajes clave como: educación financiera, robótica, proyectos de impacto social para la comunidad...etc.

No se debe olvidar que los instrumentos de evaluación estandarizada recaen en los aprendizajes producto, de estos planes de estudios que sirve para diagnosticar y perfeccionar los métodos de formación educativa.

### *Segundo Elemento*

Para el elemento de competencias de aprendizaje e innovación implica organizar actividades a partir de diferentes situaciones y/o proyectos. Estas actividades deben representar desafíos para los alumnos con el fin de que formulen alternativas para solucionarlo.

Se recomienda para estas actividades:

1. Seleccionar situaciones y/o proyectos que propicien la movilización de saberes y la evaluación de los aprendizajes involucrados.
2. Priorizar aquellos temas de relevancia social en un contexto que cambia constantemente.
3. Generar ambientes de aprendizaje colaborativos que favorezcan experiencias significativas.
4. Considerar evidencias de desempeño que brinden información al docente para la toma de decisiones y seguir impulsando este tipo de actividades.

### *Tercer Elemento*

Para el elemento que considera Competencias en manejo de información, medios y tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se debe considerar que hoy en día la mayoría de las escuelas de educación básica cuentan con nuevos recursos y herramientas para ampliar y fortalecer el aprendizaje de las niñas y niños, sin embargo, no se aprovechan las ventajas que pueden ofrecer las tecnologías de la información y los medios de comunicación para generar ambientes de aprendizaje.

- Utilizar las TIC como un recurso para promover el análisis y la reflexión sobre temas específicos o de relevancia. Por ejemplo, llevar a cabo cine-debates en fechas específicas.
- Escuchar noticias, divulgación científica, entrevistas, audiolibros, para promover en los alumnos el uso del audio como un recurso (casi olvidado) de las TIC.
- Favorecer la participación de los alumnos para la presentación de trabajos y proyectos en formato de multimedia con el fin de dar a conocer información, y promover su análisis entre sus compañeros de grado.
- Hacer uso de internet como un medio para acceder a información para que los alumnos realicen búsquedas, analicen y seleccionen información sobre temas diversos.

## *Cuarto Elemento*

Para el elemento, habilidades para la vida personal y profesional se debe considerar que esta propuesta está integrada al currículo así que las actividades que promuevan el desarrollo personal y social deben ser fortalecidas situaciones tales como:

1. Actividades artísticas, culturales y deportivas
2. Actividades y/o proyectos que enseñen a regular emociones y desarrollar valores para la convivencia.
3. Involucrar a los padres y madres de familia para enfatizar que las habilidades socioemocionales son fundamentales no solo para el desarrollo personal y la convivencia sino para el propio aprendizaje.

Este elemento requiere empatía, relacionarse armónicamente con otros y la naturaleza, trabajar de manera colaborativa, tomar acuerdos y negociar con otros, reconocer y valorar la diversidad social y cultural.

## ROL DEL DOCENTE EN LA PROPUESTA METODOLÓGICA

En esta propuesta metodológica el rol del docente es muy importante por lo que se le debe brindar áreas de mejoras y oportunidades de formación continua para conocer e integrar a su labor educativa estos elementos que conforman una educación integral para el siglo XXI. La formación continua de los docentes es parte de las reformas educativas actuales ya que esta característica es un elemento de la sociedad del siglo XXI.

Las modalidades y formatos en los que se pueden llevar a cabo este tipo de actualizaciones se presentan en la siguiente tabla:



Tabla 11 Modalidades y formatos para la formación continua de docentes de educación básica.

<b>Tipo</b>	<b>Modalidades</b>
Talleres	Presenciales, virtuales, en línea y mixtos
Cursos	Presenciales, virtuales, en línea y mixtos
Entre pares	Aprendizaje por experiencias
Autogestionado	Autoaprendizajes

Fuente: Elaboración propia Hernández, C. (2016)

El docente debe lograr que en su trabajo diario con los alumnos se incluyan los elementos de la educación integral para el siglo XXI definidos en el documento de la UNESCO “Conocimiento complejo y competencias educativas” (Aguerrondo I. , 2009) y ya que el nuevo modelo educativo 2016 la define como “el equilibrio entre un proyecto humanista y un proyecto que persigue la eficacia y la vinculación de la educación con las necesidades del desarrollo del país” (Secretaría de Educación Pública, 2016, pág. 37).

### Educación integral para el siglo XXI (Sociedad del conocimiento) y Competencias para la vida (Nivel básico)

<b>RETOS DE LA EDUCACIÓN DE CARA AL SIGLO XXI</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo humano (multicultural)</li> <li>• Desarrollo personal (bienestar)</li> <li>• Desempeño productivo (multidisciplinario)</li> <li>• Papel ciudadano (nacional y global)</li> <li>• Formativo (Aprender a lo largo de la vida)</li> </ul>	<b>DOCENTES</b>	A) Competencias Académicas B) Competencias Administrativas C) Competencias Humano-Sociales			
	<b>ALUMNOS</b>	Educación Integral	<b>Elementos</b>	<b>Competencias para la vida</b>	<b>Perfil de Egreso</b>
			Asignaturas curriculares básicas y de temas del siglo XXI	Competencias para el aprendizaje permanente.	El perfil de egreso plantea los rasgos deseables que los estudiantes deberán demostrar al término de la Educación básica como garantía de que podrán desenvolverse satisfactoriamente en cualquier ámbito en el que decidan continuar su desarrollo. SEP (2011)
			Competencias de aprendizaje e innovación	Competencias para el manejo de la información.	
			Competencias en manejo de información y la comunicación (TIC)	Competencias para la vida en sociedad.	
Habilidades para la vida personal y profesional. Aguerrondo (2009)	Competencias para la convivencia.				
		Educación básica	Competencias para el manejo de situaciones Las competencias movilizan y dirigen todos los componentes- conocimientos, habilidades, actitudes y valores- hacia la consecución de objetivos concretos; son más que el saber hacer o el saber ser, porque se manifiesta en la acción de manera integrada.  Las competencias para la vida deben desarrollarse en la educación básica y a lo largo de la vida procurando oportunidades y experiencias de aprendizaje significativas para los estudiantes. SEP (2011)		

Fuente: Elaboración propia con datos de Aguerrondo, I. (2009), *Conocimiento complejo y competencias educativas*, Secretaría de Educación Pública (2011) *Plan de Estudios educación básica*.

## CONCLUSIONES

Es aquí donde el trabajo de investigación establece de manera clara y en base a la revisión bibliográfica que se realizó, las siguientes conclusiones que dan respuesta a las preguntas de investigación que se plantearon en los capítulos de este trabajo.

1. Es necesario conocer los antecedentes que dieron origen a la actual sociedad del conocimiento para conocer los elementos que la caracterizan y diferencian de otros fenómenos sociales, económicos y educativos que le antecedieron.
2. La sociedad del conocimiento requiere que la educación básica dote de aprendizajes, habilidades y competencias para un desempeño óptimo de los estudiantes de educación primaria para su vida diaria y los próximos tramos educativos. Estas exigencias educativas son claramente definidas en varios documentos y conferencias internacionales que propugnan un cambio profundo en los procesos educativos de muchos países.
3. Las reformas educativas en México son consecuencia de las exigencias internacionales y tiene como fin dotar a las futuras generaciones de los aprendizajes fundamentales para que estén preparados para su inserción exitosa en la sociedad del conocimiento.
4. La educación integral tiene elementos importantes para vincular la parte humanista del proyecto educativo con el proyecto de desarrollo de un país. En la actualidad se propugna por una visión integradora y de estudiantes para la época que les corresponde vivir.
5. La propuesta metodológica se centra en incluir en la dinámica de la escuela primaria “Rafael Ramírez” los cuatro elementos que componen una educación integral pertinente para el siglo XXI con la finalidad de privilegiar aquellos aprendizajes necesarios para asegura que las nuevas generaciones estén preparadas para vivir y desempeñarse en la sociedad del conocimiento.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguerrondo, I. (1999). El nuevo paradigma de la educación para el siglo. *Organización de Estados Iberoamericanos*.
- Aguerrondo, I. (2009). *Conocimiento complejo y competencias educativas*. Genova: UNESCO/IBE.
- Aguerrondo, I., & Xifra, S. (2002). *La escuela del futuro I ¿Cómo piensan las escuelas que innoven?* Buenos Aires: Papers editores.
- Alcántara, A. (2008). Políticas educativas y neoliberalismo:1982-2006. *Revista Iberoamericana de Educación*, 147-165.
- Aldana, M. (2000). Castells: la era de la información. Realidades y reflexiones sobre la globalización. *Espiral*, 285-316.
- Álvarez, J. (2003). *La integralidad de la educación: en busca de un modelo axiológico*. Granada : Universidad de Granada.
- Amadio, M., Tedesco, J., & Operti, R. (2014). *Un currículo para el siglo XXI: desafíos, tensiones y cuestiones abiertas*. París: UNESCO.
- Amar, J. (2002). Formación integral: Una reflexión a partir de la sociología de la cultura. *Zona Próxima*, 74-83.
- Basave, A. (15 de August de 1998). *The Paideia Project*. Recuperado el 01 de 05 de 2015, de The Paideia Project: <http://www.bu.edu/wcp/Papers/Educ/EducBasa.htm>
- Boiser, S. (2002). Sociedad del conocimiento, conocimiento social y gestión territorial. *Revista del CESLA*, 60-94.
- Brotto, M. (25 de Octubre de 2015). *presencias.net*. Obtenido de <http://presencias.net/indpdm.html?http://presencias.net/educar/ht1066.html>
- Burch, S. (2005). Sociedad de la información / Sociedad del conocimiento. En V. P. Co. Alain Ambrosi, *Palabras en Juego: Enfoques Multiculturales sobre las Sociedades de la Información*. C & F Éditions.
- Cabrol, M., & Székely, M. (2012). *Educación para la transformación*. Banco Interamericano de desarrollo. Obtenido de <https://publications.iadb.org/handle/11319/392?locale-attribute=es>

- Camara de Diputados del H. congreso de la Unión. (04 de 12 de 2014). *Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes*. Obtenido de Camara de diputados: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA\\_041214.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_041214.pdf)
- Castells, M. (2001). <http://tecnologiaedu.us.es/cuestionario/bibliovir/106.pdf>. Recuperado el 28 de 02 de 2016, de <http://tecnologiaedu.us.es/revistaslibros/castells.htm>
- Chaves, A. (2001). Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de Vigotsky. *Educación*, 59-65.
- Coll, C. (2012). *La educación en la sociedad del conocimiento*. Barcelona.
- Coordinacion Municipal de Educación. (2011). *Informe de Ejecución 2011*. Tlalnepantla de Baz: Coordinación Municipal de Educación.
- Cruz Lara, X. (2009). *COMIE*. Recuperado el 13 de 04 de 2015, de COMIE: [http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area\\_02/2391.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_02/2391.pdf)
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Francia: UNESCO.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. París: Santillana UNESCO.
- Domínguez , M. (Julio-diciembre de 2003). *Nómadas revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*. Obtenido de <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/8/mdominguez.htm>
- Domínguez, R. (2009). La sociedad del conocimiento y los nuevos retos educativos. *Etic@net*, 1-16.
- Dopart, A., & Wodon, Q. (Noviembre de 2012). *Munich Personal RePEc Archive*. Recuperado el 7 de Abril de 2015, de Munich Personal RePEc Archive: <http://mpra.ub.uni-muenchen.de/45354/>
- Drucker, P. (1993). *Post- Capitalist Society*. Nueva York: Harper Business.
- Escobar, J. (23 de Octubre de 2015). *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Obtenido de <http://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/icsa/n1/e4.html>
- Faure, E. (1973). *Aprender a ser: la educación del futuro*. Madrid: UNESCO.
- Fernández, N., & Aguerrondo , I. (s.f.). *CEPAL*. Recuperado el 05 de 03 de 2016, de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/25710/1%20cambio%20educativocap6.pdf>
- Fortoul Olivier, B. (2014). La reforma integral de la educación básica y la formación de maestros. *Perfiles educativos*, 46-55.

- Fraure, E. (1973). *Aprender a ser: la educación del futuro*. Madrid: UNESCO.
- García, B. (2010). *Analizar la posible integración de una institución educativa de nivel superior a la sociedad del conocimiento con estudio de caso: UPIITA del IPN*. México: Instituto Politécnico Nacional.
- García, J. (2012). La educación emocional, su importancia en el proceso de aprendizaje. *Revista Educación.*, 97-109.
- Gervilla, E. (2000). Un modelo axiológico de educación integral. *Revista Española de Pedagogía*, 39-58.
- Gimeno, J. (2001). Políticas y prácticas culturales en las escuelas: los abismos de la etapa post-moderna. *Fundamentos en Humanidades*, 7-43.
- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México DF: Gobierno de la República.
- Gobierno del Estado de México. (2012). *Plan Nacional del Estado de México 2011-2017*. Toluca Estado de México.: Gaceta Estatal.
- González, J., Gómez, C., & Celaya, R. (2014). *Competitividad, regionalismo e integración de México con Asia-Pacífico*. Sonora: ITSON.
- Guzmán, C. (10 de 09 de 2005). *Revista Iberoamericana*. Recuperado el 05 de 03 de 2016, de <http://rieoei.org/deloslectores/882Guzman.PDF>
- Gúzman, C. (2005). Reformas educativas en América Latina: Un análisis crítico. *Revista Iberoamericana de Educación*. Recuperado el 08 de 06 de 2016, de Programme for International Student Assessment, es decir, Programa para la
- H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz. (16 de 06 de 2015). *Página oficial de Tlalnepantla de Baz*. Obtenido de <http://www.tlalnepantla.gob.mx/>
- H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal de 2016-2018*. Tlalnepantla de Baz: H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.
- Hasgreaves, A. (2003). *Enseñar en la sociedad del conocimiento. Educar para la creatividad*. España: Octaedro.
- IPE-UNESCO. (2007). *Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina*. Paris: IPE-UNESCO.
- Kapun, G. (2012). *Intercambios*. Obtenido de <http://intercambios.cse.edu.uy/la-integralidad-como-movimiento-instituyente-en-la-universidad/>
- Kliksberg, B. (2005). *La agenda ética pendiente de América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Krüger, K. (25 de Octubre de 2006). *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona*. Recuperado el 05 de Octubre de 2016, de <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-683.htm>
- López Quintas, A. (1999). *International Studies on Law and Education - 1*. Recuperado el 23 de 09 de 2015, de *International Studies on Law and Education - 1*: [http://hottopos.com/harvard1/como\\_lograr\\_una\\_formacion\\_integr.htm](http://hottopos.com/harvard1/como_lograr_una_formacion_integr.htm)
- Luengo, J., Luzón, A., & Torres, M. (2008). *Revista Currículum*. Recuperado el 7 de mayo de 2015, de *Las reformas educativas basadas en el enfoque por competencias; una visión comparada.*: <http://www.ugr.es/~recfpro/rev123ed.pdf>
- Luna, C. (2015). *El futuro del aprendizaje (I) ¿Por qué deben cambiar el contenido y los métodos de aprendizaje en el siglo XXI*. París: UNESCO. Recuperado el 27 de 03 de 2016, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002348/234807S.pdf>
- Márquez, F., López, L., & Pichardo, L. (2008). Una propuesta didáctica para el aprendizaje centrado en el estudiante. *apertura*, 66-74.
- Marrero, A. (2007). La sociedad del conocimiento: una revisión teórica de un modelo de desarrollo posible para América Latina. *Arxius*, 63-74.
- Mella, E. (2003). La educación en la sociedad del conocimiento y del riesgo. *Enfoques Educativos*, 107-114.
- Molina, D. (2005). *Hacia una educación integral: los elementos claves en la escuela de la vida*. Barcelona: Erasmus.
- Morin, E. (1999). *Los 7 saberes necesarios para la educación de futuro*. París: Santillana-UNESCO.
- OCDE. (2010). *Mejorar las escuelas. Estrategias para la acción en México*. México: OCDE.
- Pascual, B., & Rueda, R. (01 de 05 de 2016). *Sociedad red: cultura, tecnología y pedagogía crítica*. Obtenido de <http://www.uv.es/~jbeltran/ase/textos/pascual.pdf>
- Pedró, F. (2006). Aprender en el nuevo milenio. Un desafío a nuestra visión de la s tecnologías y la enseñanza. *OECD-CERI*.
- Proyecto Tuning 2004-2007. (2007). *Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior em América Latina*. Bilbao: Publicaciones Universidad Deusto.
- Ramírez, R. (2013). *La reforma constitucional en materia educativa: alcances y desafíos*. México DF: Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República.
- Ranis, G., & Stewart, F. (Diciembre de 2002). *Revista del CEPAL*. Obtenido de *Revista del CEPAL*:

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10848/078007024\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10848/078007024_es.pdf?sequence=1)

Reynoso Flores, M., Castillo Elizondo, J. A., & Dimas Rangel, M. I. (2014). La formación integral del estudiantado de ingeniería a través de la educación continua. *Revista Electrónica Educare*, 77-96.

Riol, M. (2005). *Análisis del modelo axiológico para la formación cultural de los estudiantes universitarios a partir del pensamiento de José Martí*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.

Rodríguez, C. (2013). El potencial curricular de los libros de textos para generar experiencias de aprendizajes. *Revista Educación.*, 119-129.

Ruíz Cuéllar, G. (2012). La Reforma Integral de la Educación Básica en México (RIEB) en al educación primaria: desafío para la formación docente. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del profesorado*, 51-60.

Secretaría de Educación Pública. (19 de 05 de 1992). *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*. Recuperado el 07 de 03 de 2016, de <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2001). *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. México DF: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2009). *El enfoque por competencias en la educación básica*. México DF: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (19 de 08 de 2011). *Acuerdo 592*. Recuperado el 20 de 03 de 2016, de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5205518&fecha=19/08/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5205518&fecha=19/08/2011)

Secretaría de Educación Pública. (2012). *Secretaría de Educación Pública/ básica*. Obtenido de A 10 años del Programa de Escuelas de Calidad.: <http://basica.sep.gob.mx/pec/pdf/experiencias/riebypec.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2013). *Curriculobasica.sep.gob.mx*. Recuperado el 19 de abril de 2015, de [Curriculobasica.sep.gob.mx](http://Curriculobasica.sep.gob.mx):



<http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/plan-estudios/plan-estudios/perfil-egreso>

Secretaría de Educación Pública. (2013). *Plan Sectorial de Educación 2013-2018*. México DF: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2015). *Ley General de Educación*. Obtenido de [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_educacion.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf)

Secretaría de Educación Pública. (2016). *El modelo educativo 2016. El planteamiento pedagógico de la reforma educativa*. Ciudad de México: SEP.

SEP. (2011). *Plan de Estudios*. México D.F.: SEP.

Tawil, S., & Cougoureux, M. (2013). *Una mirada actual a la educación encierra un tesoro*. París: UNESCO. Recuperado el 23 de 02 de 2016, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002200/220050S.pdf>

Tedesco, J. (2011). Los desafíos de la educación básica en el siglo XXI. *Revista Iberoamericana de Educación*, 31-47.

Tobón, S. (2005). *Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá: ECOE Ediciones.

Todaro, M., & Smith, S. (2003). *Economic Development*. California: Addison Wesley.

Torres, R. (2001). *dvv-international*. Obtenido de <https://www.dvv-international.de/es/educacion-de-adultos-y-desarrollo/ediciones/ead-562001/alfabetizacion-y-educacion-basica/que-paso-en-el-foro-mundial-de-la-educacion/>

UNESCO. (2000). *Foro Mundial sobre la Educación Dakar*. Francia: UNESCO.

UNESCO. (2004). *Educación para todos, el imperativo de la calidad*. París: UNESCO.

UNESCO. (2006). *Hacia las sociedades del conocimiento*. París: UNESCO.

UNESCO. (2009). *Conocimiento complejo y competencias educativas*. Genova, Suiza: UNESCO.

UNESCO. (2015). *Foro Mundial sobre Educación Incheon*. Incheon, República de Corea: UNESCO.

UNESCO. (2015). *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?* París: UNESCO.

- Valencia, G. (24 de Octubre de 2015). *Xtrategy*. Obtenido de La política educativa y la formación integral de educación básica.: <http://www.xtrategy.com.mx/index.php/81-dehumano-dehumano/114-la-politica-educativa-y-la-reforma-integral-de-educacion-basica>
- Valenti, P. (2002). la sociedad de la información en América Latina y el Caribe: TICs y un nuevo Marco Institucional. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación Educativa*.
- Varma, M. (2 de abril de 2013). *Lo que debe saber el docente hoy*. Recuperado el 19 de abril de 2015, de *Lo que debe saber el docente hoy*.: <http://espaciosparaelaprendizaje.blogspot.mx/2013/04/gestion-escolar.html>
- Viñao, A. (2002). La historia de la educación en el siglo XX. Una mirada desde España. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 223-256.
- Zaccagnini, M. (2002). Reformas educativas: espejismo de innovación. *Revista Iberoamericana de Educación*. Recuperado el 05 de 03 de 2016, de <http://rieoei.org/deloslectores/338Zaccagnini.pdf>